

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

07 de Octubre de 2009

37ª Reunión - 35º Sesión Ordinaria

Viceregión:	CAMPANA , Héctor Oscar
Presidente Provisorio:	FORTUNA , Francisco José
Vicepresidente:	CARBONETTI , Dominigo
Vicepresidente 1ª:	VARAS , Augusto
Vicepresidente 2ª:	POZZI , Hugo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	DIB , Héctor Daniel
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Secretaría Técnica Parlamentaria:	COCCIOLO , María Belén
Prosecretaría Legislativa:	PASTOR , Graciela del Carmen
Prosecretaría Administrativa:	JURE , Laura
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	SCANDIZZO , Héctor
Prosecretario Técnico Parlamentario:	MANZUR , Horacio

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.
ALBARRACIN, Raúl Humberto
ALTAMIRANO, Alfredo.
ASBERT, Enrique Mario.
BIRRI, Roberto César.
BISCHOFF, Eduardo Efraín.
BRESSAN, Estela Beatriz.
BRUGGE, Juan Fernando.
BUSSO, Sergio Sebastian.
CALVO AGUADO, María Soledad.
CARBONETTI, Domingo Angel (h)
CARGNELUTTI, Alicia.
CARRERAS, José Benito.
CHIOFALO, María Amelia.
CORIA, Adela.
CUELLO, Hugo Oscar.
CUGAT, Alfredo Jesús.
DANDACH, Kasem Merched.
DRESSINO, Ana María.
FALO, Marcelo.
FAUSTINELLI, Hipólito.
FERAUDO, Evelina Margarita.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
FLORES, Ernesto Ramón.
FORTUNA, Francisco José.
FROSSASCO, Horacio Marcelo.
GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa
GENTA, Mabel del Carmen.
GIAVENO, Carlos José.
GIGENA, Silvia Noemí.
GRAGLIA, José Emilio.
GUDIÑO, Italo.
HEREDIA, Dante Fortunato.
IPÉRICO, Nelson José.
JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.
LIZZUL, Nancy Fabiola.
LOBO, Héctor Reinaldo.
MAIOCCO, José Antonio.
MANZANARES, María Graciela.
MATAR, María Alejandra.
MONIER, José Omar.

NARDUCCI, Alicia Isabel.
NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
NIETO, Gladys del Valle.
OCHOA ROMERO, Pedro.
OLIVERO, María Liliana.
ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Angel.
PASSERINI, Daniel Alejandro.
PODVERSICH, Norberto Luís.
PONCIO, Norma María.
POZZI, Hugo Alberto.
RIVERO, Silvia Graciela.
RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.
ROSSI, Dante Valentín.
ROSSO, Milena Marina.
RUIZ, Omar Antonio.
SAIEG, Walter Eduardo.
SCARLATTO, José Luís.
SECULINI, César Omar.
SELLA, Orlando Enrique
SENN, Horaldo Alejo.
SERNA, Rodrigo Leandro
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
VALAROLO, Mirtha del Carmen.
VARAS, Augusto Enrique.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
VEGA, Horacio Daniel.
VILLENA, José Eduardo.

**Legisladores ausentes
justificados:**

PAGLIANO, Roberto Oscar.
SERRA, César Miguel José. (Se le prorrogó
la licencia sin goce de haberes hasta
el 16 de octubre por R-2183/09)

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

- 1.-** Izamiento de la Bandera Nacional.4527
2.- Versión taquigráfica. Aprobación..4527
3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales .4528

De los señores legisladores

- I.- Libro Eslabones, de ex Presos Políticos. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3715/L/09) del legislador Passerini4529
 II.- Escuela Rural 20 de Junio, en Pampa de Achala. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3719/L/09) de la legisladora Rodríguez4529
 III.- Encuentro Internacional de Poetas "Oscar Guiñazú Álvarez", en Villa Dolores. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3720/L/09) de la legisladora Rodríguez4529
 IV.- Huso horario. Modificación dispuesta por el Gobierno Nacional. No adhesión. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (3728/L/09) del legislador Serna4529
 V.- Centro Educativo 20 de Junio, en Pampa de Achala, Dpto. San Alberto. 50º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3731/L/09) de los legisladores Asbert, Rivero, Gudiño, Calvo Aguado y Altamirano4529
 VI.- XVIII Muestra Agropecuaria, Industrial y Comercial, en Del Campillo, Dpto. Gral. Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3733/L/09) del legislador Pagliano4530
 VII.- Localidad de Villa Valeria, Dpto. Gral. Roca. 102º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3734/L/09) del legislador Pagliano4530
 VIII.- Deudas recíprocas con la Nación. Mecanismo de compensación. Proposición. Solicitud al PE. Proyecto de

- declaración (3735/L/09) del legislador Varas4530
 IX.- Actividad hípica de la Provincia. Regulación y promoción. Proyecto de ley (3736/L/09) del legislador Varas4530
 X.- Instituto Provincial de Educación Media N° 58 General Moscón, en La Puerta, Dpto. Río Primero. 50º Aniversario. Actos conmemorativos. Beneplácito. Proyecto de declaración (3738/L/09) del legislador Pozzi.....4530
 XI.- IPEM N° 141 Dalmacio Vélez Sársfield, en Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3739/L/09) de los legisladores Alarcía y Pagliano.....4530
 XII.- Conquista y el colonialismo europeo. Actos recordatorios. Lucha y resistencia de los pueblos originarios de América. Reconocimiento. Proyecto de declaración (3740/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural y de los legisladores Coria y Olivero4531
 XIII.- Centro Educativo Domingo Faustino Sarmiento, en Serrano. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3742/L/09) del legislador Busso4531
 XIV.- Diario Comercio y Justicia. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3743/L/09) del legislador Heredia4531
 XV.- Proyecto (3744/L/09) del legislador Giaveno. Retirado por su autor (Nota N° 3756/N/09 – Art. 115 del Reglamento Interno)4531
 XVI.- Agrupación Tradicionalista Vicente Calatayud, en Laboulaye. 30º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3745/L/09) del legislador Busso4531
 XVII.- Ley N° 9623 (liberación del pago de Ingresos Brutos a adherentes a la Ley Nacional N° 26.476). Contribuyentes beneficiados y montos que ha dejado de percibir la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3746/L/09) del

legislador Maiocco	4531
XVIII.- Jubileo de la Parroquia Nuestra Señora de Fátima y San Pío V, en Córdoba. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (3747/L/09) de la legisladora Genta.....	4532
XIX.- Centro Educativo Pedro N. Arias, en Colonia Rocha, Dpto. Gral. Roca. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3748/L/09) del legislador Pagliano	4532
XX.- Asociación Cultura Nueva Era, en Villa La Bolsa, y Centro de Salud Amatreyá y/o Universidad de la Luz Amaitá, en Alta Gracia. Aspectos societarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3749/L/09) de la legisladora Fernández	4532
XXI.- Asociación Cultura Nueva Era, en Villa La Bolsa, y Centro de Salud Amatreyá y/o Universidad de la Luz Amaitá, en Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3750/L/09) de la legisladora Fernández	4532
XXII.- Proyecto de Medicina Solidaria Operación Milagro. Beneplácito. Proyecto de declaración (3751/L/09) de la legisladora Fernández	4532
XXIII.- Asociación Cultura Nueva Era, en Villa La Bolsa, y Centro de Salud Amatreyá y/o Universidad de la Luz Amaitá, en Alta Gracia. Retiro de menores de las escuelas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3752/L/09) de la legisladora Fernández	4533
XXIV.- Proyecto (3753/L/09) de la legisladora Rivero. Retirado por su autora (Nota N° 3755/N/09 – Art. 115 del Reglamento Interno)	4533
XXV.- Cantante Mercedes Sosa. Desaparición física. Pesar. Homenajes. Adhesión. Proyecto de declaración (3754/L/09) de los legisladores Birri y Coria.....	4533
XXVI.- UNESCO. Declaración del Tango como Patrimonio Cultural	
Inmaterial de la Humanidad. Beneplácito. Proyecto de declaración (3757/L/09) de la legisladora Alarcía	4533
XXVII.- II Encuentro Cultural de la Música por Bandas Militares y Fuerzas de Seguridad, en Alta Gracia. Interés legislativo y adhesión. Proyecto de declaración (3759/L/09) del legislador Saieg	4533
XXVIII.- Patrullaje en rutas. Realización con las balizas del móvil encendidas y constatación del impedimento para circular de los vehículos detenidos en banquinas y auxilio a sus ocupantes. Instrucción a la Policía de la Provincia. Proyecto de resolución (3760/L/09) de los legisladores Dressino y Faustinelli	4533
XXIX.- Movilización Mundial “Minga Global en Defensa de la Madre Tierra”. Adhesión. Proyecto de declaración (3762/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural	4534
XXX.- Sosa, figura consular del cancionero latinoamericano. Fallecimiento. Pesar y consternación. Proyecto de declaración (3763/L/09) de la legisladora Olivero	4534
XXXI.- Día de la Raza. Conmemoración. Interés legislativo. Instar instando a revalorizar la sabiduría de los pueblos originarios y restituir sus derechos. Proyecto de declaración (3764/L/09) de los legisladores Rodríguez, Birri, Jiménez, Coria, Lizzul, Rivero y Asbert.....	4534
XXXII.- Semana de la Integración de las Personas con Capacidades Diferentes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3765/L/09) de los legisladores Rodríguez, Birri, Seculini, Jiménez y Coria	4534
XXXIII.- Gobierno Nacional. Decisión de retrasar el huso horario. No adhesión. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (3766/L/09) del legislador Ruiz	4534
XXXIV.- Expo Mattaldi 2009. XIX	

Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3767/L/09) del legislador Pagliano4534
 XXXV.- Museo Scout Baden Powell, en San Francisco. Beneplácito. Proyecto de declaración (3768/L/09) de las legisladoras Feraudo, Alarcia y Bressan.....4535
 XXXVI.- Escuela Especial Ana Sullivan, en San Francisco, e IPEM N° 240 Santiago Carrizo, en La Paqueta. Premios obtenidos. Beneplácito. Proyecto de declaración (3769/L/09) de las legisladoras Feraudo, Alarcia y Bressan.....4535
 XXXVII.- Empresas de transporte de pasajeros que prestan servicio en los Dptos. Presidente Roque Sáenz Peña, General Roca, Juárez Celman, Unión y Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3770/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social4535
 XXXVIII.- Empresas de transporte de pasajeros. Subsidios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3771/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social4535
 XXXIX.- Capilla, en Chucul. 80º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (3772/L/09) de los legisladores Vega y Rosso4535
 XL.- Día de la Lealtad Popular. 54º Aniversario. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (3773/L/09) de los legisladores Sella y Podversich ...4536
 XLI.- Visita de las reliquias de Don Bosco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3774/L/09) del legislador Brüggé4536
 XLII.- Sistema Provincial Escolar de Convivencia para el Nivel Medio de la Provincia. Marco regulatorio. Institución. Proyecto de ley (3775/L/09) del legislador Brüggé4536
 XLIII.- Congregación Salesiana y Peregrinación de la Imagen de San Juan Bosco, en Alta Gracia. 150º Aniversario.

Celebración. Interés legislativo y adhesión. Proyecto de declaración (3776/L/09) del legislador Saieg4536
 XLIV.- Plan Estratégico de Accesibilidad en Edificios Públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3777/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Cugat, Pozzi y Poncio4536
 XLV.- Premio "Obras", a la mejor gestión municipal 2009, en Río Cuarto. 1º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3783/L/09) de la legisladora Chiofalo4537
 XLVI.- Día de la Lealtad Peronista. Adhesión. Proyecto de declaración (3784/L/09) del legislador Ochoa Romero .4537
 XLVII.- Empresas hoteleras. Declaración como industria. Proyecto de ley (3785/L/09) del legislador Serna.....4537

Del Poder Ejecutivo

XLVIII.- Ley N° 9235, de Seguridad Pública. Artículos. Modificación y derogación. Proyecto de ley (3778/E/09) del Poder Ejecutivo4537
 XLIX.- Localidad de Tanti, Dpto. Punilla. Radio municipal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (3779/E/09) del Poder Ejecutivo4537
 L.- Localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero. Radio municipal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (3780/E/09) del Poder Ejecutivo ...4537
 LI.- Localidad de Capilla de los Remedios, Dpto. Río Primero. Radio comunal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (3781/E/09) del Poder Ejecutivo4538
 LII.- Localidad de Villa Elisa, Dpto. Marcos Juárez. Radio comunal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (3782/E/09) del Poder Ejecutivo ...4538
4.- Diario Comercio y Justicia. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Entrega de plaquetas

recordatorias.....4538

5.- A) Servicio de agua potable para la ciudad de Córdoba. Revisión Tarifaria y por Incremento de Costos e Incremento Adicional para Usuarios No Residenciales. Audiencia pública convocada por el ERSeP. Resultados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3277/L/09) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba4539

B) Barrio Parque de la Vega III, en Córdoba. Situación de conflictividad social. Intervención del Estado provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3223/L/09) de los legisladores Faustinelli, Rossi, Calvo Aguado, Matar y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....4539

6.- A) Hospital Dr. Emilio Vidal Abal, en Oliva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3332/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4540

B) Inmueble Potrero de Garay, transferido a la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA. Licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3023/L/09) de los legisladores Dressino, Matar, Gudiño, Cargnelutti, Calvo Aguado, Giaveno, Rossi y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4540

C) Detenciones de menores y del Sr. Miguel Leone, en Río Cuarto. Denuncias por abusos, malos tratos, apremios o vejaciones por parte del personal policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3009/L/09) de los legisladores Birri y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4540

D) Impuesto Inmobiliario Rural, Básico y Adicional. Recaudación y deuda devengada. Período 2005-2008. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (1811/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4540

E) Policía de la Provincia. Detenciones realizadas. Período 2007-2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1911/L/08) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4540

F) Parque aeronáutico provincial. Actualización. Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional (Dto N° 1012/2009). Pedido de informes. Proyecto de resolución (3253/L/09) de los legisladores Jiménez, Birri, Coria y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4540

G) Ministerio de Educación. Junta de Clasificación, Dirección de Jóvenes y Adultos, Dirección de Regímenes Especiales. Edificio. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3291/L/09) de los legisladores Cugat, Calvo Aguado, Cargnelutti, Poncio, Dressino, Matar, Giaveno, Pozzi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4540

H) Establecimientos escolares públicos de la Provincia. Servicio de desinfección y desratización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2330/L/09) de los legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4540

I) Escuelas provinciales públicas y privadas. Utilización de aulas contenedores, de instalaciones prestadas o alquiladas y de baños químicos. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (2332/L/09) de los legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4540

J) Escuelas de Educación Común. Alumnos con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3194/L/09) de los legisladores Rossi, Poncio, Dressino y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4540

K) Línea de Asistencia Financiera a Productores Tamberos. Créditos otorgados a productores lecheros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3324/L/09) de los legisladores Giaveno y Faustinelli, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4540

L) Ley Nº 9086, de Administración Financiera. Ejecución del presupuesto y envío a la Legislatura de decretos y resoluciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3399/L/09) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4540

M) Estado provincial. Situación financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3427/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Seculini y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4540

N) Ley Nº 8560 (TO 2004), de Tránsito. Artículos. Sustitución, derogación, incorporación y modificación. Proyecto de ley (3633/E/09) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4540

O) Ley Nº 9583. Contrataciones por orden de compra abierta; cancelación mediante entrega de bienes y contratación

informática. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2652/L/09) de los legisladores Dressino, Matar, Poncio, Faustinelli, Gudiño, Calvo Aguado, Rossi y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4541

P) CET SA. Hoteles casinos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2738/L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4541

Q) Fondo Federal Solidario. Envío de fondos a municipios y comunas por parte del Estado provincial. Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2760/L/09) de los legisladores Seculini, Rodríguez, Coria, Birri, Rivero y Asbert, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4541

R) Localidad de Chaján, Dpto. Río Cuarto. Expropiación de terrenos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1612/L/08) de los legisladores Rossi, Matar, Giaveno, Dressino y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4541

S) Lotería de Córdoba. Recaudación y fondos destinados al Fondo para la Asistencia e Inclusión Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1965/L/08) de los legisladores Giaveno, Rossi, Dressino, Calvo Aguado, Poncio, Gudiño y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4541

T) Empleadores con personal que presta servicios como bombero voluntario. Deducción de las remuneraciones diarias no trabajadas del pago del Impuesto a los Ingresos Brutos (Ley Nº 8728). Pedido de informes. Proyecto de resolución (2429/L/09) de los legisladores Pozzi, Cargnelutti, Poncio, Nicolás, Calvo Aguado, Gudiño, Faustinelli, Matar, Cugat y Rossi,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4541

U) Recorte del Presupuesto General de la Provincia. Medidas tomadas por el Ministerio de Finanzas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2481/L/09) de los legisladores Rodríguez, Jiménez y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4541

V) Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia y Observatorio de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2485/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4541

W) Gobernador de la Provincia. Expresiones sobre la viabilidad financiera y extensión de las prestaciones del PAICOR. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2101/L/09) de los legisladores del bloque Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4541

X) Título de deuda con vencimiento en el año 2017. Operatoria de colocación en el mercado y obras garantizadas con el bono. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3122/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4541

Y) Títulos de deuda y préstamo para infraestructura y mantenimiento vial. Contratación con el Banco de la Provincia de Córdoba (Decreto Nº 866). Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (3149/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4541

Z) Banco de Córdoba. Funcionarios jerárquicos. Cobro de honorarios y/o sueldos, viáticos y otros beneficios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2889/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4541

A') Desnutrición infantil y Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El hambre más urgente". Convocatoria al Ministro de Desarrollo Social para informar. Proyecto de resolución (3218/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4541

B') Fondo de Seguridad Vial. Montos recaudado e invertido. Educación vial en los distintos niveles de enseñanza de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3206/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4541

C') Localidad de Achiras. Expropiación destinada a la obra Presa de Achiras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2864/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4541

D') Escuela Técnica de Minería, IPEM Nº 265, en José de la Quintana. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2898/L/09) de los legisladores Lizzul, Ortiz Pellegrini, Rodríguez y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4541

E') Escuelas públicas de la Provincia. Servicio de agua potable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2484/L/09) de los legisladores Rodríguez, Jiménez, Serra y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4541

F') Declaración de Emergencia Económica en la Provincia. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (3474/L/09) de los legisladores del bloque Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4542

G') Departamental Río Cuarto de la Policía de la Provincia. Detención de un menor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3519/L/09) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4542

H') Plan Anual de Lucha contra el Fuego y Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3521/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4542

I') Registro General de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3543/L/09) de los legisladores Rossi, Poncio, Calvo Aguado, Gudiño y Pozzi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4542

J') Campos en Pampa de Olaen. Arrendamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3544/L/09) de los legisladores Serna, Rodríguez y Ortiz Pellegrini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4542

7.- A) Empresa Caminos de las Sierras SA. Contrato de Concesión del Servicio de Peaje. Cumplimiento y renovación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2211/L/09) de los legisladores Lizzul, Serna, Varas, Jiménez, Birri, Rodríguez, Bischoff, Coria, Seculini y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4551

B) Redes de Acceso a Córdoba. Nuevo cuadro tarifario. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (2212/L/09) de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Varas, Jiménez, Birri, Bischoff, Ortiz Pellegrini, Coria y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4551

C) Plan Sectorial con Municipios y Comunas del interior provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2678/L/09) de los legisladores Giaveno, Gudiño, Poncio, Matar, Cargnelutti, Calvo Aguado, Pozzi y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4551

D) Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico. Centros de rehabilitación, programas y presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2365/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4551

E) Dique Los Molinos. Canal a cielo abierto que alimenta la planta potabilizadora de Bouwer. Calidad del agua y condiciones del canal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3049/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4551

F) Servicio Público de Transporte Interurbano de Pasajeros de la Provincia. Tarifas y subsidios. Convocatoria al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (3163/L/09) de los legisladores Rossi, Gudiño, Calvo Aguado, Matar y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4552

G) Alertas hídricas. Parámetros establecidos para determinarlas, zona afectada por la alerta amarilla y factibilidad de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3169/L/09) del legislador Jiménez, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4552

H) Comisión Permanente de Estudio de Normas Sísmicas (Ley N° 8425). Constitución y funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3197/L/09) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4552

I) Servicio de transporte. Empresas prestatarias. Situación Jurídica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3212/L/09) de los legisladores Bischoff, Jiménez, Coria, Rodríguez, Serna y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4552

J) Concesionaria de la Red de Accesos a Córdoba. Plan de inversión para pavimentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2280/L/09) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4552

K) Hospitales públicos de la Provincia. Ambulancias. Cantidad, nivel de complejidad y área de cobertura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2707/L/09) de los legisladores Cugat, Rossi, Giaveno, Faustinelli, Matar, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Pozzi, Cargnelutti y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4552

L) Administración Pública provincial. Agentes con discapacidad. Cantidad, requisitos para el ingreso y capacitación laboral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3000/L/09) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4552

M) Plan Sectorial para la intervención integral del área central de la ciudad de Córdoba. Publicidad. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (2207/L/09) de los legisladores Coria, Jiménez, Bischoff, Birri, Ortiz Pellegrini, Serna y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4552

N) Organizaciones No Gubernamentales, municipalidades y comunas. Subsidios recibidos. Montos distribuidos y afectación. Proyecto de resolución (2557/L/09) de los legisladores Rossi, Pozzi y Giaveno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4552

O) Rally Argentina 2009 en la Provincia. Presupuesto y personal afectado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2441/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4552

P) Rally Dakar-Argentina-Chile, en Córdoba. Subsidio, control policial, bono contribución y accionar de bomberos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2178/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Birri y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4552

Q) Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2281/L/09) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4552

R) Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico. Programas, organigrama de trabajo y presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2287/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4552

S) Ley N° 5624, para

discapacitados. Cumplimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2383/L/09) de los legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Jiménez y Serra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4552

T) PAICOR. Pago a proveedores y controles de calidad de los alimentos. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3013/L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4552

U) Sector público no financiero del Estado Provincial. Planta de personal. Cantidad de agentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2777/L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4552

V) Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo. Movimientos contables y saldo monetario, desde el año 2000. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2527/L/09) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4552

W) Centros educativos de la Provincia. Comedores escolares PAICOR. Funcionamiento durante las vacaciones invernales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3128/L/09) de los legisladores Giaveno, Rossi, Matar, Nicolás, Faustinelli, Cugat, Cargnelutti, Poncio, Gudiño y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4553

X) PAICOR. Partidas presupuestarias para asistencia alimenticia, deudas con proveedores y retraso en la entrega de módulos alimentarios a los establecimientos educativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3143/L/09) del legislador

Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4553

Y) Plan Vida Nueva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2705/L/09) de los legisladores Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Faustinelli, Dressino, Cugat y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4553

Z) Centro de Atención y Formación Pablo Pizzurno. Cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2950/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Matar, Cugat y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4553

A') Tuberculosis. Cantidad de habitantes afectados, subsidios entregados, programas y planes de prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2954/L/09) de los legisladores Giaveno, Rossi, Cugat, Cargnelutti, Matar, Dressino, Calvo Aguado, Nicolás, Pozzi, Gudiño y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4553

B') Plan Tarifa Solidaria, del Programa Provincial de Reconstrucción Social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2594/L/09) de los legisladores Nicolás, Giaveno, Pozzi, Cargnelutti, Matar, Faustinelli, Dressino, Calvo Aguado, Rossi, Cugat y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4553

C') Leyes N° 9219 y la Nacional N° 26.331 (prohibición de desmontes de bosques nativos). Sanciones aplicadas. Período 2005-2009. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2253/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4553

D') Pobreza y hambre en la Provincia de Córdoba. Planes y proyectos nacionales o provinciales para alcanzar la Soberanía Alimentaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3261/L/09) de los legisladores Coria, Jiménez y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4553

E') Municipalidades y comunas. Fondo destinado a atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros temporarios (Ley de Coparticipación Nº 8663). Período 2007-2009. Destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3282/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4553

F') Establecimientos educacionales con comedores PAICOR en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3293/L/09) de los legisladores Cugat, Calvo Aguado, Cargnelutti, Poncio, Dressino, Matar, Giaveno, Pozzi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4553

G') Empresas concesionarias de peajes de la Provincia. Plan de obras exigidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2292/L/09) de los legisladores Bischoff y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4553

H') Programa Agua para Todos. Obras realizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3114/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4553

I') Comuna de San Vicente, Dpto. San Alberto. Módulos Alimentarios.

Distribución en Paraje La Cortadera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2143/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Giaveno, Matar y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4553

J') Plan de Ayuda Escolar - PAICOR. Nueva modalidad de acceso. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2442/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Matar, Faustinelli, Cugat, Poncio, Pozzi, Dressino y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4553

K') Fideicomiso Financiero Agrícola Córdoba 1. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3362/L/09) de los legisladores Matar, Dressino, Cugat, Faustinelli, Giaveno, Poncio, Cargnelutti, Pozzi, Calvo Aguado, Rossi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4553

L') PyMEs Lácteas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3363/L/09) de los legisladores Matar, Dressino, Cugat, Faustinelli, Poncio, Cargnelutti, Pozzi y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4553

M') PAICOR, en el Dpto. San Alberto. Cambio de proveedores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3364/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Matar, Cugat, Faustinelli, Cargnelutti, Pozzi, Rossi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4553

N') Programa de Ayuda Económica a Trabajadores de Pequeñas y Medianas Empresas Industriales de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3375/L/09) de los legisladores Varas, Lizzul, Seculini, Jiménez y Coria, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4553

O') Ley Nº 9601, de Emergencia Habitacional y Sanitaria en la Provincia. Obras de reparación y/o construcción de las viviendas Pedido de informes. Proyecto de resolución (2665/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Cugat, Dressino, Nicolás, Rossi y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4553

P') Políticas de seguridad en la Provincia. Convocatoria al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (2397/L/09) de los legisladores Seculini y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4554

Q') Procuradores fiscales. Remoción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2617/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4554

R') Menores privados de su libertad, alojados en el Centro de Admisión de Menores Correccional (CAMC) y en comisarías. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2646/L/09) de los legisladores Birri y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4554

S') Menores alojados en el Centro de Admisión de Menores Correccional (CAMC). Resolución del Juzgado de Menores de Cuarta Nominación, Secretaría de Corrección Número Tres de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2879/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4554

T') Ley Nº 9396, de adhesión a la Ley Nacional Nº 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas,

Niños y Adolescentes. Artículo 2º. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2897/L/09) de los legisladores Birri y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4554

U') Homicidios no resueltos acontecidos en Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3097/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Bischoff y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4554

V') Plan Federal de Viviendas Número Uno, en Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2194/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4554

W') Cierre operativo de la ex cárcel de encausados y obras de las cárceles de Bouwer y Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3495/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Varas, Jiménez y Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4554

X') Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Cargo de Presidente. Dedicación y asesoramiento en otras provincias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3497/L/09) de los legisladores Faustinelli, Matar, Calvo Aguado, Gudiño, Giaveno, Pozzi, Poncio, Dressino, Cugat, Cargnelutti y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4554

8.- A) Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2172/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4567

B) Sra. Vocal del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Aída Tarditti. Asignación

Familiar por Hijos Discapacitados (DV 3.304) y descuento de Asignaciones Familiares liquidadas (RT 7.059). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3335/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4567

C) Vocal del Tribunal Superior de Justicia. Asignación Familiar por Hijos Discapacitados (DV 3.304) y descuento de Asignaciones Familiares (RT 7.059) liquidadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3398/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4567

D) Ley N° 9142, Programa de Asistencia a Celíacos. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3172/L/09) de los legisladores Matar, Cargnelutti, Faustinelli, Poncio, Calvo Aguado, Giaveno, Rossi, Dressino y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4567

E) Cabalgata Nacional por el Camino Real del Norte de la Provincia de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3553/L/09) de los legisladores Solusolia, Flores, Vásquez y Carreras. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4567

9.- Bienvenida4568

10.- Asuntos entrados a última hora:
LIII.- Mesa de Debate "Ley Espía versus Derecho a la Intimidad", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3787/L/09) del legislador Passerini4569

LIV.- UNESCO. Determinación de declarar al Tango como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3790/L/09) de la legisladora Bressan4569

LV.- 6° Fiesta de las Colectividades, en Guatimozín, Dpto.

Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3791/L/09) de la legisladora Bressan4569

LVI.- Centro Educativo Antonio Manuel Sobral, en Deán Funes. 90° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3792/L/09) del legislador Vásquez4570

LVII.- Madres. Homenaje. Proyecto de declaración (3794/L/09) de las legisladoras Feraudo y Bressan ..4570

LVIII.- IPEM N° 222 Agrónomo Américo Milani, en San Francisco. 40° Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (3795/L/09) de las legisladoras Feraudo y Bressan .4570

LIX.- Especialización Docente Superior en Educación Rural para el Nivel Primario. Implementación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3796/L/09) de las legisladoras Feraudo y Bressan4570

LX.- Parroquia Nuestra Señora de Lourdes, en Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 75° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3797/L/09) de los legisladores Matar, Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Pozzi, Cargnelutti, Giaveno y Dressino ... 4570

LXI.- Escuela Ricardo Gutiérrez de Campo Martinelli, en Río Cuarto. 50° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3798/L/09) de los legisladores Matar, Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Pozzi, Cargnelutti, Giaveno y Dressino4570

LXII.- Semana Educativa, en Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3800/L/09) de los legisladores Sella y Poncio4570

LXIII.- IV Jornadas de Actualización en Derecho de la Seguridad Social, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3801/L/09) de los legisladores Dressino, Matar, Gudiño, Poncio, Cugat, Pozzi, Cargnelutti, Giaveno, Calvo Aguado y Rossi ... 4570

LXIV.- Visita de las reliquias de Don Juan Bosco a la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3802/L/09) del legislador Faló4571

LXV.- Libro "Código de Faltas de la Provincia de Córdoba. Ley Nº 8431 y modificatorias. Comentado", de Etchichury y Jualiano. Publicación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3803/L/09) de los legisladores Coria, Birri y Olivero4571

XLVI.- Encuentro de Centros de Estudiantes Secundarios: "Participación juvenil y ciudadanía", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3804/L/09) de la legisladora Coria ..4571

XLVII.- Contador Público Nacional Salvador Treber. Premio a la Trayectoria Profesional 2009. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3805/L/09) de la legisladora Coria4571

LXVIII.- XXIV Encuentro de Docentes Universitarios de Comercialización de Argentina y América Latina (EDUCA-AL), en Villa Carlos Paz. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3808/L/09) del legislador Passerini4571

LXIX.- Cambio horario en el territorio provincial. No realización. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (3810/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical4571

LXX.- Festival de Boxeo Amateur "Premio a la Lealtad Peronista, en Río Cuarto. Adhesión. Proyecto de declaración (3811/L/09) de la legisladora Chiofalo.....4571

LXXI.- Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos, en Estancia de Guadalupe, Dpto. Minas. Apertura. Beneplácito. Proyecto de declaración (3812/L/09) de la legisladora Manzanares.....4572

LXXII.- Club Atlético Talleres. 96º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3813/L/09) de

los legisladores Heredia y Fernández ...

LXXIII.- Mercedes "La Negra" Sosa. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (3814/L/09) de los legisladores Heredia y Bressan ... 4572

LXXIV.- Campaña Nacional de Vacunación contra el Sarampión y la Poliomiélitis. Mayor difusión. Necesidad. Proyecto de declaración (3817/L/09) de los legisladores Jiménez, Serna y Seculini.....4572

LXXV.- Centro Educativo General Conrado Villegas, en Laboulaye. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3818/L/09) del legislador Busso4572

LXXVI.- Libro "Dramaturgos de Córdoba y La Rioja - Serie Regional". Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3820/L/09) del legislador Heredia4572

LXXVIII.- Ahorro energético producido por el cambio de huso horario y la aplicación del Plan de Ahorro Energético. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3789/L/09) del legislador Varas4572

LXXIX.- Despacho de comisión.....4573

11.- Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba. Aprobación e implementación. Inmuebles necesarios para la materialización del plan. Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación. Proyecto de ley (3529/E/09) del Poder Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, en general y en particular4573

12.- A) Instituto de Enseñanza Secundaria Bernardino Rivadavia, en Porteña, Dpto. San Justo. Cincuentenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3226/L/09) de los legisladores Giaveno, Rossi, Calvo Aguado, Dressino, Poncio, Gudiño, Cargnelutti y Faustinelli. Tratamiento conjunto en virtud del

artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4602

B) Gral. Juan Domingo Perón.

Nuevo aniversario del nacimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (3538/L/09) del legislador Ochoa Romero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4602

C) Tercer Encuentro Cultural de Danzas del Mundo Árabe, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3589/L/09) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....4602

D) IPEM Nº 141 Dr. Dalmacio Vélez Sársfield, en Huinca Renancó. Feria del Libro. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3632/L/09) del legislador Birri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....4602

E) Centro Educativo José Crotto, en Villa Valeria. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3649/L/09) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4602

F) Encuentro Internacional de Poetas "Oscar Guiñazú Álvarez", en Villa Dolores. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3720/L/09) de la legisladora Rodríguez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4602

G) Localidad de Villa Valeria, Dpto. Gral. Roca. 102º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3734/L/09) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4602

H) Instituto Provincial de Educación Media Nº 58 General Moscón,

en La Puerta, Dpto. Río Primero. 50º Aniversario. Actos conmemorativos. Beneplácito. Proyecto de declaración (3738/L/09) del legislador Pozzi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....4602

I) IPEM Nº 141 Dalmacio Vélez Sársfield, en Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3739/L/09) de los legisladores Alarcía y Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4602

J) Centro Educativo Domingo Faustino Sarmiento, en Serrano. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3742/L/09) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...4602

K) Agrupación Tradicionalista Vicente Calatayud, en Laboulaye. 30º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3745/L/09) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...4602

L) Jubileo de la Parroquia Nuestra Señora de Fátima y San Pío V, en Córdoba. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (3747/L/09) de la legisladora Genta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...4602

M) Centro Educativo Pedro N. Arias, en Colonia Rocha, Dpto. Gral. Roca. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3748/L/09) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...4602

N) Proyecto de Medicina Solidaria Operación Milagro. Beneplácito. Proyecto de declaración (3751/L/09) de la legisladora Fernández. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del

Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones4603

O) UNESCO. Declaración del Género Musical Tango como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (3757/L/09 y 3790/L/09) de la legisladora Alarcía y de la legisladora Bressan, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4603

P) II Encuentro Cultural de la Música por Bandas Militares y Fuerzas de Seguridad, en Alta Gracia. Interés legislativo y adhesión. Proyecto de declaración (3759/L/09) del legislador Saieg. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....4603

Q) Movilización Mundial "Minga Global en Defensa de la Madre Tierra". Adhesión. Proyecto de declaración (3762/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...4603

R) Cantante Mercedes Sosa, figura consular del cancionero latinoamericano. Desaparición física. Pesar y consternación. Proyectos de declaración compatibilizados (3754/L/09, 3763/L/09 y 3814/L/09) de los legisladores Birri y Coria, de la legisladora Olivero y de los legisladores Heredia y Bressan, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...4603

S) Día de la Raza. Conmemoración. Interés legislativo. Instar instando a revalorizar la sabiduría de los pueblos originarios y restituir sus derechos. Proyecto de declaración (3764/L/09) de los legisladores Rodríguez, Birri, Jiménez, Coria, Lizzul, Rivero y Asbert. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y

aprueba, con modificaciones4603

T) Semana de la Integración de las Personas con Capacidades Diferentes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3765/L/09) de los legisladores Rodríguez, Birri, Seculini, Jiménez y Coria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones4603

U) Expo Mattaldi 2009. XIX Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3767/L/09) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4603

V) Capilla, en Chucul. 80º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (3772/L/09) de los legisladores Vega y Rosso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones4603

W) Visita de las reliquias de Don Bosco. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (3774/L/09 y 3802/L/09) del legislador Brügge y del legislador Faló, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4603

X) Congregación Salesiana y Peregrinación de la Imagen de San Juan Bosco, en Alta Gracia. 150º Aniversario. Celebración. Interés legislativo y adhesión. Proyecto de declaración (3776/L/09) del legislador Saieg. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones4603

Y) Premio "Obras", a la mejor gestión municipal 2009, en Río Cuarto. 1º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3783/L/09) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4603

Z) Mesa de Debate "Ley Espía

versus Derecho a la Intimidad”, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3787/L/09) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones4603

A') 6º Fiesta de las Colectividades, en Guatimozín, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3791/L/09) de la legisladora Bressan. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4603

B') Centro Educativo Antonio Manuel Sobral, en Deán Funes. 90º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3792/L/09) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...4603

C') Madres. Homenaje. Proyecto de declaración (3794/L/09) de las legisladoras Feraudo y Bressan. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4603

D') IPEM N° 222 Agrónomo Américo Milani, en San Francisco. 40º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (3795/L/09) de las legisladoras Feraudo y Bressan. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4603

E') Especialización Docente Superior en Educación Rural para el Nivel Primario. Implementación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3796/L/09) de las legisladoras Feraudo y Bressan. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4603

F') Parroquia Nuestra Señora de Lourdes, en Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3797/L/09) de los legisladores Matar,

Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Pozzi, Cargnelutti, Giaveno y Dressino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4603

G') Escuela Ricardo Gutiérrez de Campo Martinelli, en Río Cuarto. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3798/L/09) de los legisladores Matar, Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Pozzi, Cargnelutti, Giaveno y Dressino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...4603

H') Semana Educativa, en Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3800/L/09) de los legisladores Sella y Poncio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4603

I') IV Jornadas de Actualización en Derecho de la Seguridad Social, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3801/L/09) de los legisladores Dressino, Matar, Gudiño, Poncio, Cugat, Pozzi, Cargnelutti, Giaveno, Calvo Aguado y Rossi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones4603

J') Libro “Código de Faltas de la Provincia de Córdoba. Ley N° 8431 y modificatorias. Comentado”, de Etchichury y Jualiano. Publicación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3803/L/09) de los legisladores Coria, Birri y Olivero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones4604

K') Encuentro de Centros de Estudiantes Secundarios: “Participación juvenil y ciudadanía”, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3804/L/09) de la legisladora Coria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se

considera y aprueba, con modificaciones4604

L') Contador Público Nacional Salvador Treber. Premio a la Trayectoria Profesional 2009. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3805/L/09) de la legisladora Coria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones4604

M') XXIV Encuentro de Docentes Universitarios de Comercialización de Argentina y América Latina (EDUCA-AL), en Villa Carlos Paz. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3808/L/09) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones4604

N') Festival de Boxeo Amateur "Premio a la Lealtad Peronista, en Río Cuarto. Adhesión. Proyecto de declaración (3811/L/09) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4604

O') Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos, en Estancia de Guadalupe, Dpto. Minas. Apertura. Beneplácito. Proyecto de declaración (3812/L/09) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4604

P') Club Atlético Talleres. 96º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3813/L/09) de los legisladores Heredia y Fernández. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4604

Q') Centro Educativo General Conrado Villegas, en Laboulaye. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3818/L/09) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...4604

R') Libro "Dramaturgos de Córdoba y La Rioja - Serie Regional". Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3820/L/09) del legislador Heredia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...4604

13.- Proyecto de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo de la Provincia. Envío a la Legislatura. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (3343/L/09) de los legisladores Ruiz, Coria, Birri, Asbert y Rivero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....4604

13.- Proyecto de ordenamiento del Bosque Nativo de la Provincia. Envío a la Legislatura. Solicitud aL Poder Ejecutivo.....4663

14.- Prevención y tratamiento de la ludopatía o juego patológico. Proyecto Nº 0241/08, asignándole carácter de política sanitaria nacional. Urgente tratamiento. Solicitud al Senado de la Nación. Proyecto de resolución (3710/L/09) de los legisladores Dressino, Pozzi, Faustinelli y Giaveno. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza4664

15.- Deudas recíprocas con la Nación. Mecanismo de compensación. Proposición. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (3735/L/09) del legislador Varas. Moción de tratamiento sobre tablas. Se retira.....4665

16.- Patrullaje en rutas. Realización con las balizas del móvil encendidas y constatación del impedimento para circular de los vehículos detenidos en banquinas y auxilio a sus ocupantes. Instrucción a la Policía de la Provincia. Proyecto de resolución (3760/L/09) de los legisladores Dressino y Faustinelli. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....4666

17.- A) Gobierno Nacional. Decisión de retrasar el huso horario. No adhesión. Solicitud al PE. Proyecto de declaración

(3766/L/09) del legislador Ruiz. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....4668

B) Huso horario. Modificación dispuesta por el Gobierno Nacional. No adhesión. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (3728/L/09) del legislador Serna. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza4668

C) Cambio horario en el territorio provincial. No realización. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (3810/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza4668

18.- Sistema de Identificación de Personas mediante Parámetros Faciales en las Salas de Juego de la Provincia. Implementación. Proyecto de ley (3353/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de preferencia sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....4669

-En la ciudad de Córdoba, a 7 días del mes de octubre de 2009, siendo la hora 17 y 25:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Campana).- Con la presencia de 60 señores legisladores, declaro abierta la 35º sesión ordinaria del 131 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Ana Dressino a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Dressino procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Campana).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior, que si no hay objeciones se dará por aprobada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Campana).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con un ejemplar de los mismos, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra la legisladora Coria.

Sra. Coria.- Señor presidente: solicito que se incorpore a los legisladores Birri y Olivero como coautores del proyecto 3803.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Rodríguez.

Sra. Rodríguez.- Señor presidente: solicito que se incorporen como coautores del proyecto 3764/L/09 a los legisladores Lizzul, Rivero y Asbert, del bloque de Concertación Plural.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Podversich.

Sr. Podversich.- Señor presidente: solicito el giro del expediente 2172 a la Comisión de Prevención de las Adicciones.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente, solicito que se incorpore como coautora del expediente 3754 a la legisladora Coria; y de los expedientes 3770 y 3771 al Frente Cívico en su conjunto.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente, solicito que se incorpore como coautoras del proyecto 3740/L/09 a las legisladoras Coria y Olivero.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Varas.

Sr. Varas.- Señor presidente, solicito que el proyecto 3736/L/09 también sea girado a la Comisión del Trabajo.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

3755/N/09

De la Señora Legisladora Rivero: Retirando el Proyecto N° 3753/L/09, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

3756/N/09

Del Señor Legislador Giaveno: Retirando el Proyecto N° 3744/L/09, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

DE LA FISCALÍA DE ESTADO

3761/N/09

De la Fiscalía de Estado: Remitiendo copia de los Decretos N° 1285, 1286 y 1287/09 por los que se modifica la asignación de recursos humanos, nombramiento de docentes, del Presupuesto General de la Provincia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DE CONCEJOS DELIBERANTES

3741/N/09

Del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto: Remitiendo copia de la Resolución N° 366/09, adhiriendo a la presentación realizada para reactivar el proyecto de la autovía Río Cuarto-Córdoba.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

3758/N/09

Del Poder Ejecutivo Nacional: Acusando recibo de la Resolución N° 2181/09, correspondiente al Proyecto N° 3610/L/09, iniciado por los Legisladores Chiofalo, Vega,

Birri y Rosso, referido al proyecto de construcción de la Autovía Río Cuarto-Córdoba.

Al Archivo

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

I

3715/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo al libro "Eslabones" escrito por ex presos políticos, que será presentado el 23 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

II

3719/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Rodríguez, por el cual adhiere al 50º aniversario de la escuela rural 20 de Junio de Pampa de Achala.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

3720/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Rodríguez, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del Encuentro Internacional de Poetas "Oscar Guiñazú Álvarez" a desarrollarse del 9 al 11 de octubre en la ciudad de Villa Dolores.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

3728/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, no adhiera a la modificación del huso horario dispuesto por el Gobierno Nacional, a partir del 18 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

V

3731/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Asbert, Rivero, Gudiño, Calvo Aguado y Altamirano, por el cual declara de Interés Legislativo el 50º aniversario del centro educativo 20 de Junio de Pampa de Achala, cuyos actos celebratorios se desarrollarán el 23 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

3733/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere a la "XVIII Muestra Agropecuaria, Industrial y Comercial", a desarrollarse del 23 al 25 de octubre en la localidad de Del Campillo, departamento General Roca.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

VII

3734/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 102º aniversario de la fundación de la localidad de Villa Valeria, a conmemorarse el 12 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

VIII

3735/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, proponga un mecanismo de compensación de deudas recíprocas con la Nación a fin de aliviar el flujo financiero de sus cuentas públicas.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

IX

3736/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Varas, por el que regula y promueve la actividad hípica de la provincia y modificando el Título V del Código Tributario Provincial -Ley Nº 6006 TO 2004-.

A las Comisiones de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

X

3738/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pozzi, por el cual adhiere a los actos conmemorativos del 50º aniversario del Instituto Provincial de Educación Media Nº 58 "General Mosconi" que se desarrollarán el 17 de octubre en la localidad de La Puerta, departamento Río Primero.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

3739/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Alarcía y Pagliano, por el cual adhiere al 50º aniversario del IPEM Nº 141 "Dalmacio Vélez Sársfield" de la ciudad de Huinca Renancó, conmemorado el 22 de marzo y cuyo acto académico se desarrollará

el 10 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

3740/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el cual adhiere a los actos a desarrollarse en el mes de octubre recordando el dolor de la conquista y el colonialismo europeo, reconociendo la lucha y resistencia de los pueblos originarios.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIII

3742/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al 75º aniversario del Centro Educativo "Domingo Faustino Sarmiento" de la localidad de Serrano, a conmemorarse el 10 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

3743/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Heredia, por el cual adhiere al 70º aniversario del Diario Comercio y Justicia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

3744/L/09

Retirado por su autor, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno, conforme Nota N° 3756/N/09.

Al Archivo

XVI

3745/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al 30º aniversario de la Agrupación Tradicionalista "Vicente Calatayú", de la ciudad de Laboulaye

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

3746/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al cumplimiento de la Ley N° 9623, que libera del pago de Ingresos Brutos a adherentes a la Ley Nacional N° 26.476 -de regularización impositiva, promoción de empleo registrado

y repatriación de capitales-

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XVIII

3747/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere al "Jubileo de la Parroquia Nuestra Señora de Fátima y San Pío V" de Barrio Matienzo de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el 14 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

3748/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 50º aniversario del centro Educativo "Pedro N. Arias" de Colonia Rocha, departamento General Roca, a celebrarse el día 16 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

3749/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos societarios de la Asociación Cultura Nueva Era y al Centro de Salud Amatreyá y/o Universidad de la Luz Amaitá, ubicadas en Villa La Bolsa y Alta Gracia, respectivamente.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXI

3750/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Asociación Cultura Nueva Era y al centro de Salud Amatreyá y/o Universidad de la Luz Amaitá, ubicadas en Villa La Bolsa y Alta Gracia, respectivamente.

A la Comisión de Solidaridad

XXII

3751/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el cual expresa beneplácito por la pronta puesta en marcha en la provincia del proyecto de salud "Operación Milagro".

A la Comisión de Salud Humana

XXIII**3752/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Escuelas Primarias, Dirección de Enseñanza Media y/o Dirección de Institutos Privados (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la relación de esa repartición con la Asociación Cultura Nueva Era y al centro de Salud Amatreyá y/o Universidad de la Luz Amaitá, ubicadas en Villa La Bolsa y Alta Gracia, respectivamente.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV**3753/L/09**

Retirado por su autor, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno, conforme Nota N° 3755/N/09.

Al Archivo

XXV**3754/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual expresa pesar por la desaparición física de la cantante Mercedes Sosa, adhiriendo a los homenajes que se realizan en todo el territorio nacional.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI**3757/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Alarcia, por el cual expresa beneplácito por la determinación de la UNESCO, que declaró al "Tango" Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII**3759/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Saieg, por el cual declara de Interés Legislativo el II Encuentro Cultural de la Música por Bandas Militares y Fuerzas de Seguridad, a realizarse el 11 de octubre en la ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII**3760/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino y Faustinelli, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, instruya a la Policía y en particular a la Caminera que la tarea de patrullaje en rutas se haga con las balizas del móvil encendidas, y al advertir vehículos detenidos en banquinas se constate el impedimento para circular

o bien auxiliar a los ocupantes.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIX

3762/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el cual adhiere a la movilización mundial denominada "Minga Global en Defensa de la Madre Tierra", a realizarse del 12 al 16 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

3763/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual expresa pesar por el fallecimiento de Mercedes Sosa, figura consular del cancionero latinoamericano.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

3764/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Birri, Jiménez y Coria, por el cual declara de Interés Legislativo, la conmemoración el 12 de octubre del "Día de la Raza", e instando a revalorizar la sabiduría de los pueblos originarios y la restitución de sus derechos.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII

3765/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Birri, Seculini, Jiménez y Coria, por el cual declara de Interés Legislativo la "Semana de la Integración de las Personas con Capacidades Diferentes", que se celebra del 5 al 9 de octubre del corriente año.

A la Comisión de Solidaridad

XXXIII

3766/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial no adhiera a la decisión del Gobierno Nacional de retrasar el huso horario en sesenta minutos.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXIV

3767/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere a la XIX edición de la Expo Mattaldi 2009, a realizarse los días 10 y 11 de octubre en la mencionada localidad.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XXXV

3768/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Alarcia y Bressan, por el cual expresa beneplácito por el Museo Scout Baden Powell de la ciudad de San Francisco, uno de los únicos de esa temática en el país.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

3769/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Alarcia y Bressan, por el cual expresa beneplácito por los premios obtenidos por la Escuela Especial Ana Sullivan de la ciudad de San Francisco, y por el IPEM N° 240 Santiago Carrizo de la localidad de La Paqueta.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

3770/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff, Serna y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas de transporte de pasajeros autorizadas que prestan servicio en los departamentos Presidente Roque Sáenz Peña, General Roca, Juárez Celman, Unión y Río Cuarto, cantidad de unidades, recorridos y calidad de los servicios.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXVIII

3771/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff, Serna y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a los subsidios que actualmente se otorgan a las empresas de transporte de pasajeros.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXIX

3772/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vega y Rosso, por el cual adhiere al 80º aniversario de la Capilla de la localidad de Chucul, a celebrarse el 15 de

octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XL

3773/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Podversich, por el cual adhiere al 54º aniversario del "Día de la Lealtad Popular", que se conmemora el 17 de octubre de 2009.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLI

3774/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brügge, por el cual declara de Interés Legislativo la visita de las reliquias de Don Bosco, con la réplica de la imagen que se encuentra en la Basílica de Turín, a realizarse en una peregrinación los días 18 y 19 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLII

3775/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Brügge, por el que instituye el marco regulatorio del Sistema Provincial Escolar de Convivencia para el Nivel Medio de la Provincia.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLIII

3776/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Saieg, por el cual declara de Interés Legislativo la celebración del 150º aniversario de la fundación de la Congregación Salesiana y la peregrinación de la imagen de San Juan Bosco, que será recibida en la ciudad de Alta Gracia el día 17 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIV

3777/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Cugat, Pozzi y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Estratégico de Accesibilidad en Edificios Públicos.

A la Comisión de Solidaridad

XLV

3783/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual adhiere a la realización de la 1º edición de los "Premios Obras" a la mejor gestión municipal 2009, a realizarse el 10 de octubre en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLVI

3784/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual al "Día de la Lealtad Peronista", a conmemorarse el 17 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVII

3785/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual declara industria a las empresas hoteleras y todas sus modalidades detalladas en la Ley Nº 6483.

A las Comisiones de Industria y Minería, de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XLVIII

3778/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el artículo 53 y derogando el artículo 54 de la Ley Nº 9235 -de Seguridad Pública-, invistiendo al todo el personal del Servicio Penitenciario de "estado penitenciario", ratificando la vigencia de la Ley Nº 8231.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLIX

3779/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Tanti, departamento Punilla.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

L

3780/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Río Primero, departamento Río Primero.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LI

3781/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio comunal de la localidad de Capilla de los Remedios, departamento Río Primero.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LII

3782/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio comunal de la localidad de Villa Elisa, departamento Marcos Juárez.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 4 -

**DIARIO COMERCIO Y JUSTICIA. 70º ANIVERSARIO.
ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Sr. Presidente (Campana).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, procederemos a realizar el homenaje por el 70º Aniversario del prestigioso Diario Comercio y Justicia, fundado el 2 de octubre de 1939.

Por Secretaría se dará lectura a la declaración emitida por esta Legislatura en su sesión del día 15 de abril del corriente año.

Sr. Secretario Arias.- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 70º Aniversario del prestigioso diario "Comercio y Justicia", fundado el 2 de octubre de 1939.

"Comercio y Justicia" es la única publicación periodística especializada dirigida a profesionales y empresarios del ámbito provincial y nacional; es, en antigüedad, el segundo diario de la Provincia de Córdoba y constituye un ejemplo de esfuerzo y compromiso al unirse en una empresa recuperada por sus trabajadores de un proceso falencial y conducida por una cooperativa de trabajo.

Córdoba, 15 de abril de 2009.

Héctor Oscar Campana
Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Sr. Presidente (Campana).- Solicito a las autoridades de la Legislatura me acompañen a hacer entrega de la plaqueta recordatoria al Presidente y

Vicepresidente del Diario Comercio y Justicia que hoy nos acompañan.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): La Legislatura de la Provincia de Córdoba invita al Presidente del Diario Comercio y Justicia, Carlos Savoy, y a su Vicepresidente, Raúl Ribar, a recibir de las autoridades una plaqueta recordatoria.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Queda rendido así el presente homenaje.

- 5 -

A) SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE CÓRDOBA.

REVISIÓN TARIFARIA Y POR INCREMENTO DE COSTOS E INCREMENTO ADICIONAL PARA USUARIOS NO RESIDENCIALES. AUDIENCIA PÚBLICA CONVOCADA POR EL ERSEP. RESULTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) BARRIO PARQUE DE LA VEGA III, EN CÓRDOBA. SITUACIÓN DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL. INTERVENCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde dar tratamiento del Orden del Día. Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente, de acuerdo a lo estipulado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que los puntos 59 y 74 del Orden del Día sean girados a archivo, por contar con respuesta.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 59 y 74 del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

PUNTO 59

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3277/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los resultados de la audiencia pública convocada por el ERSEP, para el tratamiento de la propuesta de revisión tarifaria y revisión por incremento de costos del servicio de agua potable para la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 74

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3223/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Rossi, Calvo Aguado, Matar y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP),

sobre la situación de conflictividad social de grupos familiares del barrio Parque de la Vega III de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 6 -

- A) HOSPITAL DR. EMILIO VIDAL ABAL, EN OLIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) INMUEBLE POTRERO DE GARAY, TRANSFERIDO A LA CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA SA. LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- C) DETENCIONES DE MENORES Y DEL SR. MIGUEL LEONE, EN RÍO CUARTO. DENUNCIAS POR ABUSOS, MALOS TRATOS, APREMIOS O VEJACIONES POR PARTE DEL PERSONAL POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- D) IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL, BÁSICO Y ADICIONAL. RECAUDACIÓN Y DEUDA DEVENGADA. PERÍODO 2005-2008. PEDIDO DE INFORMES.
- E) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DETENCIONES REALIZADAS. PERÍODO 2007-2008. PEDIDO DE INFORMES.
- F) PARQUE AERONÁUTICO PROVINCIAL. ACTUALIZACIÓN. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL (DTO N° 1012/2009). PEDIDO DE INFORMES.
- G) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. JUNTA DE CLASIFICACIÓN, DIRECCIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, DIRECCIÓN DE RÉGIMENES ESPECIALES. EDIFICIO. ESTADO EDIFICIO. PEDIDO DE INFORMES.
- H) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- I) ESCUELAS PROVINCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS. UTILIZACIÓN DE AULAS CONTENEDORES, DE INSTALACIONES PRESTADAS O ALQUILADAS Y DE BAÑOS QUÍMICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) ESCUELAS DE EDUCACIÓN COMÚN. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) LÍNEA DE ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES TAMBEROS. CRÉDITOS OTORGADOS A PRODUCTORES LECHEROS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) LEY N° 9086, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y ENVÍO A LA LEGISLATURA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- M) ESTADO PROVINCIAL. SITUACIÓN FINANCIERA. PEDIDO DE INFORMES.
- N) LEY N° 8560 (TO 2004), DE TRÁNSITO. ARTÍCULOS. SUSTITUCIÓN, DEROGACIÓN, INCORPORACIÓN Y MODIFICACIÓN.
- O) LEY N° 9583. CONTRATACIONES POR ORDEN DE COMPRA ABIERTA; CANCELACIÓN MEDIANTE ENTREGA DE BIENES Y CONTRATACIÓN INFORMÁTICA. PEDIDO DE INFORMES.

- P) CET SA. HOTELES CASINOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) FONDO FEDERAL SOLIDARIO. ENVÍO DE FONDOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL. INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- R) LOCALIDAD DE CHAJÁN, DPTO. RÍO CUARTO. EXPROPIACIÓN DE TERRENOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) LOTERÍA DE CÓRDOBA. RECAUDACIÓN Y FONDOS DESTINADOS AL FONDO PARA LA ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- T) EMPLEADORES CON PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS COMO BOMBERO VOLUNTARIO. DEDUCCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DIARIAS NO TRABAJADAS DEL PAGO DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS (LEY N° 8728). PEDIDO DE INFORMES.
- U) RECORTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA. MEDIDAS TOMADAS POR EL MINISTERIO DE FINANZAS. PEDIDO DE INFORMES.
- V) CONSEJO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. EXPRESIONES SOBRE LA VIABILIDAD FINANCIERA Y EXTENSIÓN DE LAS PRESTACIONES DEL PAICOR. PEDIDO DE INFORMES.
- X) TÍTULO DE DEUDA CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2017. OPERATORIA DE COLOCACIÓN EN EL MERCADO Y OBRAS GARANTIZADAS CON EL BONO. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) TÍTULOS DE DEUDA Y PRÉSTAMO PARA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL. CONTRATACIÓN CON EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (DECRETO N° 866). CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.
- Z) BANCO DE CÓRDOBA. FUNCIONARIOS JERÁRQUICOS. COBRO DE HONORARIOS Y/O SUELDOS, VIÁTICOS Y OTROS BENEFICIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A') DESNUTRICIÓN INFANTIL Y PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA "EL HAMBRE MÁS URGENTE". CONVOCATORIA AL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL PARA INFORMAR.
- B') FONDO DE SEGURIDAD VIAL. MONTOS RECAUDADO E INVERTIDO. EDUCACIÓN VIAL EN LOS DISTINTOS NIVELES DE ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- C') LOCALIDAD DE ACHIRAS. EXPROPIACIÓN DESTINADA A LA OBRA PRESA DE ACHIRAS. PEDIDO DE INFORMES.
- D') ESCUELA TÉCNICA DE MINERÍA, IPEN N° 265, EN JOSÉ DE LA QUINTANA. ESTADO EDIFICIO. PEDIDO DE INFORMES.
- E') ESCUELAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA. SERVICIO DE AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.
- F') DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ECONÓMICA EN LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.
- G') DEPARTAMENTAL RÍO CUARTO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA.

DETECCIÓN DE UN MENOR. PEDIDO DE INFORMES.**H') PLAN ANUAL DE LUCHA CONTRA EL FUEGO Y FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. PEDIDO DE INFORMES.****I') REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.****J') CAMPOS EN PAMPA DE OLAEN. ARRENDAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.****Moción de vuelta a comisión, con preferencia****Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.**Sr. Passerini.**- Gracias, señor presidente: en el mismo sentido, solicito que los puntos 7, 23, 31, 32, 33, 36, 39, 43, 44, 47, 48, 55, 56, 57, 60, 62, 63, 68, 69, 70, 71, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 92 y 93 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la próxima sesión, esto es, la 36º sesión ordinaria.**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 36º sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 7, 23, 31, 32, 33, 36, 39, 43, 44, 47, 48, 55, 56, 57, 60, 62, 63, 68, 69, 70, 71, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 92 y 93 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 36º sesión ordinaria.

PUNTO 7**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3332/L/09****Proyecto de Resolución**

Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento, estado de los pacientes e infraestructura general del Hospital Dr. Emilio Vidal Abal, de la ciudad de Oliva.

Comisión: Salud Humana**PUNTO 23****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3023/L/09****Proyecto de Resolución**

Iniciado por los Legisladores Dressino, Matar, Gudiño, Cargnelutti, Calvo Aguado, Giaveno, Rossi y Cugat, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al destino del inmueble de 100 has conocido como "Potrero de Garay", transferido por Ley Nº 9392 a la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 31
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3009/L/09

Proyecto de Resolución

Iniciado por los Legisladores Birri y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a detenciones de menores y del Sr. Miguel Leone, el día 19 de junio en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 32
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1811/L/08

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural desde el año 2005.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 33
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1911/L/08

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Birri, por el que cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con las detenciones realizadas por la Policía de la Provincia, desde el año 2007 a la fecha.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 36
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3253/L/09

Proyecto de Resolución:

Iniciado por los Legisladores Jiménez, Birri, Coria y Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la autorización para el llamado a licitación pública establecida

en el Decreto N° 1012/2009, con la finalidad de actualizar el parque aeronáutico provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 39

**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

3291/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Calvo Aguado, Cargnelutti, Poncio, Dressino, Matar, Giaveno, Pozzi y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio donde funcionan la Junta de Clasificación, Dirección de Jóvenes y Adultos y la Dirección de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 43

**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

2330/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas concesionarias del servicio de desinfección y desratización de los establecimientos escolares públicos de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 44

**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

2332/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de escuelas que están dictando clases en aulas contenedores y características de los mismos, las que funcionan en instalaciones prestadas o alquiladas, y las que cuentan con baños químicos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 47

**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

3194/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Poncio, Dressino y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a alumnos con alguna discapacidad insertos en escuelas de educación común.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 48

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3324/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno y Faustinelli, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los créditos otorgados, a través del Banco de la Provincia de Córdoba, a productores lecheros mediante la operatoria denominada "Línea de Asistencia Financiera a Productores Tamberos".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 55

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3399/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que cita a comparecer al Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución del presupuesto y el cumplimiento del artículo 31 de la Ley N° 9086 -de Administración Financiera-, referido al envío a la Legislatura de decretos y resoluciones.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 56

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3427/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Seculini y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación financiera del Estado Provincial para abonar los sueldos, qué medidas se tomarán en caso que la Nación demore el pago del PAF, y si ha considerado la emisión de cuasimoneda.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 57

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3633/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica y deroga artículos de la Ley Nº 8560 (TO 2004) de Tránsito.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 60
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2652/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Matar, Poncio, Faustinelli, Gudiño, Calvo Aguado, Rossi y Cugat, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9583, modificaciones a la Ley Orgánica de Contabilidad y Presupuesto General de la Administración, Ley Nº 7631 y sus modificatorias.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 62
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2738/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a inversiones y canon abonado por CET SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 63
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2760/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Rodríguez, Coria, Birri, Rivero y Asbert, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al incumplimiento del Estado Provincial en el envío de fondos a municipios y comunas de la coparticipación establecida en la creación del Fondo Federal Solidario.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 68
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1612/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Matar, Giaveno, Dressino y Cugat, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a una expropiación de terrenos en la localidad de Chaján del departamento Río Cuarto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 69

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

1965/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Dressino, Calvo Aguado, Poncio, Gudiño y Cugat, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la recaudación de la Lotería de Córdoba, en virtud de lo establecido por la Ley N° 9505, así como el dinero destinado al Fondo para la Asistencia e Inclusión Social.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 70

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

2429/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Cargnelutti, Poncio, Nicolás, Calvo Aguado, Gudiño, Faustinelli, Matar, Cugat y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe diversos aspectos referidos a la facultad de los empleadores de deducir el importe de las remuneraciones diarias no trabajadas por sus empleados que presten servicios como bombero voluntario, del pago de su Impuesto a los Ingresos Brutos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 8728.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 71

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

2481/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Jiménez y Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas específicas tomadas por el Ministerio de Finanzas ante el anuncio del recorte del 20% del presupuesto general de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 76

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-**2485/L/09**

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos con el funcionamiento del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia y del Observatorio de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 77**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****2101/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo expresado por el Sr. Gobernador en la apertura del Período Ordinario de Sesiones respecto de la viabilidad financiera y extensión de las prestaciones del Paicor como consecuencia de las ganancias extraordinarias que daría el juego.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 78**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3122/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la operatoria de colocación en el mercado del título de deuda con vencimiento en el año 2017 y las obras que serían garantizadas con el mencionado bono.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 79**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3149/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el Decreto N° 866, referido a la contratación con el Banco de la Provincia de Córdoba para la emisión de la primera serie de títulos de deuda y sobre un préstamo aprobado por el Banco Mundial para infraestructura y mantenimiento vial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 80
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2889/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Cívico y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al cobro de honorarios y/o sueldos, viáticos y otros beneficios por parte de funcionarios jerárquicos del Banco de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 81
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3218/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Frente Cívico y Social, por el que cita a comparecer al Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), para que informe sobre diversos aspectos relacionados con la desnutrición infantil y ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria denominado "El hambre más urgente".

Comisión: Solidaridad

PUNTO 82
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3206/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Cívico y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Fondo de Seguridad Vial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 83
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2864/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a una posible expropiación en la localidad de Achiras destinada a la realización de la obra "Presa de Achiras".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 84
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2898/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Ortiz Pellegrini, Rodríguez y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio de la Escuela Técnica de Minería, IPEM N° 265, de la localidad de José de la Quintana.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 85
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2484/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Jiménez, Serra y Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de escuelas que cuentan con el servicio de agua potable.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 86
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3474/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación económica financiera de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 89
Pedido de Informes-Artículo 195

3519/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la detención de un menor de edad por personal de la Departamental Río Cuarto de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 90
Pedido de Informes-Artículo 195

3521/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Cívico y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Plan Anual de Lucha contra el Fuego.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 92**Pedido de Informes-Artículo 195****3543/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Poncio, Calvo Aguado, Gudiño y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Registro General de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 93**Pedido de Informes-Artículo 195****3544/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Serna, Rodríguez y Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acerca del arrendamiento de los cincuenta campos de Pampa de Olaen.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 7 -

- A) EMPRESA CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PEAJE. CUMPLIMIENTO Y RENOVACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B) REDES DE ACCESO A CÓRDOBA. NUEVO CUADRO TARIFARIO. PEDIDO DE INFORMES.
- C) PLAN SECTORIAL CON MUNICIPIOS Y COMUNAS DEL INTERIOR PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- D) SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. CENTROS DE REHABILITACIÓN, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.
- E) DIQUE LOS MOLINOS. CANAL A CIELO ABIERTO QUE ALIMENTA LA PLANTA POTABILIZADORA DE BOUWER. CALIDAD DEL AGUA Y CONDICIONES DEL CANAL. PEDIDO DE INFORMES.
- F) SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS DE LA PROVINCIA. TARIFAS Y SUBSIDIOS. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.
- G) ALERTAS HÍDRICAS. PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA

- DETERMINARLAS, ZONA AFECTADA POR LA ALERTA AMARILLA Y FACTIBILIDAD DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.
- H) COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIO DE NORMAS SÍSMICAS (LEY N° 8425). CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- I) SERVICIO DE TRANSPORTE. EMPRESAS PRESTATARIAS. SITUACIÓN JURÍDICA. PEDIDO DE INFORMES.
- J) CONCESIONARIA DE LA RED DE ACCESOS A CÓRDOBA. PLAN DE INVERSIÓN PARA PAVIMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- K) HOSPITALES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. AMBULANCIAS. CANTIDAD, NIVEL DE COMPLEJIDAD Y ÁREA DE COBERTURA. PEDIDO DE INFORMES.
- L) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. AGENTES CON DISCAPACIDAD. CANTIDAD, REQUISITOS PARA EL INGRESO Y CAPACITACIÓN LABORAL. PEDIDO DE INFORMES.
- M) PLAN SECTORIAL PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ÁREA CENTRAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PUBLICIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, MUNICIPALIDADES Y COMUNAS. SUBSIDIOS RECIBIDOS. MONTOS DISTRIBUIDOS Y AFECTACIÓN.
- O) RALLY ARGENTINA 2009 EN LA PROVINCIA. PRESUPUESTO Y PERSONAL AFECTADO. PEDIDO DE INFORMES.
- P) RALLY DAKAR-ARGENTINA-CHILE, EN CÓRDOBA. SUBSIDIO, CONTROL POLICIAL, BONO CONTRIBUCIÓN Y ACCIONAR DE BOMBEROS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. PROGRAMAS, ORGANIGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.
- S) LEY N° 5624, PARA DISCAPACITADOS. CUMPLIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) PAICOR. PAGO A PROVEEDORES Y CONTROLES DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.
- U) SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO DEL ESTADO PROVINCIAL. PLANTA DE PERSONAL. CANTIDAD DE AGENTES. PEDIDO DE INFORMES.
- V) FONDO PROVINCIAL PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO. MOVIMIENTOS CONTABLES Y SALDO MONETARIO, DESDE EL AÑO 2000. PEDIDO DE INFORMES.
- W) CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. COMEDORES ESCOLARES PAICOR. FUNCIONAMIENTO DURANTE LAS VACACIONES INVERNALES. PEDIDO DE INFORMES.
- X) PAICOR. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA ASISTENCIA ALIMENTICIA, DEUDAS CON PROVEEDORES Y RETRASO EN LA ENTREGA DE MÓDULOS ALIMENTARIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS

EDUCATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PLAN VIDA NUEVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) CENTRO DE ATENCIÓN Y FORMACIÓN PABLO PIZZURNO. CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.

A') TUBERCULOSIS. CANTIDAD DE HABITANTES AFECTADOS, SUBSIDIOS ENTREGADOS, PROGRAMAS Y PLANES DE PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B') PLAN TARIFA SOLIDARIA, DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') LEYES Nº 9219 Y LA NACIONAL Nº 26.331 (PROHIBICIÓN DE DESMONTES DE BOSQUES NATIVOS). SANCIONES APLICADAS. PERÍODO 2005-2009. PEDIDO DE INFORMES.

D') POBREZA Y HAMBRE EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PLANES Y PROYECTOS NACIONALES O PROVINCIALES PARA ALCANZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

E') MUNICIPALIDADES Y COMUNAS. FONDO DESTINADO A ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS TEMPORARIOS (LEY DE COPARTICIPACIÓN Nº 8663). PERÍODO 2007-2009. DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

F') ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON COMEDORES PAICOR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G') EMPRESAS CONCESIONARIAS DE PEAJES DE LA PROVINCIA. PLAN DE OBRAS EXIGIDAS. PEDIDO DE INFORMES.

H') PROGRAMA AGUA PARA TODOS. OBRAS REALIZADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I') COMUNA DE SAN VICENTE, DPTO. SAN ALBERTO. MÓDULOS ALIMENTARIOS. DISTRIBUCIÓN EN PARAJE LA CORTADERA. PEDIDO DE INFORMES.

J') PLAN DE AYUDA ESCOLAR - PAICOR. NUEVA MODALIDAD DE ACCESO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K') FIDEICOMISO FINANCIERO AGRÍCOLA CÓRDOBA 1. PEDIDO DE INFORMES.

L') PYMES LÁCTEAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. M') PAICOR, EN EL DPTO. SAN ALBERTO. CAMBIO DE PROVEEDORES. PEDIDO DE INFORMES.

N') PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA A TRABAJADORES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O') LEY Nº 9601, DE EMERGENCIA HABITACIONAL Y SANITARIA EN LA PROVINCIA. OBRAS DE REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS PEDIDO DE INFORMES.

P') POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

Q') PROCURADORES FISCALES. REMOCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

R') MENORES PRIVADOS DE SU LIBERTAD, ALOJADOS EN EL CENTRO DE ADMISIÓN DE MENORES CORRECCIONAL (CAMC) Y EN COMISARIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S') MENORES ALOJADOS EN EL CENTRO DE ADMISIÓN DE MENORES CORRECCIONAL (CAMC). RESOLUCIÓN DEL JUZGADO DE MENORES DE CUARTA NOMINACIÓN, SECRETARÍA DE CORRECCIÓN NÚMERO TRES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

T') LEY N° 9396, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 26.061, DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ARTÍCULO 2º. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

U') HOMICIDIOS NO RESUELTOS ACONTECIDOS EN CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

V') PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS NÚMERO UNO, EN RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

W') CIERRE OPERATIVO DE LA EX CÁRCEL DE ENCAUSADOS Y OBRAS DE LAS CÁRCELES DE BOUWER Y RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

X') CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. CARGO DE PRESIDENTE. DEDICACIÓN Y ASESORAMIENTO EN OTRAS PROVINCIAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: siempre respetando los acuerdos de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 45, 46, 50, 51, 52, 53, 61, 64, 65, 66, 67, 72, 73, 75, 87 y 88 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia de 14 días, es decir, la 37º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 37º sesión ordinaria, a los proyectos enumerados por el legislador Passerini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 37º sesión ordinaria.

PUNTO 2
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2211/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Serna, Varas, Jiménez, Birri, Rodríguez, Bischoff, Coria, Seculini y Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el contrato, cumplimiento y renovación del mismo con la Empresa Caminos de las Sierras SA.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2212/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Varas, Jiménez, Birri, Bischoff, Ortiz Pellegrini, Coria y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la autorización de un nuevo cuadro tarifario para la RAC a cargo del concesionario Caminos de las Sierras SA.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2678/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Gudiño, Poncio, Matar, Cargnelutti, Calvo Aguado, Pozzi y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Sectorial a través del cual se está llevando adelante la intervención integral del área central de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2365/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a centros de rehabilitación para la atención de la drogadicción, programas y presupuesto de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 6
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3049/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la calidad del agua proveniente del canal a cielo abierto del Dique Los Molinos que alimenta la planta potabilizadora ubicada en las proximidades de la localidad de Bouwer.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3163/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Gudiño, Calvo Aguado, Matar y Pozzi, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del servicio público de transporte interurbano de pasajeros de la Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3169/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a parámetros hídricos en la provincia, así como la determinación de zonas declaradas en alerta amarilla.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3197/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio de Normas Sísmicas, creada por Ley Nº 8425.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 11
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3212/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff, Jiménez, Coria, Rodríguez, Serna y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación jurídica de los servicios de transporte, concesiones, permisos precarios, así como sobre el conflicto entre FETAP y AOITA.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2280/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acerca del plan de inversión por parte de la concesionaria de la RAC, respecto de la repavimentación de los 400 km de la red de accesos a Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2707/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Rossi, Giaveno, Faustinelli, Matar, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Pozzi, Cargnelutti y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad y nivel de complejidad de las ambulancias de los hospitales públicos de la provincia y área de cobertura.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 14
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3000/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el número de agentes con discapacidad que se desempeña en la administración pública provincial, sobre los requisitos para el ingreso y capacitación laboral.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 15
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2207/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Jiménez, Bischoff, Birri, Ortiz Pellegrini, Serna y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la publicidad del Plan Sectorial integrado por los gobiernos provincial y municipal y el sector privado sobre el área central de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 16
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2557/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Pozzi y Giaveno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a subsidios con fines determinados entregados en el año 2008 a Organizaciones No Gubernamentales, municipalidades y comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 17
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2441/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos a la organización, personal y presupuesto destinado por parte de la Agencia Córdoba Deportes SEM, a la realización del Rally Argentina 2009 en la Provincia.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 18
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2178/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Birri y Seculini, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con subsidio, control policial, bono contribución que se cobrara y accionar de bomberos en el rally Dakar-Argentina-Chile en su paso por la provincia.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 19
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2281/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las declaraciones del Secretario de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico, respecto del juego.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 20
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2287/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas, organigrama de trabajo y presupuesto destinado a la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 21
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2383/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Jiménez y Serra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 5624, referida a cargos y becas para discapacitados.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 22
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3013/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación actual del PAICOR, respecto al pago a proveedores y controles de calidad de los alimentos.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 24
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2777/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de agentes que componen la planta de personal del sector público no financiero del Estado Provincial.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 25
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2527/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los movimientos contables del Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo, desde el año 2000.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 26
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3128/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Matar, Nicolás, Faustinelli, Cugat, Cargnelutti, Poncio, Gudiño y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a los comedores escolares PAICOR y su funcionamiento atento a la pandemia de Gripe A.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 27
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3143/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a partidas presupuestarias del año en curso para asistencia alimenticia, deudas con proveedores y el supuesto retraso en la entrega de módulos del PAICOR.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 28
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2705/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Faustinelli, Dressino, Cugat y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre presupuesto, implementación y control del Plan Vida Nueva, destinado a niños con SIDA desde el año 2007.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 29
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2950/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Matar, Cugat y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cierre del Centro de Atención y Formación Pablo Pizzurno.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 30
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2954/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Cugat, Cargnelutti, Matar, Dressino, Calvo Aguado, Nicolás, Pozzi, Gudiño y Poncio, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre pacientes que padecen de tuberculosis, cumplimiento de la Ley N° 9185, programas y planes de prevención.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 34
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2594/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Giaveno, Pozzi, Cargnelutti, Matar, Faustinelli, Dressino, Calvo Aguado, Rossi, Cugat y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento del "Plan Tarifa Solidaria en el marco del Programa Provincial de Reconstrucción Social".

Comisiones: Solidaridad y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 35
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2253/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación de la Ley Provincial N° 9219 y la Ley Nacional N° 26.331, referidas a la prohibición de desmontes de bosques nativos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 37
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3261/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Jiménez y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la problemática de la pobreza y el hambre en la Provincia de Córdoba.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 38
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3282/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con el fondo destinado a atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros temporarios de las municipalidades y comunas a partir del año 2007.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 40
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3293/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Calvo Aguado, Cargnelutti, Poncio, Dressino, Matar, Giaveno, Pozzi y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el servicio del PAICOR en las escuelas.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 41
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2292/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff y Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones y plan de obras que se exigirán a las empresas concesionarias de peajes de la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 42
Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-**3114/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos del Programa "Agua para Todos".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 45**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****2143/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Giaveno, Matar y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la distribución de Módulos Alimentarios en el paraje La Cortadera del departamento San Alberto.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 46**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****2442/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Matar, Faustinelli, Cugat, Poncio, Pozzi, Dressino y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan de Ayuda Escolar - PAICOR.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 50**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3362/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Dressino, Cugat, Faustinelli, Giaveno, Poncio, Cargnelutti, Pozzi, Calvo Aguado, Rossi y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Fideicomiso Financiero Agrícola Córdoba 1, administrado por Córdoba Bursátil SA.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 51**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-**

3363/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Dressino, Cugat, Faustinelli, Poncio, Cargnelutti, Pozzi y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las Pymes Lácteas.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 52**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-****3364/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Matar, Cugat, Faustinelli, Cargnelutti, Pozzi, Rossi y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cambio de proveedores del Paicor en el departamento San Alberto.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 53**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-****3375/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas, Lizzul, Seculini, Jiménez y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Programa de Ayuda Económica a Trabajadores de Pequeñas y Medianas Empresas Industriales de la Provincia.

Comisión: Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

PUNTO 61**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-****2665/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Cugat, Dressino, Nicolás, Rossi y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución de la Ley N° 9601, que declara la emergencia habitacional y sanitaria en la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 64**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

2397/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini y Ortiz Pellegrini, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Gobierno ante el pleno (Art. 101 CP), para que informe sobre diversos aspectos referidos a políticas de seguridad en la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 65**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****2617/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos de la remoción de procuradores fiscales, de conformidad con lo expresado a los medios por el Fiscal Tributario Adjunto, y la publicación en el Boletín Oficial del Decreto Nº 2014 del mes de diciembre de 2008.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 66**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****2646/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Centro de Admisión de Menores Correccional (CAMC) de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 67**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****2879/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a lo ordenado por la justicia a favor de menores, alojados en el Centro de Admisión de Menores Correccional (CAMC).

Comisión: Solidaridad

PUNTO 72**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-**

2897/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se está cumplimentando lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 9396, de adhesión a la Ley Nacional Nº 26.061, de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 73**Moción de Preferencia**

–Artículo 122 y Concordantes–

3097/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Bischoff y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos hechos penales no resueltos acontecidos en la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 75**Moción de Preferencia**

–Artículo 122 y Concordantes–

2194/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre la implementación del Plan Federal de Viviendas Número Uno.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 87

Pedido de Informes–Artículo 195

3495/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Varas, Jiménez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al cierre operativo dispuesto por la Justicia para la ex cárcel de encausados y estado de las obras de las cárceles de Bouwer y Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 88

Pedido de Informes–Artículo 195

3497/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Matar, Calvo Aguado, Gudiño, Giaveno, Pozzi, Poncio, Dressino, Cugat, Cargnelutti y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el cargo de Presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba es de cumplimiento full time y si quien lo ocupa asesora a otras provincias.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 8 -

- A) INSTITUTO PROVINCIAL DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) SRA. VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DRA. AÍDA TARDITTI. ASIGNACIÓN FAMILIAR POR HIJOS DISCAPACITADOS (DV 3.304) Y DESCUENTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES LIQUIDADAS (RT 7.059). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ASIGNACIÓN FAMILIAR POR HIJOS DISCAPACITADOS (DV 3.304) Y DESCUENTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES (RT 7.059) LIQUIDADAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) LEY Nº 9142, PROGRAMA DE ASISTENCIA A CELÍACOS. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) CABALGATA NACIONAL POR EL CAMINO REAL DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- Moción de vuelta a comisión, con preferencia**

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los puntos 1, 49, 54, 58 y 91 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia de 21 días, es decir, la 38ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 38ª sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 1, 49, 54, 58 y 91 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 38ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

2172/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con el alojamiento y tratamiento de los pacientes del Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 49
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

3335/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Asignación Familiar por Hijos Discapacitados y el descuento de Asignaciones Familiares, liquidadas a la Sra. Vocal del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Aída Tarditti.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 54
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

3398/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Asignación Familiar por Hijos Discapacitados y el descuento de Asignaciones Familiares liquidadas a la Sra. Vocal del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Aída Tarditti.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 58
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

3172/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Cargnelutti, Faustinelli, Poncio, Calvo Aguado, Giaveno, Rossi, Dressino y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 9142, programa de asistencia a celíacos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 91
Pedido de Informes–Artículo 195

3533/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de enfermos del Síndrome Urémico Hemolítico, desde el año 2007, y sobre el programa de prevención

para los años 2009-2010.

Comisión: Salud Humana

**- 9 -
BIENVENIDA**

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentran presentes alumnos de la cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Abogacía, de la Universidad Nacional de Córdoba, para quienes solicito un fuerte aplauso. (Aplausos).

**- 10 -
ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

Sr. Presidente (Campana).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario Arias.- (Leyendo):

LIII

3787/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo la mesa de debate "Ley Espía versus Derecho a la Intimidad", a desarrollarse el 7 de octubre en el Colegio de Abogados de la Provincia.

LIV

3790/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bressan, por el cual adhiere a la determinación de la UNESCO que declaró al "Tango" Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, en la reunión desarrollada del 28 de septiembre al 2 de octubre en Abu Dhabi.

LV

3791/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bressan, por el cual adhiere a la "6ª Fiesta de las Colectividades" a desarrollarse los días 10 y 11 de octubre en la localidad de Guatimozín, departamento Marcos Juárez.

LVI

3792/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, por el cual adhiere al 90º aniversario del Centro Educativo "Antonio Manuel Sobral" de la ciudad de Deán Funes, a celebrarse el 15 de octubre.

LVII

3794/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Bressan, por el cual rinde homenaje a las madres en el mes del festejo de su día.

LVIII**3795/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Bressan, por el cual adhiere al 40º aniversario del IPEM N° 222 "Agrónomo Américo Milani", de la ciudad de San Francisco.

LIX**3796/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Bressan, por el cual adhiere a la implementación de la "Especialización Docente Superior en Educación Rural para el Nivel Primario", desarrollado en el mes de agosto por el Ministerio de Educación en la ciudad de San Francisco.

LX**3797/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar, Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Pozzi, Cargnelutti, Giaveno y Dressino, por el cual adhiere al 75º aniversario de la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes de la ciudad de Río Tercero, a conmemorarse el día 10 de octubre.

LXI**3798/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar, Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Pozzi, Cargnelutti, Giaveno y Dressino, por el cual adhiere al 50º aniversario de la escuela Ricardo Gutiérrez de Campo Martinelli, zona rural del departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 10 de octubre.

LXII**3800/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Poncio, por el cual adhiere a la "Semana Educativa", a desarrollarse del 7 al 11 de octubre en la ciudad de Villa María.

LXIII**3801/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dressino, Matar, Gudiño, Poncio, Cugat, Pozzi, Cargnelutti, Giaveno, Calvo Aguado y Rossi, por el cual declara de Interés Legislativo las "IV Jornadas de Actualización en Derecho de la Seguridad Social", a realizarse el día 9 de octubre en la ciudad de Córdoba.

LXIV**3802/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Faló, por el cual declara de Interés Legislativo la visita de las reliquias de Don Juan Bosco a la ciudad de Córdoba, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de octubre en el Colegio Salesiano Pío X de la ciudad de Córdoba.

LXV

3803/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Coria, Birri y Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo, la publicación del libro "Código de Faltas de la Provincia de Córdoba", comentado, de los autores Etchichury y Jualiano.

XLVI**3804/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Coria, por el cual declara de Interés Legislativo el Encuentro de Centros de Estudiantes Secundarios: "Participación juvenil y ciudadanía", a realizarse el día 16 de octubre en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.

XLVII**3805/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Coria, por el cual declara de Interés Legislativo el "Premio a la Trayectoria Profesional 2009 para el Contador Público Nacional Salvador Treber", propuesto por la FEPUC.

LXVIII**3808/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo el "XXIV Encuentro de Docentes Universitarios de Comercialización de Argentina y América Latina (EDUCA-AL)", a realizarse del 22 al 24 de octubre en la ciudad de Villa Carlos Paz.

LXIX**3810/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, no lleve a cabo el cambio horario en el territorio provincial.

LXX**3811/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual adhiere al Festival de Boxeo Amateur denominado "Premio a la Lealtad Peronista, a desarrollarse, por iniciativa del Concejo Deliberante -a instancias del Bloque de Unión por Córdoba-, el 16 de octubre en la ciudad de Río Cuarto.

LXXI**3812/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Manzanares, por el cual expresa beneplácito por la apertura del Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos en Estancia de Guadalupe, departamento Minas.

LXXII**3813/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Heredia y Fernández, por el cual adhiere al 96º aniversario del Club Atlético Talleres.

LXXIII**3814/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Heredia y Bressan, por el cual expresa pesar por el fallecimiento de Mercedes "La Negra" Sosa.

LXXIV**3817/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Serna y Seculini, por el cual expresa la necesidad de una mayor difusión de la Campaña Nacional de Vacunación contra el Sarampión y la Poliomielitis para lograr la cobertura esperada.

LXXV**3818/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al 75º aniversario del Centro Educativo "General Conrado Villegas" de la ciudad de Laboulaye, a conmemorarse el 17 de octubre.

LXXVI**3820/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Heredia, por el cual adhiere a la presentación del libro "Dramaturgos de Córdoba y La Rioja - Serie Regional", editado por Argentares, que se presentará el 7 de octubre de 2009 en la ciudad de Córdoba.

Sr. Presidente (Campana).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario Arias.- (Leyendo):

LXXVIII**3789/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al ahorro energético producido por el cambio de huso horario y de la aplicación del Plan de Ahorro Energético creado por Ley N° 9165.

Sr. Presidente (Campana).- Se gira a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía.

Sr. Secretario Arias.- (Leyendo):

LXXIX**DESPACHO DE COMISIÓN****Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos****3080/P/09**

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando acuerdo para designar al Abogado José Antonio Sartori, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Jesús María.

Sr. Presidente (Campana).- Al Orden del Día de la próxima sesión.

- 11 -

**PLAN VIAL DIRECTOR PARA LA REGIÓN METROPOLITANA DE
CÓRDOBA. APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN. INMUEBLES
NECESARIOS PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL PLAN. DECLARACIÓN
DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN.
Tratamiento sobre tablas**

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 3529/E/09, con la nota que mociona su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de octubre de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor Campana
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 3529/E/09, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando e implementando la vigencia del Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba, y declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que resulten necesarios para la materialización del plan.

Contando con despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, que han evaluado como positiva y necesaria esta iniciativa, se solicita su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Daniel Passerini
Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: como miembro informante de las

Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, voy a fundamentar el proyecto de ley que lleva el número 3529/E/09.

Dicho proyecto está referido a la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación de los terrenos necesarios a afectar para la materialización de las rutas provinciales que conforman la Circunvalación Metropolitana y la Circunvalación Regional, según la designación del anexo gráfico que acompaña al expediente remitido por el Poder Ejecutivo.

Cabe recordar que el 28 de noviembre de 2008 la Provincia suscribió, con las municipalidades y comunas involucradas en el área metropolitana de Córdoba y del Gran Córdoba, el Convenio Avance para el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de Córdoba, que fuera ratificado por ley, en este mismo recinto, en una de las últimas sesiones ordinarias del año 2008.

En aquel documento se expresaron los rasgos del proceso de planificación que lleva adelante el Instituto de Planificación del Área Metropolitana Córdoba -IPLAM-, y que ha establecido como primer objetivo la definición de un modelo de ordenamiento territorial para la región.

Habiéndose planteado como principales elementos estructurales del territorio el sistema viario y el uso del suelo, se sigue una serie de acciones que básicamente se resumen en el desarrollo de una primera aproximación al sistema vial expresada en el documento titulado "Lineamientos para un Plan Vial Director de la Región Metropolitana de Córdoba", que se pone a consideración de las municipalidades y comunas, y luego, un mecanismo de consultas sobre los usos del suelo, según una metodología de categorización que se plasma en otro documento titulado "Guía para el Relevamiento de Datos sobre el Uso del Suelo".

Como se advierte, la estrategia de planificación adoptada pretende alcanzar objetivos parciales que, en conjunto, se orienten hacia un plan más complejo y abarcativo. Es así que aparece como primera concreción el Plan Vial Director, cuya aprobación e implementación propicia el presente proyecto de ley.

La configuración espacial de dicho plan queda expresada en un anexo gráfico que permite una lectura de la diagramación general, quedando la definición precisa sujeta a la elaboración de los proyectos de cada tramo por parte del organismo competente en la materia, la Dirección Provincial de Vialidad. Dichos proyectos tomarán en consideración las condiciones ambientales y paisajísticas propias de cada tramo, promoviendo su conservación.

Básicamente se pretende transformar progresivamente la marcada radialidad que obliga a llegar hasta la Avenida de Circunvalación para optar por el ingreso a la ciudad Capital o buscar el retorno a otra localidad del Gran Córdoba u otro destino más alejado.

Esta área o región metropolitana está conformada por el conjunto de ciudades vinculadas a la Capital que, en algunos casos, tienen una fuerte relación física directa y en otros un gran intercambio, no establecida como un polígono estricto en cuanto a su escala geográfica espacial, sino establecida bajo un concepto de variabilidad según la temática que se estuviese desarrollando, los planes, programas y los proyectos que estuvieran en tratamiento. En función de eso se podía agrupar en conjuntos mayores o menores, o hacer una sectorización desde el punto de vista espacial de las localidades que querían participar en

cada uno de esos temas.

En ese lineamiento se estableció como los dos primeros ejes de trabajo -que marcaban una prioridad desde el punto de vista de la problemática metropolitana- al sistema de movimientos circulatorios de la región -fundamentalmente el sistema viario- y el vinculado fuertemente al uso del suelo. Es decir que la superposición de ambos aspectos, tanto en lo que hace al sistema de circulación como al uso del suelo, conforman un primer esquema de ordenamiento territorial que seguramente se deberá ir enriqueciendo y completando con otros aspectos.

Una vez concretados estos dos ejes de trabajo se podrá avanzar en el plan de manejo de los escasos recursos hídricos que tiene la región metropolitana y en un sistema polimodal de transporte. Este último necesariamente debe tener como soporte al sistema viario en un esquema de movimiento en donde el transporte público pasa a conformar uno de los temas importantes a desarrollar.

Con estas líneas de trabajo se originaron intensas reuniones con las municipalidades y comunas a los efectos de la definición del uso del suelo.

Debemos tener en cuenta que nuestra Constitución provincial establece como una de las autonomías municipales la del uso del suelo. Es así que se trabajó en la búsqueda de consensos, a los fines de lograr un ordenamiento del uso del suelo armónico y acorde a la realidad de cada zona o región.

Este trabajo se encuentra en una etapa final próxima a la elevación de un proyecto de ley que establece las distintas zonas acordadas para los distintos usos del suelo.

Además, debemos recordar que en este mismo recinto se ha venido aprobando la modificación de los distintos radios municipales, los que de algún modo estaban muy desactualizados, fundamentalmente en los radios de municipalidades y comunas del área metropolitana debido al conocido explosivo crecimiento que han experimentado algunos sectores.

Existen muchos mecanismos utilizados en distintas ciudades importantes del mundo en cuanto al ordenamiento territorial al tratar la zona metropolitana que inevitablemente generan; pero en todas aquellas en las que se han producido cambios tendientes a mejorar el hábitat se ha trabajado con el sentido de circulación como uno de los ejes casi indiscutidos. En esta línea de razonamiento, el actual Gobierno podría haber trabajado teniendo en cuenta solamente este aspecto, ya que ello genera una tendencia al ordenamiento, pero creímos más oportuno ir trabajando en conjunto con las distintas municipalidades y comunas, abarcando la mayor cantidad posible de parámetros, a fin de que tuviéramos la menor incertidumbre posible.

Retornando al tema del ordenamiento del tránsito, la mayoría de las ciudades del mundo tienen anillos de circunvalación para su desplazamiento; al respecto citaremos algunos ejemplos: el Distrito Federal de México posee dos anillos, el interior y el periférico; en Santiago de Chile se encuentra la Avenida Américo Vespucio; en Madrid, España, las autopistas de circunvalación conocidas como la M30, M40 y M50, siendo ésta última la de mayor radio.

Las hipotéticas "primera y segunda circunvalación" han sido absorbidas por los núcleos urbanos en crecimiento y han pasado a formar parte de las calles de la ciudad. En Barcelona, España, las autopistas de circunvalación se denominan "rondas" y son la ronda de Dalt y la del Litoral. En Inglaterra, la circunvalación de Londres, conocida como la M25, conjuntamente con la A10 de

Berlín, Alemania, son las más largas de Europa. Por su parte, Moscú posee seis anillos concéntricos de circunvalación, de los cuales el segundo, tercero, cuarto y parte del primero tienen características de autovía; el más exterior de los seis anillos es una carretera convencional, llamado A108, mide 560 kilómetros de longitud. Existen muchos ejemplos y podríamos pasar horas nombrándolos, pero no es el objetivo del proyecto en tratamiento.

Haciendo referencia a la situación de nuestro país, la mayoría de las grandes ciudades poseen circunvalaciones, sean avenidas, como en la ciudad de La Plata, un sistema de rutas y avenidas, como en Bahía Blanca o, como en el caso de Rosario, las autopistas A8 y A12; Tucumán posee la A16 -que está incompleta-; Santa Fe la A7; San Juan la A14, en Paraná también está incompleta; en San Luis, Villa Mercedes y Salta se encuentran en construcción; Buenos Aires posee cuatro anillos de circunvalación: la avenida General Paz, la A1, el Camino de Cintura, o RP4 -en parte es autopista y en parte avenida-, el camino del Buen Ayre -incompleto- y la RP6 -en proceso de conversión en autopista. También existe un proyecto para construir circunvalaciones en Mar del Plata, Mendoza, Comodoro Rivadavia, Catamarca y Posadas.

Más allá de definir el uso del suelo -ya lo hemos hecho-, sin duda las circunvalaciones resultan indispensables para el ordenamiento del tránsito, y para ello quiero agregar, además, la definición de "circunvalación" que podemos encontrar en la mayoría de los manuales más destacados en el diseño vial, cual es: "una carretera de circunvalación o anillo periférico, en algunos países latinoamericanos, es una autopista, carretera o avenida que circula alrededor o dentro de una ciudad o área metropolitana rodeándola totalmente o parcialmente, con el fin de evitar que los vehículos que realicen una ruta, sin intención de entrar a ella, eviten atravesarla".

Señor presidente, con esta sola definición podemos asegurar que resulta más que importante crear una tendencia en el ordenamiento del tránsito a través de estos anillos de circunvalación.

Este método o criterio tiene poco que ver con la definición de otro parámetro de diseño a la hora de definir una ruta o vía de comunicación como son las encuestas de origen y destino, relevamientos de intensidad o tipos de tránsito entre las poblaciones satélite o las grandes urbes.

Señor presidente, a estos fundamentos que dan sustento técnico al proyecto de ley, sólo quiero agregar que me siento satisfecho al ver cómo este Gobierno provincial, junto a municipios y comunas, ha logrado un importante consenso con el objetivo de planificar, de alguna manera, qué ciudad y metrópoli queremos para Córdoba.

Siempre hemos criticado la falta de previsión o planificación en este país. Hoy podemos decir que estamos en el camino correcto.

Desde este bloque de Unión por Córdoba propiciamos la aprobación de este proyecto y, por supuesto, esperamos el acompañamiento de los demás bloques.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Faustinelli.

Sr. Faustinelli.- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical no va a acompañar este proyecto porque creemos que no es necesario aprobarlo para que se pueda hacer un estudio serio en el área metropolitana.

Creemos que este proyecto de ley es más para justificar la creación del

lugar de trabajo que hoy tiene el arquitecto Irós que para cambiar la vida de los cordobeses en el área metropolitana. A esto lo dijimos cuando se aprobó el organigrama, en diciembre de 2007.

Pero también creemos que en estos días, cuando se habla tanto de los actos violatorios de la Constitución Provincial, o de algunas leyes en particular, esta ley nace contradiciendo la Ley 6394, Régimen de Expropiaciones que, en su Título I, artículo 2, dice textualmente: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados"; y después habla de que tiene que haber un informe técnico, planos y demás. Pero resulta que el artículo 2 del presente proyecto dice textualmente: "Declárense de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que resulten necesarios afectar para la materialización de las rutas provinciales que conforman la Circunvalación Metropolitana y Circunvalación Regional, según la designación del Anexo Gráfico acompañado". Hay un anexo gráfico acompañado, cuando para saber qué es lo que vamos a sujetar a expropiación o de utilidad pública se debe contar con las medidas, la superficie, los puntos y los ángulos de los bienes a expropiar.

De la manera en que se ha presentado el proyecto de ley se crean suspicacias, porque se presta para que un funcionario público pueda ir a hablar con algún propietario interesado en que le expropien y acordar la conveniencia de que la ruta pase por un lado o por el otro a fin de poder valorizar su terreno.

Pero, como lo que no queremos es generar suspicacias, lo que debemos tener es la traza del proyecto. Se han presentado anexos pero los que conocemos de estos temas sabemos que hasta cuando aprobamos los radios municipales existe un plano de mensura o de agrimensura, que es lo que necesitamos tener para aprobar una ley.

No estamos en contra del proyecto sino de la metodología, que da amplitud para que se expropie lo que sea necesario y después se verá por dónde va el proyecto. Los intendentes ya firmaron el convenio y están comprometidos con la gestión provincial. Pero no es así; los intendentes están comprometidos para que el área metropolitana funcione y por los problemas de tránsito y de flujo vehicular que tenemos, por la falta de servicios del área metropolitana de Córdoba comparativamente con la ciudad de Rosario, por ejemplo, creen que esto se puede lograr, y está bien que sea así.

Al respecto, quiero recordar las palabras del Gobernador cuando puso en funciones al director del Instituto. Dijo: "Los pueblos que no son capaces de establecer políticas de largo alcance están condenados a volver a comenzar cada 5 ó 10 años", refiriéndose a los gobiernos municipales; desde que se creó el instituto, queridos legisladores del oficialismo, han pasado dos años.

Por eso, desde esta bancada no vamos a poner ningún obstáculo en la aprobación de las expropiaciones que hagan falta –como lo hemos hecho– cuando conozcamos el proyecto definitivo, cuando sepamos cuál es la relación costo-beneficio y cuál es el resultado del estudio del impacto ambiental que tiene cualquier proyecto serio de una obra.

También sostenemos que hay otras prioridades en la Provincia de Córdoba, si no es como que solamente aprobamos leyes de cuantiosas obras públicas. Por ejemplo, ¿cuándo licitamos los gasoductos, que hace muy poco aprobamos?, ¿cuándo comienzan?, si tenemos una Provincia que todos los meses tiene que arrodillarse ante el Gobierno nacional para que nos gire las partidas para hacer

frente al pago de los salarios. ¿O cambió tanto la realidad provincial después de la reunión que tuvo el Gobernador Schiaretti, en Olivos, con el matrimonio presidencial?

Señor presidente: desde este bloque creemos que es más prioritario invertir los fondos genuinos o gestionados ante el Gobierno nacional o ante créditos internacionales para terminar la Circunvalación de Córdoba, que aún no está concluida; o bien para que dejen de "manotear" los fondos del cargo fijo que se recauda a través de la tarifa de energía eléctrica, de EPEC, y terminen la planta transformadora en Arroyo Cabral, si no ¿de dónde van a sacar los fondos para hacer esta obra?

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

Sra. Coria.- Señor presidente: el bloque de Frente Cívico y Social tampoco va a acompañar el proyecto en tratamiento.

En primer lugar, quiero marcar una cuestión formal. En la sesión pasada, e incluso en la reunión conjunta de las Comisiones de Legislación General y de Obras y Servicios Públicos, hicimos explícita la necesidad de que este proyecto fuera tratado también en la Comisión de Economía. Esa solicitud -como dije- fue formulada en la sesión pasada y autorizada con la habitual enunciación: "Así se hará, señora legisladora"; el "así se hará" no se ha hecho efectivo.

En segundo lugar, también entendemos -y entendimos- que era imprescindible el tratamiento del proyecto en la Comisión de Asuntos Ecológicos por sus implicancias ambientales, cuestión que no ha tenido cabida.

En ese sentido, señor presidente, no entendemos la urgencia para el tratamiento de este proyecto y que no se haya dado lugar al debate necesario en las instancias correspondientes, después de tantos años, porque los esfuerzos por construir la Circunvalación y los anillos de los que estamos hablando no son recientes sino que los primeros pasos fueron dados, efectivamente, en la década de los '70.

El legislador Scarlatto dio ejemplos nacionales e internacionales, pero pareciera que durante estos últimos años -ya muchos- no hemos tenido ninguna intención de parecernos, como él lo plantea, a esos ejemplos, como la ciudad de México o de Barcelona.

Creemos que esta urgencia no se condice con la idea de una planificación estratégica. Entendemos la importancia del desarrollo de un ordenamiento territorial para la región metropolitana, pero pensamos que una mirada estratégica no supone ir "pasito a paso", como hacen los chicos en primer grado de escolaridad. Primero, avanzamos con estos objetivos parciales; luego, planteamos un diagrama general para ver finalmente si vamos a aprobar un plan de uso del suelo.

Entendemos, entonces, que hablar de "plan estratégico" supone tomar en consideración, en simultaneidad, este proyecto de ley y aquel sugerido a partir del diagnóstico -como lo señalara el legislador Scarlatto- sobre el uso del suelo, que efectivamente -según se promete- va a ingresar como un proyecto de ley. Digo esto solamente para traer a colación un ejemplo, que en realidad constituye uno de los puntos críticos del proyecto.

En el marco del Plan de Uso del Suelo y Relevamiento de Datos de Consulta de la Provincia de Córdoba, se define como "área natural protegida" toda superficie

que abarca un ecosistema cuyos rasgos geológicos, hidrológicos y ambientales son característicos de la zona, presentan integridad natural y conforman una unidad geográfica que, como tal, debe permanecer virtualmente inalterada; todos los procesos ecológicos naturales que en ella se desarrollan deben ser protegidos y todas las actividades humanas restringidas. Sus condiciones de áreas naturales favorecen y promueven una mayor calidad ambiental del medio urbano.

El artículo 1º del presente proyecto, señor presidente, refleja el esfuerzo que realizara el arquitecto Irós para incorporar algunos señalamientos –aportados, según nos dijo, por el grupo “EsCalera”– que recibió en orden a la presentación del proyecto, con un agregado que indica: “La Dirección Provincial de Vialidad realizará los ajustes que surjan de la definición de los proyectos, delimitando las trazas que quedarán establecidas en el sistema georreferenciado, tomando en consideración las condiciones ambientales y paisajísticas propias de cada trama y promoviendo su preservación”.

Entendemos que esta incorporación, señor presidente, involucra un compromiso asumido, ya que –tal como se desprende de la exposición del legislador que presentó el proyecto– queda claro que la prioridad tiene que ver con resolver la problemática del transporte, pero no se hace simultáneamente un análisis exhaustivo de las condiciones ambientales. De modo que en el artículo debiera agregarse la expresión: “garantizando su preservación”.

Este artículo, relativo a la zona de la Reserva Bamba, no se condice con lo que el arquitecto Irós escribe en su libro “Ciudad y Región”, que es un interesante documento editado en el año 2007 en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con 338 páginas, donde efectivamente apunta a la preservación de ese espacio como un área protegida, situación que este proyecto viene lisa y llanamente a contradecir con la inclusión de un trazado que corta por el centro la zona del Tercer Cuerpo de Ejército.

Al tratarse de un terreno perteneciente al Tercer Cuerpo de Ejército –como lo admitiera el arquitecto Irós–, debería arribarse –previo a aprobarse esta ley– a un acuerdo con el Ministerio de Defensa de la Nación, porque, de hecho, esta área ha sido definida recientemente como “reserva natural militar”. Por su parte, el arquitecto Irós planteó, en la reunión, que este tema debería ser consensuado. El hecho de que sea jurisdicción federal no determina que la Provincia no pueda trazar por allí una ruta cuando, en realidad, ya existe.

Hay que decir, señor presidente, en este punto que es una imprudencia contradecir, sin previo consenso, acuerdo o discusión, el convenio de cooperación entre el Ministerio de Defensa de la Nación y la Administración de Parques Nacionales.

Está claro que la zona a la que nos estamos refiriendo, muy probablemente –como lo admite el arquitecto Irós–, está vinculada con el negocio inmobiliario. Ciertamente, uno podría presuponer que es así porque hay firmas muy importantes y terrenos o campos muy importantes en la zona; pero, para no hacer futurismo, vamos a discutir, también, lo que el legislador que me antecedió en el uso de la palabra planteó respecto del artículo 2º, es decir, la “indeterminación” de los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación, lo que invalida esta ley teniendo en cuenta la ley de expropiaciones.

Nosotros entendemos que esto puede constituir un “cheque en blanco” porque

será la Dirección Provincial de Vialidad o la Dirección Provincial de Catastro, aún cuando se sumaran los municipios y bajo la anuencia del Poder Ejecutivo provincial los que, sin el aval de esta Legislatura, van a definir cuáles son esos inmuebles sujetos a expropiación. Hay que decir que el mapa que figura en el Anexo 2 está incompleto y, como refiere por momentos el arquitecto Irós, va a estar sujeto, efectivamente, a variaciones, cambios o ajustes que pudieran plantearse. Él dijo: "La Dirección Provincial de Vialidad realizará los ajustes que surjan de la definición de los proyectos".

No estamos de acuerdo, señor presidente, con otorgar este cheque en blanco porque tenemos ejemplos de sobra y, como de "muestra sirve un botón", sabemos lo que nos ocurrió con el Palacio Ferreyra.

Creemos que necesitamos contar con un riguroso estudio de impacto ambiental; creemos que tenemos que considerar conjuntamente esta ley con la Ley de Uso del Suelo; creemos que se precisa –y a esto ya lo planteamos en la reunión que tuvimos con el arquitecto Irós– la participación activa de distintos actores sociales que vienen trabajando en la temática, como el Grupo EsCalera.

En este sentido, señor presidente, debo advertirle que este grupo, conformado por distintas organizaciones, presentó una nota al legislador Busso, presidente de la Comisión de Legislación General; al legislador Scarlatto, presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos; y al legislador Heredia, presidente de la Comisión de Economía, en la que solicitaban su participación, como voz autorizada en el tema porque vienen trabajando y advirtiendo, desde hace muchos años, sobre las implicancias de intervenir en la zona de referencia, pero el apuro por discutir y aprobar hoy esta ley hace imposible su intervención.

Creemos preciso decir que necesitamos un estudio jurídico y económico que contemple, también, como proyectos alternativos, la mejora y ampliación de las vías ya existentes.

Creemos preciso escuchar en esta Legislatura como lugar de expresión de lo público, y no en el marco de la oficina de dos arquitectos –ya que el arquitecto Irós afirma que se trata de un equipo muy pequeño–, las voces que dirán que debe preservarse esa reserva natural buscando trazas alternativas que no la atraviesen por el centro.

La arquitecta asesora del legislador Ruiz –y seguramente él mismo lo planteará–, lo dijo con muchísima claridad durante la exposición del arquitecto Irós. En este caso, señor presidente, hay varias bibliotecas, por lo que no es imprescindible cruzar el centro de esta área protegida.

Para terminar, señor presidente, realmente nos apena no poder acompañar este proyecto, porque entendemos que es necesario para la Provincia y para el área metropolitana mejorar la situación del transporte y, al mismo tiempo, cuidar el ambiente. Pero la falta de recaudos y la urgencia de su tratamiento, que no entendemos, a menos que haya que presuponer algún negocio inmobiliario, imposibilita nuestro acompañamiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).– Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.– Señor presidente: desde este bloque de Concertación Plural estuvimos presentes en la reunión de comisión conjunta donde el arquitecto Guillermo Irós expuso acerca de este proyecto de ley que acompaña el proyecto de planificación.

Queremos antes que nada dejar a resguardo, más allá de la opinión que nos merece el proyecto en tratamiento, la trayectoria y la coherencia del arquitecto Irós, después de años de dedicarse a la planificación de los espacios urbanísticos, rurales y del hábitat que lleva a cabo, de manera que no vamos a hacer ningún tipo de planteo sobre el trabajo en sí de planificación.

Nos hubiese gustado muchísimo poder acompañar este proyecto, si su tratamiento se hubiera dado en el orden que –por lo menos así nos parece a nosotros- hubiera facilitado un trabajo serio, profundo y a conciencia en la planificación, que va mucho más allá de un Gobierno o de un partido político.

Se trata de la planificación de un espacio periurbano y regional de la Provincia para generaciones venideras; este es el alcance que debe tener este trabajo e indudablemente es el que se le ha querido dar, sólo que para nosotros hoy estamos considerando lo que interpretamos como el último eslabón de la cadena, esto es, la obra pública necesaria para las redes de circunvalación en sus distintos aspectos y niveles de la ciudad Capital de la Provincia, cuando deberíamos haber tratado antes el Programa de Usos del Suelo.

No sabemos exactamente qué es lo que va a circundar; salvo lo que hoy podemos ver, no sabemos cuál será la planificación del uso del suelo que acompaña a esta red vial. Tampoco sabemos qué estamos uniendo ni qué espacios estamos atravesando, hablando de planificación estratégica; sabemos lo que pasa hoy en esos lugares, pero no lo que se plantea para más adelante.

Más grave aún, metodológicamente hablando, es que a las organizaciones no gubernamentales – como el caso del Grupo EsCalera, aquí mencionado- se les ha dado a conocer el proyecto para un Programa de Uso del Suelo desde el mismo Instituto de Planificación. O sea, los legisladores tenemos que tratar a libro cerrado la resultante final de la planificación, que implica incluso grandes inversiones en obra pública, sin conocer lo que la ciudadanía ya conoce, y esto parece una verdadera falta de respeto a este Cuerpo Legislativo.

Señor presidente: me voy a remitir al informe que tengo en mano, proveniente precisamente del Grupo EsCalera, se trata de un comunicado de fecha 2 de octubre de 2009, que dice: “En relación a los trabajos realizados por el IPLAM, en el marco del Plan Estratégico de Córdoba, denominado Plan Usos del Suelo de la Región Metropolitana de Córdoba -en adelante el plan- y su red vial asociada -en adelante la red-, los abajo firmantes declaramos: en primer lugar, adherir a lo propuesto en relación a los usos de suelo”. No los conocemos. ¿No les parece que nos están pegando una bofetada? No el Grupo EsCalera precisamente, sino el orden en que el Poder Ejecutivo dispone que los proyectos vengán a esta Legislatura. Es una falta de respeto a la división de poderes; la ciudadanía, las organizaciones de la vida civil, las organizaciones de la sociedad lo conocen antes que este Poder Legislativo, al cual le ha sido vedado. Y fíjese, señor presidente, la organización no gubernamental Grupo EsCalera, le da el orden de tratamiento que nosotros debimos darle aquí. Ellos dicen “proponemos adherir a lo propuesto en relación a los usos de suelo”; es más, elogian su carácter de avanzada y su fuerte contenido conservacionista. No lo conocemos.

¿Qué estamos tratando hoy? Una red vial que cruza por un espacio que no conocemos en cuanto a planificación, y sabemos que hoy existe gente trabajando en planificación estratégica del espacio periurbano, precisamente porque es de

todo menos organizado. No sabemos cómo se quiere organizar, pero ya está en conocimiento de las organizaciones de la sociedad civil; me imagino que también debe estar en conocimiento de las organizaciones con fines de lucro de la sociedad civil. Esto es una verdadera bofetada a la división de poderes.

Luego, el Grupo EsCalera dice: "Adherimos en general a lo planteado por la red" -esto es la red vial- pero expresamos nuestro reparo más firme en relación al segundo anillo de Circunvalación en su tramo Malagueño-Mendiolaza; éste resulta inviable debido a su alta fragilidad ambiental con fuertes pendientes y más de quince arroyos que serían cruzados por el camino de referencia."

En el documento se hacen otras consideraciones y puedo ponerlo con muchísimo gusto a disposición de los señores legisladores al final de este tratamiento. No voy a leerlo todo pero sí aquellos puntos que me han parecido dignos de ser resaltados. Dice el Grupo EsCalera: "El segmento Malagueño-La Calera, extremo sur del tramo de referencia, ya fue largamente tratado en los medios de comunicación..." y a continuación hace referencia a todo el desarrollo que se dio con relación a la propuesta de hacer un Parque Nacional de la Memoria en los predios de La Perla, que involucra toda el área de maniobras del Tercer Cuerpo de Ejército. Además, con relación a esta área de maniobras debo agregar que sí es un hecho y lo conocemos los habitantes de La Calera -que es mi caso- que no se pueden transitar algunos tramos de bosque cerrado de ese predio porque hay municiones que pueden explotar -hemos recorrido, guiados por gente del Tercer Cuerpo de Ejército, las únicas áreas transitables de ese predio- pero además, señor presidente, porque existen sospechas con fundamentos que aún no están suficientemente probados -repito: aún no están suficientemente probados, esto habla de que podrían probarse luego- de que haya enterramientos clandestinos -y esto lo dimos a conocer en la reunión de comisiones- en el trazado de lo que hoy es una ruta provincial -un camino apenas afirmado, en muy mal estado, que puede ser recorrido sólo con vehículos especiales- entre La Calera y Malagueño.

Ejecutar obras viales en ese trazado pondría en serio riesgo el resarcimiento de la memoria histórica de nuestro pueblo, de nuestros ciudadanos. ¿Estamos dispuestos a perder, con este apresuramiento, la memoria de un pueblo? A umbrales del Bicentenario ¿estamos dispuestos a desperdiciar la historia, a dejarla pasar, a no tenerla en cuenta?

El arquitecto Irós, cuando se le hizo ese planteo en la comisión, respondió que, por supuesto, estaba en conocimiento de ese hecho, y que el equipo de antropólogos forenses debía hacer un estudio previo a la ejecución de cualquier trazado -y que, por lo tanto, no está firme- en relación con la posibilidad de la existencia de estos enterramientos para evitar, precisamente, errores históricos como el que estamos a punto de cometer.

Tampoco está firme la posibilidad de un trazado entre La Calera y Malagueño con relación a estas áreas de bosque nativo cerrado.

En la comisión el arquitecto Irós también hizo mención a que para garantizar los corredores naturales de fauna y el corrimiento de las aguas naturales de la zona se podían hacer algunos tramos sobreelevados de red vial. Sucede, señor presidente, que tenemos una experiencia reciente -todavía no concretada- de tramos elevados para facilitar servicios ambientales que brindan los lugares, tal como el trazado del puente carretero para unir Los Reartes con La Cumbrecita.

Se planificó un puente con una gran elevación –no recuerdo los metros- y, por lo tanto, con una longitud considerable para dejar el corredor biológico y el escurrimiento de aguas –que en la zona es muy fuerte- liberados y fuera de toda posibilidad de salida de cauce.

En la actualidad se está estudiando un abaratamiento del proyecto –que resultó demasiado caro- bajando el nivel del cruce y acortando la longitud del puente. Por lo tanto, el servicio ambiental queda acortado, por lo menos, a la mitad, y respecto del escurrimiento de las aguas, no sé si no pone en riesgo la integridad de las personas que circulen por la bajada, o la trepada luego, circundantes a ese puente.

Señor presidente: en La Calera tenemos la triste experiencia de aquella inundación de la cual está seriamente sospechada como causante la realización de los terraplenes de la autopista y del derivador vial -desde la autopista hacia el paredón del Dique San Roque-, que cambiaron y desnaturalizaron cursos de agua. De manera que cuando venga una lluvia, como las que cíclicamente se están anunciando van a volver a partir del próximo año, aunque más torrenciales -porque está comprobado científicamente por la transición de la corriente de La Niña a la corriente de El Niño, esto es, el calentamiento de las aguas del océano Pacífico- influirá muchísimo en nuestra economía. Parece que esto no ha sido tenido en cuenta, ya que lo que realmente importa es aprobar hoy esta ley sin dejarnos cotejar con los otros bloques el proyecto de uso del suelo y su relación con el comportamiento cíclico de la naturaleza -científicamente comprobado. Es así que vamos a comenzar por el final, como quien comienza un “banquete por el postre” sin saber como le va a caer lo que comerá después. Hubiéramos querido aprobar la planificación vial de uso del suelo urbano y periurbano, pero en el orden correcto, contribuyendo con todos los elementos técnicos y políticos a nuestro alcance, a fin de proponer cambios o mejoras -aunque no fuesen tenidos en cuenta.

No podemos aceptar tratar un proyecto cuando es todo el Poder Legislativo el que no ha sido considerado al mandarnos “primero” lo que es, en realidad, el “producto final”.

Señor presidente, cuando los campos que hoy son el área de maniobra del Tercer Cuerpo de Ejército fueron expropiados -en la década del '40- por el Estado con la fundamentación de que debían convertirse en campo de maniobras, no hubo conformidad con los propietarios con relación al precio fijado para tal expropiación. ¿Qué pasaría ahora si se le cambia el uso a aquellos terrenos que fueron expropiados con una finalidad que tiene que ver con el Tercer Cuerpo, que sigue siendo el propietario de estas tierras?

Señor presidente, en estas circunstancias, no podemos acompañar el presente proyecto, y no crea que no lo lamentamos. Nos hubiese gustado que se tratara en el orden correcto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: la que estamos considerando creo que es una propuesta vial teórica excelente.

Recuerdo que allá por el '95 ó '96, cuando el doctor Martí creó el Plan Estratégico en la ciudad de Córdoba, la comisión que se dedicaba al tema de las obras viales, entre otras cosas, había planteado el segundo anillo de

circunvalación. Como propuesta teórica es muy buena; el problema radica en que, actualmente, es "irrealizable". Hoy no estamos en condiciones de llevar adelante este proyecto, pero vamos a dejar una autorización -que es lo que se pretende que se dé a través de esta Legislatura- para expropiar una traza que, si bien nos hicieron llegar un plano donde dice: "va a ir por acá", no dice exactamente por "dónde pasa", que es lo que se ha venido reclamando desde los distintos bloques.

Cuando uno elabora una ley como ésta, "de utilidad pública y sujeto a expropiación", hasta que no se concreta el acto de la expropiación, estos terrenos pueden seguir siendo usados por el propietario porque no lo compromete hasta tanto no se efectivice la expropiación.

Digo que es "irrealizable" porque, por ejemplo, en una obra de la importancia del camino Ricardo Rojas, que tiene puesto el cartel de obra diciendo que la Provincia lo va a hacer, faltan aproximadamente 5 ó 6 kilómetros; no pueden hacerlo. Ni siquiera pueden terminar el primer anillo de circunvalación, que se va haciendo por tramos -el de ahora es de 16 kilómetros. Recuerdo lo que pasó en el período anterior, en esta Legislatura, con el camino de El Cuadrado: todas las semanas realizábamos una expropiación para un tramo y, sin embargo, no negamos ninguna. Al final, nos reíamos porque había otra, pero no la negábamos.

Por eso, con igual criterio, nadie las negaría máxime siendo para esta traza que, repito, es muy interesante, aunque actualmente no se puede hacer porque la Provincia no está en condiciones de hacerla. Creo que la obra que se está planteando no se hará ni en diez años y, desde esta Legislatura, vamos a dejar planteada la factibilidad de que expropien cuando quieran siendo que ni siquiera tienen fehacientemente determinado por dónde va a ir la traza.

Hay tramos que probablemente puedan hacer con mayor rapidez, como el que llega a la zona de Unquillo -de 23 kilómetros según los planos que nos mandaron. Si nos pidieran eso, sin duda lo aprobaríamos. Pero, dar esta especie de cheque en blanco para algo que no sabemos cuándo se puede realizar nos parece -por todas las argumentaciones que han dado desde los distintos bloques quienes me precedieron en el uso de la palabra, además de todas las razones técnicas- que no corresponde porque le faltó estudio.

Inclusive, discutimos en la Comisión de Legislación General y reconocieron que hasta el arquitecto Irós tiene algunas dudas, fundamentalmente con respecto a la traza que se pretende liberar. Si no se pueden concretar las expropiaciones no quedaría firme y, por lo tanto, genera muchas dudas.

Por esto, no porque esté en contra del proyecto sino por la manera en que se va a hacer, el bloque de la Unión Federal Vecinal no va a acompañarlo.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: a esta altura del debate estoy convencido que la cantidad de objeciones -que más que desde la oposición se hacen desde un espacio político constructivo- que se vienen haciendo desde los distintos bloques deberían hacer reflexionar al bloque mayoritario para volver el proyecto a comisión. No sólo son numerosas las objeciones de política urbana o de política territorial sino que también -como bien señaló el legislador Faustinelli- este proyecto de ley viola a la Ley de Expropiaciones de la Provincia.

Dicen que el orden de los factores no altera el producto, pero en este caso es todo lo contrario. En primer lugar, se debe aprobar una ley de uso del suelo

en la Provincia y, en segundo lugar, un plan vial. Estamos invirtiendo las cosas.

Es curioso que, tratándose de un proyecto que tiene que ver con la planificación, se esté improvisando tanto. Hay errores, hay falta de explicaciones, hay dudas, todas aquellas cosas que son contrarias a la planificación.

Dice el Gobernador, en la nota de elevación de este proyecto, que: "la anticipación es la herramienta fundamental de la planificación"; yo diría que este proyecto, más que "anticipación", tiene implícita una gran "ansiedad". Cuando hay ansiedad, como en todas las cosas de la vida, se pierde la perspectiva, se pierde la idea de proyecto y de planificación. Decimos esto desde este bloque que acompaña favorablemente con su voto la aprobación del Instituto de Planificación del Área Metropolitana porque nos parece que es un paso adelante en la planificación del área metropolitana de la Provincia.

Pero no nos quedamos ahí, señor presidente; hace aproximadamente un mes presentamos una propuesta para que la Legislatura le diga al Gobierno de la Provincia que es necesario transformarlo en un instituto de planificación territorial provincial. La Provincia necesita una planificación, no sólo el área metropolitana; pero siempre estamos discutiendo sobre quién planifica, ¿el Estado o el mercado? Cuando el Estado no planifica o lo hace mal es razonable que quienes dedican su actividad a los negocios y al comercio busquen hacer inversiones y aprovechen la falta de capacidad de planificación de parte del Estado provincial.

Varios legisladores citaron numerosos ejemplos de cómo el Estado provincial ausente dejó que planificara el mercado, y esta idea tiene que ver con la ignorancia o, muchas veces, con una concepción más asociada al crecimiento que al desarrollo. De lo que se trata, señor presidente, es de desarrollar la Provincia y esto significa que el crecimiento de las ciudades tiene un límite y no se puede dejar todo librado al interés inmobiliario. Diría, señor presidente, que plan vial menos ley de uso del suelo, menos informe de impacto ambiental, es igual a especulación inmobiliaria promovida desde el Estado provincial.

Estamos frente a un proyecto que lejos de planificar va a generar más problemas. Para argumentar esta afirmación me voy a referir, más adelante, al texto en particular, pero quiero adelantar que tenemos una propuesta alternativa con un articulado. Por lo tanto, no sólo vamos a plantear nuestras objeciones sino que –como lo expresó muy bien nuestra asesora, arquitecta Liliana Bina, en la reunión de comisión- contamos con alternativas para avanzar en una planificación del área metropolitana siguiendo criterios.

Es inaudito que el IPLAM no coordine con la Secretaría de Ambiente de la Provincia. Desde hace años se habla de la necesidad de tener un enfoque interdisciplinario en las políticas públicas y, en este caso, el IPLAM tiene dudas. Como decía la legisladora Rivero, no cuestionamos la capacidad técnica del arquitecto Mariano Irós, pero creemos que ésta se desvirtúa por el interés partidario o por esa mala costumbre de tener que aprobar sí o sí una ley por sesión. Como lo manifesté en la Comisión de Labor Parlamentaria, votemos una ley sencilla que no comprometa el futuro del territorio y de los recursos naturales de la Provincia.

En oportunidad de votar a favor del IPLAM hicimos una observación en el sentido que, tal como estaba planteado, al igual que el Consejo de Planificación Provincial, seguía el criterio de la planificación tradicional. Ello queda demostrado

a través de este proyecto, porque la sociedad civil no es consultada. Se dijo que se han consultado a los municipios, pero siempre estamos dentro de una matriz de planificación "Estadocéntrica" y de lo que se trata –como se aconseja en la última década en planificación- es de hacerlo desde una matriz "sociocéntrica", o lo que modernamente se conoce con el nombre de "gobernanza pública" o "gobernanza política".

Por esa razón, antes de entrar a considerar el proyecto en particular, dejamos sentadas estas consideraciones relacionadas con métodos, planificación, perspectiva, propuestas, ideas, modelos y proyectos, todo lo que está ausente.

Está claro que hace unos meses, desde el IPLAM, se difundió un anticipo, un anteproyecto de lo sería la Ley Provincial de Uso del Suelo, lo que generó un amplio rechazo por parte de los sectores inmobiliarios de Córdoba. Creo que estas presiones han llegado, señor presidente, y creo que es por eso que estamos tratando hoy el Plan Vial, y vaya a saber cuando vamos a tratar la Ley de Uso del Suelo.

Se habló aquí del informe de impacto ambiental, y resulta que el artículo 49 de la Ley 7343, de Medio Ambiente –pisoteada por este proyecto- establece: "Las personas, sean éstas públicas o privadas, responsables de obras y/o acciones que degraden o sean susceptibles de degradar el ambiente, quedan obligadas a presentar, conforme al reglamento respectivo, un estudio e informe de evaluación de impacto ambiental en todas las etapas de desarrollo de cada proyecto", en tanto que el proyecto en tratamiento, señor presidente, no hace ninguna mención al carácter obligatorio del estudio de impacto ambiental. Cuando uno dice estas cosas miran para otro lado; parece que la reflexión está ausente. Espero, entonces, que al menos nos contesten y nos expliquen por qué este proyecto nada dice respecto del impacto ambiental.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria sugerimos que este proyecto tuviera tratamiento en la Comisión de Asuntos Ecológicos, porque, por más que se trate de cemento, de rutas y autovías, todo eso implica una intervención que afecta el medio ambiente; pero parece ser que esta Legislatura tiene otro enfoque, cargado de cemento y muy carente de protección del medio ambiente y de la naturaleza.

Diagnosticar la necesidad de vincular los centros entre sí –que quedarían conectados por una segunda circunvalación- y establecer grados de magnitud de flujo que permitan dimensionar vías y mejorar la conectividad, supone contar previamente con un estudio de origen y destino de los flujos de los intercentros periféricos, que efectivamente no está. Se mencionaron aquí numerosas ciudades que cuentan con este tipo de obras, y si lo que se pretende fundamentalmente es promover el desarrollo local de todos los municipios que quedarían vinculados por la segunda circunvalación, tiene que haber un estudio de flujos, y sabemos que hay sectores académicos vinculados con la Facultad de Arquitectura que han observado esta carencia en este proyecto.

Además, se citó aquí muy bien que una parte de la traza descrita en este proyecto se desarrolla sobre el tramo que va de Malagueño a Unquillo, por La Calera; esa zona –se dijo claramente aquí y no voy a redundar- comprende el espacio de la biodiversidad, y desde esta Legislatura hemos pedido, en tal sentido, un convenio con Parques Nacionales y el Ministerio de Defensa; asimismo, alertamos sobre todos los antecedentes vinculados con la violación

de los Derechos Humanos que hay en ese lugar.

La traza de referencia, señor presidente, no está totalmente definida porque este proyecto no delimita claramente los inmuebles a expropiar, abarcando una zona del cordón montañoso de las Sierras Chicas, rica desde el punto de vista ambiental y paisajístico, con recursos naturales y bosques. En tal sentido, quiero traer a colación el antecedente de un proyecto que fue votado por esta Legislatura, que ocasionó daño ambiental. En su momento, esta Cámara votó la expropiación para el Camino del Cuadrado, y la modalidad con que se realizó esa votación dio lugar a un manejo discrecional de la traza.

Debido a esto, con una de las últimas modificaciones de la traza de este lugar, se está afectando parte del bosque serrano de la zona de Vaquerías. Sin ir más lejos, el diario La Voz del Interior, en una de sus notas, da cuenta de esto cuando dice que el terreno que tiene la Universidad Nacional de Córdoba, en Vaquerías -que son unas 400 hectáreas- fue declarado reserva provincial de usos múltiples en 1991. Nunca tuvo su plan de manejo y el objetivo del grupo es lograrlo antes de abril. Para ello, cuentan con el apoyo de las autoridades de la Universidad, y agrega: "No hay urbanización ni uso de alto impacto, las otras cuencas están deterioradas porque la gente se ha instalado en cualquier lugar, la urbanización requiere agua, genera residuos sólidos y cloacales, además de aumentar el riesgo de incendio, explicó Liliana Argüello, otras de las investigadoras del proyecto". También menciona algunas amenazas: "Sin embargo, la zona enfrenta peligros que hacen necesario tomar medidas urgentes, uno de esos problemas es la construcción del camino El Cuadrado. El camino pasa a 200 metros de la reserva, están rompiendo la montaña y la roca que cae está "comiendo" parte del bosque. A largo plazo va a aumentar el tránsito, con lo cual se arrojarán más residuos y el riesgo de incendio aumentará".

Estas son algunas citas de cuestiones que han sido aprobadas por esta Legislatura con este mecanismo de dejar al libre albedrío del Poder Ejecutivo provincial la definición final de la traza, dándole -como muy bien dijeron las legisladoras Rivero y Coria- una suerte de "cheque en blanco" en el sentido de que se están delegando competencias que pertenecen a esta Legislatura.

Finalmente, señor presidente, hacemos una propuesta alternativa a este proyecto que tiene que ver con el concepto de urbanización diferida.

En comisión sostuvimos que en lugar de un proyecto para expropiar que -lo dijo muy bien el legislador Maiocco- puede efectivizarse de aquí a 10 años o más-, que prevé expropiaciones que algunos estiman en cerca de 50 millones de pesos y que en caso de declararse sujetos a expropiación van a generar derechos, en caso que estas expropiaciones no se efectivicen en un tiempo prudencial, a una acción inversa, de expropiación inversa por parte de los propietarios. Entonces, nosotros decimos que es mucho más conveniente, primero, aprobar una ley del uso del suelo; y segundo, si se aprueba un plan vial, hacerlo con el concepto de urbanización diferida, que es una restricción al dominio, porque la expropiación es una restricción al dominio, pero existen formas -y de esto hay suficientes ejemplos en toda la provincia de Córdoba en muchos municipios donde se han declarado zonas de urbanización diferida, o zonas de patrimonio ambiental o ecológico- que permiten establecer una restricción al dominio sin que la Provincia tenga que oblar el pago de las indemnizaciones.

Decimos esto porque si se declara "sujeto a expropiación", no sólo está el

interés de aquellas personas que tienen sus inmuebles sujetos a expropiación, sino que -más grave aún- al no existir una ley de uso del suelo, los propietarios contiguos a esos inmuebles a expropiar pueden presentar inmediatamente en todos los municipios del área metropolitana de Córdoba proyectos inmobiliarios o urbanísticos que generan derechos.

Por lo tanto, señor presidente, si aquí lo que se pretende es planificar, promover una integración territorial sobre la base del respeto del medio ambiente, de la construcción de infraestructura, de un mejoramiento de la movilidad vial y de la movilidad urbana, considero que no se puede dejar "suelta" esta cuestión; porque lejos de planificar, con este proyecto de ley lo que se va a hacer es alentar una planificación desordenada, como está teniendo la Provincia en muchos lugares y puntos de su geografía.

Una ley de un plan vial es importante y nos hubiera gustado acompañarlo, pero consideramos que debe hacerse en segundo término, porque primero debiera estar la ley de uso del suelo y luego un plan vial que sí o sí esté acompañado por un informe de impacto ambiental, porque esta Provincia ya sufrió mucho por los desatinos, las improvisaciones de numerosas gestiones y, lamentablemente, con este proyecto seguimos en ese mismo camino.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Gracias, señor presidente: ya ha sido referido precedentemente, pero es preciso destacar la trascendencia que tienen estos anillos de Circunvalación II y III para el tránsito de nuestra área metropolitana y regional, puesto que Córdoba se caracteriza por una sistematización de rutas radiales que hacen que tengamos "cuellos de botella" que convergen en la ciudad de Córdoba, para luego dirigirse a otras localidades metropolitanas.

Este bloque entiende la importancia de este proyecto y su trascendencia a futuro, porque sabemos que si no se planifica con visión de futuro vamos a improvisar permanentemente. De manera que entendemos que es un proyecto a largo plazo, muy importante y con un gran objetivo.

Compartimos la opinión de los bloques que nos precedieron en el uso de la palabra en cuanto a que hubiéramos preferido que se tratara, conjuntamente con este proyecto, el del uso del suelo ya que traería aparejado no tener determinados inconvenientes urbanísticos, ya mencionados y suficientemente explicados.

También deseábamos profundizar en el tema ecológico. Si bien se habló al respecto con el arquitecto Irós con motivo de su visita a nuestra Legislatura, entendemos que ello no obsta para que este proyecto sea importante y merezca ser aprobado ya que, en realidad, lo que estamos por aprobar es un Plan Director para la Región Metropolitana de Córdoba, y así lo dice en su artículo 1º, mientras que en el artículo 2º se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que resulten necesarios para este plan que se ha programado.

No comparto las afirmaciones de aquellos que han sostenido que esto es ilegal o inconstitucional porque se contradice con la Ley de Expropiación, que en su artículo 2º, en su primer párrafo, dice: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados". Pero hay un punto y seguido, y continúa diciendo: "Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos

a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación”.

Entendemos que lo que estamos aprobando corresponde al segundo párrafo de este artículo, puesto que esta ley establece “con carácter genérico” la traza por la que va a pasar esta obra.

Respecto a tener o no trazas proyectadas, me remito a la autopista Córdoba-Rosario –que tantos años se ha demorado puesto que no sabíamos a ciencia cierta por dónde pasaba-, o a la autovía Córdoba-Santa Fe. El tramo San Francisco-Santa Fe está a pocos meses de su finalización, mientras que nosotros todavía no tenemos determinada la traza en Córdoba.

Por lo tanto, proyectar con anticipación es el primer paso para la concreción de grandes obras, y entendemos que la finalización de estos dos anillos será una gran obra para la Provincia.

Además, el artículo 1º de esta ley dice, en su segundo párrafo: “La Dirección Provincial de Vialidad, realizará los ajustes que surjan de la definición de los proyectos, delimitando las trazas que quedarán establecidas en el sistema georreferenciado, tomando en consideración las condiciones ambientales y paisajísticas propias de cada tramo y promoviendo su conservación”.

Por supuesto, la Dirección Provincial de Vialidad es la que debe hacer el trazado y el proyecto; la que tiene que determinar los puentes -su altitud y longitud-, puesto que es la entidad idónea. Nosotros seremos los que controlaremos cada tramo del trazado que se realice.

Creo que pronosticar grandes inundaciones o desastres es hacer un poco de futurología o, quizás, un anuncio de improvisación. Esperamos que no sea éste el futuro del proyecto.

Por lo expuesto, consideramos que este proyecto es importante. Además, proyectar a futuro es necesario, razón por la cual el bloque del Vecinalismo Independiente ha firmado positivamente el dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y anticipa en el mismo sentido su voto con relación al presente proyecto.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio,
legislador Francisco Fortuna.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: el tratamiento de este proyecto es realmente extraño por varios motivos.

En primer lugar, porque el acompañamiento de los distintos bloques de la oposición a un proyecto que debería entenderse como un proyecto de política de Estado es prácticamente “nulo”. Más allá de las diferencias que pudieran tener los bloques partidarios, hablamos de un supuesto proyecto que mejoraría la situación de la Provincia.

Digo que es extraño –y lo conversamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria-, también, porque la mayoría de los bloques de la oposición planteamos, en forma coherente, una serie de “interrogantes, objeciones y aportes” al proyecto que estamos tratando.

Entiendo que se nos pide aprobar una suerte de “plan maestro o director vial” de una zona muy importante de la Provincia de Córdoba pero, junto con esta solicitud, no tenemos ni siquiera un “borrador” de un proyecto que plantee el estudio que ha hecho el Gobierno –que se supone lo debe tener a esta altura

de las circunstancias- sobre el uso del suelo.

Nos enteramos, por los medios y por algunos datos de la Universidad Nacional de Córdoba, que "estaría dando vueltas" algún proyecto, pero debo decir que es una vergüenza que el Poder Legislativo no tenga ni siquiera un borrador.

Entonces, nos preguntamos: ¿cuál es el orden y el criterio que ha tomado el Poder Ejecutivo de la Provincia para discutir hoy este proyecto? Señor presidente, sería bueno que los legisladores de Unión por Córdoba nos contestaran en este debate: ¿cuál es el enfoque que tiene el Gobierno?, ¿el plan vial condiciona el uso del suelo o el uso del suelo de un proyecto determina a posteriori un plan vial? Nos da la impresión, por la metodología, la urgencia y lo planteado por los demás legisladores, que "ponen el carro antes que el caballo".

También me gustaría obtener la respuesta a otra pregunta: ¿cuál es el apuro? No comprendo por qué hay que votarlo hoy si no es un proyecto de vida o muerte, se trata de un proyecto que debería haber sido girado a las Comisiones de Ecología y de Economía.

¿Qué hubiese sucedido si hubiésemos contado con el tiempo suficiente para escuchar los aportes que creo -por lo que he escuchado de algunos legisladores- podrían mejorar muchísimo este proyecto, a pesar de no contar con un proyecto definitivo sobre el uso del suelo en la Provincia? Creo que se hace necesario contar con la respuesta.

Para mí no es -como ha dicho la legisladora Genesio de Stabio- "ser agoreros" ver la trayectoria de los cambios climáticos y de los impactos ambientales frente a proyectos de esta naturaleza.

El "problema económico tampoco es secundario". Alguien que ha estudiado el tema ha planteado que podríamos estar hablando de 50 millones de pesos. No sé si es así, o si es más, o si es menos, pero ¿la Provincia está realmente en condiciones de llevar adelante este proyecto? Ya se ha explicado que éste no es un proyecto que se pueda llevar adelante, porque financieramente no están dadas las condiciones.

¿Ustedes creen que un gobierno que ha mandado al "corralito" parte de las remuneraciones de jubilados bancarios y de EPEC, por cinco meses, va a poder graficar muy bien estos anillos en el Anexo del Plan Director Vial? Parece que no. ¿Dónde están los fondos?

Pensando un poco más y viendo los nuevos aires de acercamiento que tiene el Gobierno nacional con el Fondo Monetario Internacional y del Gobierno de la Provincia con el Gobierno nacional, ¿estaremos esperando un crédito de organismos de créditos internacionales a los que tanto les gusta aportar para este tipo de obras?

En verdad, son demasiados los interrogantes, y hay un "tufillo, un olor a negociado", efectivamente. Hay más olor a una especulación inmobiliaria de algún sector que ya tiene visto cuánto va a valer su terreno, que a un interés de mejorar la situación de los cordobeses.

Desde nuestro bloque nunca hemos firmado "cheques en blanco". Creo que es un "proyecto interesante" y que, otra vez, el Poder Ejecutivo y el bloque de la mayoría -en soledad y apoyado por algún que otro sector de la oposición- han perdido la posibilidad de contar con un "proyecto excelente" para mejorar el sistema vial de la Provincia de Córdoba.

Pienso que en los últimos años los negocios inmobiliarios han sido las

herramientas tomadas para hacernos creer que de esa manera se crece a nivel económico. Esa ha sido la moneda corriente utilizada por los últimos gobiernos, y creo que el actual va en el mismo camino. Por eso, desde el bloque de Izquierda Socialista nos vamos a oponer contundentemente a este proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: entendemos que este proyecto, en realidad, apunta a la concreción de un esquema general de ordenamiento territorial, el que resulta imprescindible; que ante el crecimiento acelerado de localidades y municipios cercanos a la Capital, registrado en los últimos años, es necesaria una planificación urbanística –siempre se acusa al Estado por no planificar- que permita proyectar obras a futuro, independientemente de quién nos vaya a gobernar.

Este plan de ordenamiento responde a lineamientos confeccionados por equipos con solvencia técnica, contando con ciertos criterios con relación a la integración y a la conectividad entre las ciudades, a fin de adecuar las redes viales en forma racional, atendiendo a las necesidades de las poblaciones.

La planificación ha sido participativa, ya que han sido consultados los presidentes de comunas y municipalidades; al respecto, se ha puesto de manifiesto que existe una necesidad de que el área metropolitana se desarrolle y crezca, pero no de manera desproporcionada sino todo lo contrario.

Cuando se habla de políticas públicas se debe considerar un período de tiempo de 50 años, en el futuro, si no se hace de esta manera, se generan demasiados gastos en obras públicas -redes de gas, infraestructura y servicios, etcétera. Por no haber ocurrido así, estamos pagando y adquiriendo créditos internacionales.

Por tratarse esta ley de una política pública, entendemos que es necesario acompañarla.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Pedro Ochoa Romero.

Sr. Ochoa Romero.- Señor presidente: en verdad, me sorprendió al darme el uso de la palabra, le pido disculpas.

Tengo cuatro páginas para comentar este proyecto pero, a esta altura del debate, resultaría reiterativo; indudablemente, hubiera sido auspicioso que saliera por unanimidad.

Por ejemplo, he escuchado con atención a la legisladora Rivero referirse al tramo La Calera-Malagueño, que conoce muy bien; pues bien, comparto plenamente su observación.

Considero que hubiera sido prudente dar tratamiento al proyecto de ley de usos del suelo previamente a la sanción de este proyecto; y que se hubiera girado a la Comisión de Asuntos Ecológicos, a los fines de que se expida en cuanto a los aspectos vinculados con la temática ambiental.

A los fines de ser breve, y teniendo en cuenta las salvedades expresadas, considero que el presente proyecto apunta a planificar y anticipar los procesos de cambio que experimentan las áreas urbanizadas, y que este Plan Vial Director Metropolitano de Córdoba es una herramienta útil y necesaria para cumplir estos fines.

Por lo anteriormente manifestado, el Frente para la Victoria va a acompañar el presente proyecto de ley, votando favorablemente.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: he pedido la palabra para tratar de aclarar algunos planteos expresados desde la oposición sobre este proyecto, que ha sido suficientemente fundamentado por el legislador Scarlatto y que luego completará el legislador Faló, en lo relacionado con el tema ambiental.

Luego de escuchar atentamente las valoraciones realizadas por los legisladores preopinantes -sobre todo con relación a nuestra gestión de Gobierno-, quiero rescatar dos o tres aspectos.

En las dos comisiones en las que ha sido tratado este proyecto, con la presencia del arquitecto Irós, fue suficientemente debatido, incluso, hay muchos legisladores que hoy han hablado en este recinto que ni siquiera participaron de la comisión, seguramente porque en ese momento estaban ocupados con otras obligaciones. No se ha planteado en comisión todo lo que se ha planteado hoy aquí.

De todas maneras, como lo estamos tratando en comisión, la participación de todos los legisladores es mucho más amplia que en las comisiones que se abocaron a su tratamiento y, a partir de un pedido de la legisladora Coria que quiso que fuera remitido a la Comisión de Economía, hoy todo el Pleno está participando y puede hacer aclaraciones, valoraciones y sugerir modificaciones que seguramente mejorarán la iniciativa.

Lo escuché decir al legislador Faustinelli que tiene dudas con respecto a algunas iniciativas que ha presentado el Ejecutivo en las últimas sesiones de esta Legislatura y, sobre todo, respecto de un proyecto fundamental para nosotros, el referido a la gasificación de la Provincia de Córdoba. Él planteó una cuestión descalificante con respecto a este proyecto, pero hay muchos legisladores que representamos a zonas que van a ser favorecidas con él.

A través suyo, señor presidente, le digo al legislador Faustinelli que se quede tranquilo porque este proyecto de gas ya se está ejecutando: ha sido adjudicado, hay una empresa con la que se va a firmar contrato en los próximos días -para mayor conocimiento, se trata de la firma Andrade Gutiérrez Brito ECSA-, por aproximadamente 1.400.000 pesos, cuyo financiamiento -según lo aprobado por esta Legislatura- provendría de un crédito otorgado por un banco brasileño, muy accesible, por el cual el 75 por ciento del crédito se financia a una tasa de apenas el 5 por ciento y el restante 25 por ciento a una tasa del 15 por ciento, con una devolución con dos años de gracia.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador Héctor Campana.

Para que el legislador Faustinelli se quede tranquilo, quiero decirle que esta obra va a ser importante en la gestión del Gobernador Schiaretti, seguramente en los próximos dos años va a estar ejecutada y más de 500 mil cordobeses que hoy no tenemos gas natural vamos a poder gozar de este beneficio. Hice este aporte, ya que él se ha explayado sobre este tema que, si bien no tiene que ver específicamente con el asunto en tratamiento, sí tiene que ver con las iniciativas que este Gobierno lleva adelante, que no quedan solamente en meras expresiones de deseo sino que son políticas de Estado, como es el caso del proyecto que estamos tratando.

Lo concreto es que el legislador Ruiz realizó una serie de objeciones. Pude puntualizar algunas pero lo que me interesa -y se planteó en comisión- es una línea común de todo el arco opositor, y es el tema de la declaración de utilidad pública y la sujeción a expropiación de los inmuebles necesarios para llevar adelante el Plan Vial Director de la Provincia de Córdoba.

Questionan que en el artículo 2º del proyecto que estamos tratando se declaran de utilidad pública para la materialización de la Circunvalación, tanto metropolitana como regional, y se los somete a expropiación sin individualizar los terrenos. No nos tenemos que rasgar las vestiduras, tampoco ponernos colorados o pensar que estamos violando ninguna normativa porque hay antecedentes de lo mismo.

En el año 1997, cuando la Legislatura estaba integrada por las Cámaras de Senadores y de Diputados, durante el Gobierno del doctor Mestre, fue aprobada la Ley 8657, que también declaraba de utilidad pública y sujetos a expropiación todos los bienes convenientes y necesarios para ejecutar las obras de la red caminera provincial -que se han incorporado- que se encuentren comprendidos en la RAC -Red de Acceso a Córdoba. Decía el proyecto de ley que fue aprobado que, según la Ley de Expropiaciones de la Provincia 6394, los bienes comprendidos son los que se encuentran dentro de la obra -se describe el plano y hay un detalle- y la erogación que demande su cumplimiento será atendida por la red de concesionarios.

Quiere decir que ese proyecto es concordante con lo prescripto en la Ley 6394, que dispone que para el caso en que la ley califique con carácter genérico los bienes sujetos a expropiación, la individualización de los mismos correrá por cuenta del Poder Ejecutivo, según las formalidades establecidas en el mismo artículo.

Señor presidente: el Plan Vial Director ha ido buscando un nuevo trazado de las rutas que vaya entre los límites de campos a los efectos de no derivar directamente en un proceso expropiatorio -esto también es importante- y permitir -como lo dijo el arquitecto Irós en comisión- acuerdos con los propietarios.

Se dijo también que esta declaración de utilidad pública desencadenaría juicios de expropiación inversa al día siguiente de la sanción de esta ley. Desde este bloque pensamos que es una opinión infundada ya que la Ley provincial 6394, en su artículo 58, establece claramente un procedimiento especial para que los casos de reservas de inmuebles para obras o planes de ejecución diferidos sean declarados por ley formal, como es el caso que hoy nos ocupa.

Tal procedimiento involucra, previa tasación por parte del Consejo Federal de Tasaciones y aprobación de la mínima por parte del Ejecutivo, más la correspondiente previsión presupuestaria, la notificación al propietario expropiado; en el caso de aceptarla procederá, de común acuerdo con el expropiante, a homologar judicialmente el mismo y, en caso contrario, como todos ustedes saben, podrá formular judicialmente la fijación del valor del bien según la Ley Provincial de Expropiaciones.

También se dijo que la declaración genérica "utilidad pública" da lugar a especulación de aquellos que eventualmente podrían realizar mejoras en los inmuebles para elevar el valor de las propiedades sujetas a utilidad pública perjudicando al fisco provincial. Pensamos que los beneficios de todo tipo que traerá la concreción de este plan vial, cuyo primer paso es instrumentar

la normativa que lo posibilite, serán de tal envergadura que contrarrestarán los valores que pudiera incrementar algún inmueble, hecho que no será de ninguna manera generalizado ya que, conforme a la traza de las rutas que ha establecido el Plan Vial Director –tal como lo vemos en los planos adjuntos-, ese peligro se minimiza dado que las vías programadas se asientan en su mayoría en rutas existentes y donde ellas no existen se ubicarán en el límite de campos productivos.

Como vemos, la declaración de utilidad pública y de expropiación formulada está asentada en el sistema normativo provincial respetando principios constitucionales y adecuándose al espíritu y a la letra de la Ley 6394, de Expropiación. Como ya mencionamos, también reconoce un antecedente normativo en la Ley 8657, sancionada por ambas Cámaras de la anterior Legislatura.

Por todo ello, más los argumentos que expondrá el legislador Faló, en su momento solicitaremos la aprobación del proyecto en consideración.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Faustinelli.

Sr. Faustinelli.- Señor presidente: el legislador Sergio Busso me pidió en dos o tres oportunidades que me quedara tranquilo, pero lo cierto es que estoy más intranquilo que nunca.

Si la firma del contrato y la adjudicación de los gasoductos –obra muy necesaria para la Provincia- corre el mismo destino que la Planta Transformadora de Arroyo Cabral, seguramente no vamos a ver ejecutada la obra con la celeridad y en los plazos contractuales que Unión por Córdoba está acostumbrada a firmar. Cuando dice que es la obra del Gobernador Schiaretti y que nos quedemos tranquilos, nos da más intranquilidad aún porque si se inicia será la obra que el Gobernador la inició pero que va a tener que pagar la gestión radical cuando gobernemos la Provincia en 2011. (Risas).

Sr. Bischoff (fuera de micrófono).- ¿Aliados con quién?

Sr. Faustinelli.- Sin alianzas. (Risas).

Sr. Presidente (Campana).- Disculpe, legislador Faustinelli; el legislador Passerini le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Faustinelli.- Por supuesto, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: simplemente quiero dirigirme al legislador Faustinelli –por su intermedio– para decirle que, quizás a raíz del tema en boga relativo al cambio horario, confunde la fecha de hoy, 7 de octubre, con el 28 de diciembre.

Nada más. (Risas).

Sr. Presidente (Campana).- Continúa con el uso de la palabra el legislador Faustinelli.

Sr. Faustinelli.- Señor presidente: la fecha en que teníamos el mismo horario fue el 28 de junio, donde fueron terceros. (Risas).

Respecto del proyecto en tratamiento, todos los bloques de la oposición han brindado criteriosamente sus respectivos puntos de vista, expresando que sería oportuno en este proyecto, tan necesario, establecer por dónde va a pasar la traza.

Cuando comenzó a hablar Busso, pensé que estaban reflexionando, que no

querían atropellarnos más y habían decidido remitir el proyecto en tratamiento a las comisiones pertinentes, pero no es así. Parece ser que cuando viene un funcionario de nuestra Provincia y brinda sus explicaciones a los asistentes a las reuniones de comisión –algunos tienen más tiempo que otros–, resulta que lo que él dice está bárbaro; puede decirnos cualquier cosa, y está todo muy bien, simplemente porque es un representante del Gobierno que viene a dar explicaciones a los legisladores, que somos, también, controladores.

Entonces, señor presidente, sin querer con esto generar suspicacias –lo dije en mi primera alocución–, no debo dejar de destacar que se trata de un tema muy importante como para seguir analizándolo, para que podamos escuchar los aportes de los demás bloques, ya que se trata de una obra vial de altísimo vuelo, que implica, además, una altísima inversión.

Señor presidente, hace pocos días –creo que anteayer–, el Gobernador Schiaretti le anticipó 10 millones de pesos al Gobierno Municipal de Córdoba para que pueda hacer frente a los salarios –“eso sí, devolvémelo”–, y hoy estamos hablando de una obra millonaria. Entonces, podrían darle esos 10 millones de pesos al Intendente de Córdoba para que tape los baches que hay en nuestra ciudad e, incluso, en algunos accesos del área metropolitana.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).– Tiene la palabra el señor legislador Faló.

Sr. Faló.– Señor presidente: particularmente, soy del tipo de legisladores que prefiere que los proyectos de ley cuenten con un amplio debate y trabajo en comisión porque me parece que ello es inherente a la propia tarea legislativa; soy de los que prefieren que los proyectos sean girados a todas las comisiones que tengan incidencia en los temas que se discuten, puesto que creo que eso garantiza posibilidades de mayores consensos a la hora de sancionar las leyes.

En este tema en particular, como presidente de la Comisión de Asuntos Ecológicos, quiero asumir mi responsabilidad por no haber solicitado formalmente el tratamiento en su seno de este proyecto de ley. No obstante, creo que esta Legislatura cuenta con los mecanismos necesarios para reparar este tipo de falencias en la discusión legislativa, una de las cuales es colocar la Cámara en estado de comisión para que todos los legisladores del Pleno –más allá de las comisiones que integremos– podamos opinar respecto de este tema y sugerir las modificaciones que consideremos pertinentes. En tal sentido, me permitiré hacer lo propio con algunos temas que rocen la problemática ambiental, como sucede con el proyecto en tratamiento en esta Cámara constituida en estado de comisión.

Creo que todos tenemos –porque lo hemos manifestado en varias ocasiones, cuando tratamos otros proyectos de ley– cierto temor por las consecuencias ambientales negativas. Creo que todos –sanamente– nos encontramos comprometidos con la bandera de la conservación del medio ambiente y con la sustentabilidad del desarrollo de la Provincia de Córdoba. Lo que no podemos hacer, porque no sería sano ni serio, es que el temor a dañar el ambiente nos impida el desarrollo. Ningún país serio del mundo lo hace; es más, cuando el temor por las posibilidades de un daño ambiental frena el desarrollo, algo estamos haciendo mal. Creo que eso es reparable; debemos utilizar las herramientas y disponer de las variables necesarias para que el temor por los posibles daños ambientales no nos paralice, si no vamos a involucionar en las

posibilidades que tenemos, como sociedad, de desarrollarnos

Humildemente, creo que ya se realizó una modificación interesante respecto del proyecto que originalmente teníamos en tratamiento en las Comisiones de Legislación General y de Obras Públicas. Se incorporó una pequeña modificación en el artículo 1º, el que incluye la "necesidad" y la "obligatoriedad", para la Dirección Provincial de Vialidad, de tomar en consideración las condiciones ambientales que tengan que ver con las obras a realizarse, de acuerdo a este proyecto.

Creo que eso fue una ayuda pero, a mi juicio –humildemente-, no fue suficiente. También creo que, cada vez más, en la problemática ambiental los municipios son actores insustituibles, por su cercanía con la comunidad. Quién mejor que los municipios conoce el estado de ánimo de las comunidades frente a un proyecto, una obra, la instalación de una fábrica, o cualquier circunstancia que involucra cuestiones ambientales.

Creo que el mundo avanza en el sentido de establecer normas ambientales a gran escala, pero con administración de la gestión ambiental a nivel local.

Por esta argumentación, me he permitido sugerir al bloque al que pertenezco y a esta Cámara constituida en comisión -lo hago en representación de mi bloque- una modificación en el artículo 5º del despacho parcial que tenemos en tratamiento, elaborado por las Comisiones de Legislación General y de Obras Públicas.

En realidad, esta sugerencia apunta a que entre las responsabilidades que los municipios tienen, a raíz del artículo 5º, se incluya la de "garantizar la evaluación de impacto ambiental" de las obras a realizarse puntualmente en este proyecto.

Por eso, me he permitido sugerir una redacción más integral del artículo 5º, que incluya, como último inciso –porque separarlo en incisos me parece que es más correcto, para no recargarlo- entre los instrumentos normativos que corresponden a los municipios y comunas que adhieran a la presente ley: "garantizar la evaluación del impacto ambiental de las obras a realizarse".

También me he permitido acercarle a Secretaría Legislativa estas sugerencias para que, si al señor presidente le parece bien, sea leída la propuesta de redacción final del artículo 5º que, en mi humilde opinión, da tranquilidad porque los municipios tienen la potestad de la evaluación del impacto ambiental, y nos permite una mayor interacción con la comunidad, además de llevar tranquilidad a las comunidades involucradas de que este proyecto cuenta con todas las condiciones de control y testeo ambiental.

Si le parece, señor presidente, solicito su lectura por Secretaría.

Sr. Presidente (Campana).- Por Secretaría se dará lectura a la reforma propuesta.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Artículo 5.- Las Municipalidades y Comunas que adhieran a la presente Ley dictarán los instrumentos normativos que correspondan para garantizar: a) las condiciones de circulación previstas en el Sistema Vial diagramado en el Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba, en calles o avenidas de dominio público municipal o comunal; b) la obligatoriedad del cumplimiento de las disposiciones del artículo 3º de esta ley para nuevos fraccionamientos o loteos a desarrollar en las vías mencionadas; c) la evaluación del impacto ambiental de las obras a realizarse.

Sr. Presidente (Campana).- Continúa en el uso de la palabra el legislador

Falo.

Sr. Falo.- Gracias, señor presidente.

A modo de conclusión, creo que esta incorporación que nos permitimos sugerir a esta Cámara constituida en comisión nos va a dar mayor tranquilidad, ya que los municipios -sin que la Provincia se vea eximida de sus responsabilidades en materia ambiental- contarán con mayores garantías y certezas para la discusión participativa en el seno de las comunidades, a la hora de la aprobación de los proyectos específicos a realizarse en el marco de este Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

Sra. Coria.- Señor presidente: en verdad, nos hubiera gustado contar con esa sugerencia en el despacho que estamos considerando.

Sr. Presidente (Campana).- ¿Quiere que se la leamos nuevamente?

Sra. Coria.- No, gracias.

Además, advertimos que dice "las municipalidades y comunas que adhieran." Por su intermedio, señor presidente, le digo al legislador Falo que me parece que la evaluación del impacto ambiental -si en el artículo 1º estamos aprobando un anexo gráfico- debería ser previa a la intervención de los municipios.

Gracias.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción que aconseja adoptar como despacho de Cámara en comisión el texto del despacho parcial emitido oportunamente, con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Campana).- En consideración en general el proyecto 3529/E/09, tal como fuera despachado por la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se vota y aprueban los artículos 1º a 4º, inclusive.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobados.

En consideración el artículo 5º, con las modificaciones propuestas.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

En consideración el artículo 6º.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Siendo el artículo 7º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 03529/E/09**MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se solicita se apruebe el "Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba", y se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles necesarios para la ejecución de la obra de Circunvalación Metropolitana y Circunvalación Regional, en el marco de dicho Plan.

El día 28 de noviembre de 2008, la Provincia suscribió con las Municipalidades y Comunas involucradas el "Convenio de Avance para el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de Córdoba", en el que se expresan los rasgos del proceso de planificación que lleva adelante el Instituto de Planificación del Área Metropolitana de Córdoba IPLAM, y que ha establecido como primer objetivo la definición de un modelo de ordenamiento territorial para la región.

Habiéndose planteado como principales elementos estructurales del territorio, el sistema viario y los usos del suelo, se siguen una serie de acciones que básicamente se resumen en el desarrollo de una primera aproximación al sistema vial expresada en el documento titulado "Lineamientos para un Plan Vial Director de la Región Metropolitana de Córdoba", que se pone a consideración de las Municipalidades y Comunas y luego un mecanismo de consultas sobre los usos del suelo, según una metodología de categorización que se plasma en otro documento titulado "Guía para el relevamiento de datos sobre uso del suelo".

Como se advierte la estrategia de planificación adoptada, pretende alcanzar objetivos parciales que en conjunto se orientan hacia un plan más complejo y abarcativo; es así que aparece como primera concreción el Plan Vial Director cuya aprobación e implementación establece el presente proyecto de Ley.

En cuanto a la configuración espacial de dicho plan, queda expresada en un Anexo Gráfico que permite una lectura de la diagramación general, quedando la definición precisa, sujeto a la elaboración de los proyectos de cada tramo por parte del organismo competente en la materia, el cual es la Dirección Provincial de Vialidad.

Básicamente se pretende transformar progresivamente de marcada radialidad que obliga llegar hasta la avenida de circunvalación para optar por el ingreso a la ciudad capital o buscar el retorno a otra localidad del Gran Córdoba u otro destino más lejano.

En general son escasas las alternativas anulares en este sistema radial, que solo fragmentariamente ofrece alternativas de vinculación entre las rutas de acceso; la constelación de pueblos y ciudades que rodean a la Capital no cuenta con un sistema vial que permita su interconexión y esta falencia tiende a resolver la "Circunvalación Metropolitana".

Ampliando el espacio geográfico en observación, también puede apreciarse el mismo fenómeno en una escala mayor y esto explica la propuesta de "Circunvalación Regional", que tiende a completar un recorrido anular parcialmente materializado; en algunos casos con aceptable capacidad de servicio y en otros con limitaciones, como la Ruta Nacional Nº 38 que requiere una solución desde la jurisdicción nacional a la que pertenece.

Para resaltar la importancia de anticiparse a las consecuencias de un acelerado proceso de crecimiento y transformación en la región más poblada y dinámica de la Provincia, debe destacarse la necesidad de establecer el basamento legal que permita garantizar hacia el futuro la materialización de estos proyectos. La anticipación es la

herramienta fundamental de la planificación; lo que significa prever la dirección y magnitud de los cambios y en estos procesos de extensión de las áreas urbanizadas que no siguen la orientación preestablecida de un modelo, los resultados y las consecuencias estarán signados por la imprevisión.

El Plan Vial Director define una matriz que garantiza la liberación de las trazas que no podrán ser ocupadas por nuevas urbanizaciones, que tornarían inviable su concreción.

Las razones invocadas en el párrafo precedente, explican las disposiciones del presente proyecto que dispone la aprobación e implementación del Plan y seguidamente declara de utilidad pública y sujetos a expropiación, a los inmuebles que resulte necesario afectar para la materialización de las rutas.

Este estatus garantiza la no ocupación, dejando abierta la posibilidad de ejercer las distintas alternativas para la transferencia al dominio público provincial.

Además de establecerse la obligatoriedad de respetar la red vial definida por el Plan, se impide la utilización de la ruta como calle urbana; esta situación, que se ha producido en muchos casos con anterioridad, conlleva consecuencias conflictivas para el tránsito, riesgos de accidentes y pérdida de capacidad de servicio de la vía, por lo que en consecuencia el movimiento interno de los loteos debe realizarse en una calle de servicio o colectora que solo toma contacto con la ruta en los puntos que defina la Dirección Provincial de Vialidad.

Que en los casos que la red vial propuesta se superponga con calles o avenidas de jurisdicción municipal o comunal, se requiere la adhesión del municipio o comuna para alcanzar el resultado previsto, como así también el cumplimiento de las obligaciones establecidas para las nuevas urbanizaciones.

Finalmente se establecen los pasos a seguir a partir de la diagramación general del Anexo Gráfico para la gestión de tierras con la definición de los proyectos, las trazas necesarias, los planos y el balizamiento.

Por las razones expuestas, lo dispuesto por el 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Juan Schiaretti, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Apruébase e Implementase la vigencia del "Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba", que como Anexo Gráfico forma parte integrante de la presente Ley.

La Dirección Provincial de Vialidad, realizará los ajustes que surjan de la definición de los proyectos, delimitando las trazas que quedarán establecidas en el sistema georreferenciado.

Artículo 2.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que resulten necesarios afectar para la materialización de las rutas provinciales que conforman la "Circunvalación Metropolitana" y "Circunvalación Regional" según la designación del Anexo Gráfico acompañado.

Artículo 3.- El Sistema Viario diagramado en el Plan mencionado en el artículo primero, define las conexiones viales presentes y futuras a las que deberá

ajustarse todo nuevo fraccionamiento de tierras o loteo. En todos los casos en que éstos sean colindantes con rutas de la red primaria y secundaria provincial o a rutas nacionales existentes o futuras contempladas en el Plan Vial para la Región Metropolitana de Córdoba, deberán dejar prevista en toda la extensión de dicha colindancia, una calle colectora con calzada y veredas cuyo ancho total no será inferior a doce (12) metros, más la superficie necesaria para resolver la o las intersecciones con la o las rutas.

Dicha obligación estará a cargo de los propietarios, responsables, promotores u organizadores de dicho proyecto inmobiliario e implica la previsión del espacio necesario dentro de la superficie de tierra que motiva el loteo o fraccionamiento y el compromiso de ejecución de las obras complementarias.

A partir de la promulgación de la presente Ley, los organismos públicos provinciales y las municipalidades y comunas que dispongan la adhesión, sólo darán curso al trámite de nuevas presentaciones que cumplan con estas exigencias.

Artículo 4.- Los puntos de ingreso y egreso de los loteos o fraccionamientos de tierra al Sistema Viario mencionado en el artículo precedente, tanto en su posición como en su diseño, deberán ser visados por la Dirección Provincial de Vialidad, en forma previa a la aprobación de la Dirección Provincial de Catastro.

Artículo 5.- Las Municipalidades y Comunas que adhieran a la presente Ley dictarán los instrumentos normativos que correspondan para garantizar, en calles o avenidas de dominio público municipal o comunal, las condiciones de circulación previstas en el Sistema Viario diagramado en el Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba, como así también establecerán como obligación el cumplimiento de las disposiciones del artículo 3º para nuevos fraccionamientos o loteos a desarrollar en las vías mencionadas.

Artículo 6.- La Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección Provincial de Catastro desarrollarán los planos de subdivisión, el balizamiento de las trazas y la gestión de tierras según el plan de avance que establezca el Poder Ejecutivo.

Artículo 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Schiaretti, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley No 3529/E/09, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando e implementando la vigencia del "Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba" y declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que resulten necesarios para la materialización del plan, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- APRUÉBASE el "Plan Vial Director para la Región Metropolitana

de Córdoba", conforme lo establecido en el Anexo Gráfico que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley.

La Dirección Provincial de Vialidad realizará los ajustes que surjan de la definición de los proyectos, delimitando las trazas que quedarán establecidas en el sistema georeferenciado.

Artículo 2º.- DECLÁRANSE de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que resulten necesarios afectar para la materialización de las rutas provinciales que conforman la "Circunvalación Metropolitana" y la "Circunvalación Regional", según la designación determinada en el Anexo Gráfico adjunto.

Artículo 3º.- EL sistema viario diagramado en el plan mencionado en el artículo 1º de la presente Ley, define las conexiones viales presentes y futuras a las que deberá ajustarse todo nuevo fraccionamiento de tierras o loteos. En todos los casos en que éstos sean colindantes con rutas de la red primaria y secundaria provincial o con rutas nacionales existentes o futuras contempladas en el Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba, deberán dejar prevista en toda la extensión de dicha colindancia, una calle colectora con calzada y veredas cuyo ancho total no será inferior a doce metros (12,00 m), más la superficie necesaria para resolver la o las intersecciones con la o las rutas.

Dicha obligación estará a cargo de los propietarios, responsables, promotores u organizadores de dicho proyecto inmobiliario e implica la previsión del espacio necesario dentro de la superficie de tierra que motiva el loteo o fraccionamiento y el compromiso de ejecución de las obras complementarias.

A partir de la promulgación de la presente Ley los organismos públicos provinciales y las municipalidades y comunas que dispongan la adhesión, sólo darán curso al trámite de nuevas presentaciones que cumplan con estas exigencias.

Artículo 4º.- LOS puntos de ingreso y egreso de los loteos o fraccionamientos de tierra al sistema viario mencionado en el artículo 3º de esta Ley, tanto en su posición como en su diseño, deberán ser visados por la Dirección Provincial de Vialidad en forma previa a la aprobación de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba.

Artículo 5º.- LAS municipalidades y comunas que adhieran a la presente Ley dictarán los instrumentos normativos que correspondan para garantizar, en calles o avenidas de dominio público municipal o comunal, las condiciones de circulación previstas en el sistema viario diagramado en el Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba, como así también establecerán como obligación el cumplimiento de las disposiciones del artículo 3º de esta Ley para nuevos fraccionamientos o loteos a desarrollar en las vías mencionadas.

Artículo 6º.- LA Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba desarrollarán los planos de subdivisión, el balizamiento de las trazas y la gestión de tierras según el plan de avance que establezca el Poder Ejecutivo.

Artículo 7º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V/H.

Scarlatto, Monier, Ochoa Romero, Senn, Vásquez, Genesio de Stabio, Busso, Heredia y Chiofalo.

- 12 -

- A) INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BERNARDINO RIVADAVIA, EN PORTEÑA, DPTO. SAN JUSTO. CINCUENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B) GRAL. JUAN DOMINGO PERÓN. NUEVO ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO. HOMENAJE.
- C) TERCER ENCUENTRO CULTURAL DE DANZAS DEL MUNDO ÁRABE, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- D) IPEM N° 141 DR. DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD, EN HUINCA RENANCÓ. FERIA DEL LIBRO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- E) CENTRO EDUCATIVO JOSÉ CROTTO, EN VILLA VALERIA. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- F) ENCUENTRO INTERNACIONAL DE POETAS "OSCAR GUIÑAZÚ ÁLVAREZ", EN VILLA DOLORES. INTERÉS LEGISLATIVO.
- G) LOCALIDAD DE VILLA VALERIA, DPTO. GRAL. ROCA. 102º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H) INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN MEDIA N° 58 GENERAL MOSCÓN, EN LA PUERTA, DPTO. RÍO PRIMERO. 50º ANIVERSARIO. ACTOS CONMEMORATIVOS. BENEPLÁCITO.
- I) IPEM N° 141 DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD, EN HUINCA RENANCÓ, DPTO. GRAL. ROCA. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- J) CENTRO EDUCATIVO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, EN SERRANO. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA VICENTE CALATAYUD, EN LABOULAYE. 30º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- L) JUBILEO DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y SAN PÍO V, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN, RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.
- M) CENTRO EDUCATIVO PEDRO N. ARIAS, EN COLONIA ROCHA, DPTO. GRAL. ROCA. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- N) PROYECTO DE MEDICINA SOLIDARIA OPERACIÓN MILAGRO. BENEPLÁCITO.
- O) UNESCO. DECLARACIÓN DEL GÉNERO MUSICAL TANGO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) II ENCUENTRO CULTURAL DE LA MÚSICA POR BANDAS MILITARES Y FUERZAS DE SEGURIDAD, EN ALTA GRACIA. INTERÉS LEGISLATIVO Y ADHESIÓN.
- Q) MOVILIZACIÓN MUNDIAL "MINGA GLOBAL EN DEFENSA DE LA MADRE TIERRA". ADHESIÓN.
- R) CANTANTE MERCEDES SOSA, , FIGURA CONSULAR DEL CANCIONERO LATINOAMERICANO. DESAPARICIÓN FÍSICA. PESAR Y CONSTERNACIÓN.
- S) DÍA DE LA RAZA. CONMEMORACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO. INSTAR INSTANDO A REVALORIZAR LA SABIDURÍA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y RESTITUIR SUS DERECHOS.
- T) SEMANA DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. INTERÉS LEGISLATIVO.
- U) EXPO MATTALDI 2009. XIX EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

- V) CAPILLA, EN CHUCUL. 80º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- W) VISITA DE LAS RELIQUIAS DE DON BOSCO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- X) CONGREGACIÓN SALESIANA Y PEREGRINACIÓN DE LA IMAGEN DE SAN JUAN BOSCO, EN ALTA GRACIA. 150º ANIVERSARIO. CELEBRACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO Y ADHESIÓN.
- Y) PREMIO "OBRAS", A LA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL 2009, EN RÍO CUARTO. 1º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Z) MESA DE DEBATE "LEY ESPÍA VERSUS DERECHO A LA INTIMIDAD", EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- A') 6º FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES, EN GUATIMOZÍN, DPTO. MARCOS JUÁREZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B') CENTRO EDUCATIVO ANTONIO MANUEL SOBRAL, EN DEÁN FUNES. 90º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C') MADRES. HOMENAJE.
- D') IPEM Nº 222 AGRÓNOMO AMÉRICO MILANI, EN SAN FRANCISCO. 40º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- E') ESPECIALIZACIÓN DOCENTE SUPERIOR EN EDUCACIÓN RURAL PARA EL NIVEL PRIMARIO. IMPLEMENTACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- F') PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, EN RÍO TERCERO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G') ESCUELA RICARDO GUTIÉRREZ DE CAMPO MARTINELLI, EN RÍO CUARTO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H') SEMANA EDUCATIVA, EN VILLA MARÍA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I') IV JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- J') LIBRO "CÓDIGO DE FALTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LEY Nº 8431 Y MODIFICATORIAS. COMENTADO", DE ETCHICHURY Y JUALIANO. PUBLICACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.
- K') ENCUENTRO DE CENTROS DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS: "PARTICIPACIÓN JUVENIL Y CIUDADANÍA", EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- L') CONTADOR PÚBLICO NACIONAL SALVADOR TREBER. PREMIO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL 2009. INTERÉS LEGISLATIVO.
- M') XXIV ENCUENTRO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE ARGENTINA Y AMÉRICA LATINA (EDUCA-AL), EN VILLA CARLOS PAZ. INTERÉS LEGISLATIVO.
- N') FESTIVAL DE BOXEO AMATEUR "PREMIO A LA LEALTAD PERONISTA, EN RÍO CUARTO. ADHESIÓN.
- O') CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL MEDIO PARA ADULTOS, EN ESTANCIA DE GUADALUPE, DPTO. MINAS. APERTURA. BENEPLÁCITO.
- P') CLUB ATLÉTICO TALLERES. 96º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Q') CENTRO EDUCATIVO GENERAL CONRADO VILLEGAS, EN

**LABOULAYE. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
R') LIBRO "DRAMATURGOS DE CÓRDOBA Y LA RIOJA - SERIE
REGIONAL". PRESENTACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Sr. Presidente (Campana).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en estado de comisión, a los siguientes proyectos de declaración, adhesión y beneplácito: 3226, 3538, 3589, 3632, 3649, 3720, 3734, 3738, 3739, 3742, 3745, 3747, 3748, 3751, 3754, 3757, 3759, 3762, 3763, 3764, 3765, 3767, 3772, 3774, 3776, 3783, 3787, 3790, 3791, 3792, 3794, 3795, 3796, 3797, 3798, 3800, 3801, 3802, 3803, 3804, 3805, 3808, 3811, 3812, 3813, 3814, 3818 y 3820/L/09, conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Bressan.

Sra. Bressan.- Señor presidente: hoy no podía dejar de hablar de una mujer, Mercedes Sosa, nuestra querida "Negra", que se fue a otras dimensiones.

Cuando las ausencias son tan recientes, cuando el apretón de manos todavía se siente, cuando podemos percibir el calor de una bufanda, uno no sabe si dejar caer una lágrima de emoción o esbozar una sonrisa en el disfrute que nos regaló con sus canciones.

Mercedes Sosa, nuestra querida "Negra", realmente es un ícono en nuestra Argentina, y se fue.

Decía, señor presidente, cuando sucede esto uno no sabe si dejar caer una lágrima o esbozar una sonrisa en el disfrute con sus canciones; uno no sabe si estremecerse de dolor o agrandarse y renovar las fuerzas para seguir en la lucha; uno no sabe si paralizarse de angustia o agitar los pañuelos al viento al ritmo de "Zamba para tu Ausencia"; uno no sabe si caer en un pozo depresivo o sobrevivir cantando al sol "Como La Cigarra".

Uno no sabe, señor presidente, señores legisladores, porque es tan fuerte el sentimiento que trasciende los límites del alma. Entonces, uno canta, danza, habla, lucha; uno sí sabe, por sobre todo, que hay amor porque la "Negra Sosa" todo lo hacía por amor, y con ese amor que ella sentía por lo que hacía jerarquizaba sus canciones. Era tal la grandeza que tenía que construía sus canciones para compartirlas con otros artistas. Por eso, desde Shakira hasta Pavarotti, pasando por Charly García, León Gieco y tantos otros, la "Negra" compartía lo suyo con esa voz profunda, sentida, única; con ese sentimiento que solamente ella podía lograr.

Señor presidente: esa voz, que es un ícono en nuestra Argentina, en Latinoamérica y el mundo, seguirá por siempre con nosotros; esa voz con la que también defendió los derechos humanos, la justicia social y la libertad; la misma voz que acallaron en la época del exilio.

Decía la "Negra": "Yo no solamente canto, sino también pienso", y esas canciones que reflejaban sus pensamientos, los de esa real militante política de la cultura seguramente, estarán por siempre con nosotros.

La Negra se fue honrando la vida, y seguramente se transmutará en un ángel, subirá a la bicicleta alada, reemplazará sus ojos por el cielo y bajará a esta tierra cada vez que su voz rompa el silencio de la mañana, de la tarde y de la noche, el silencio de nuestros días.

Mercedes, como tantas y tantos otros, pasó a la inmortalidad. Por eso hoy, desde este Parlamento cordobés, quiero decirte: "Negra querida: gracias por tu vida, que nos ha dado tanto; gracias por tu voz; gracias por tu canto, que es nuestro propio canto".

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACION – 03226/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Cincuentenario del Instituto de Enseñanza Secundaria "Bernardino Rivadavia" el día 11 de octubre de 2009, en la localidad de Porteña, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.

Carlos Giaveno, Dante Rossi, María Calvo Aguado, Ana Dressino, Norma Poncio, Ítalo Gudiño, Alicia Cargnelutti, Hipólito Faustinelli.

FUNDAMENTOS

El Instituto de Enseñanza Secundaria "Bernardino Rivadavia", abrió sus puertas un 16 de Marzo de 1959 y como no tenía edificio propio lo hizo en la querida y centenaria Escuela Fiscal "9 de Julio" (hoy Centro Educativo "9 de Julio").

El Instituto es el primer Establecimiento de Educación Media de la localidad y fue creado por maestras, profesionales, comerciantes, vecinos y autoridades municipales, que supieron ver la necesidad que tenían los jóvenes de completar sus estudios secundarios.

Los festejos de los cincuenta años comenzaron en el mes de marzo y continuarán a lo largo del 2009, siendo la Fiesta Central del Cincuentenario el día 11 de Octubre.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Carlos Giaveno, Dante Rossi, María Calvo Aguado, Ana Dressino, Norma Poncio, Ítalo Gudiño, Alicia Cargnelutti, Hipólito Faustinelli.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3226/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Cincuentenario del Instituto de Enseñanza Secundaria "Bernardino Rivadavia" de Porteña, a celebrarse el día 11 de octubre de 2009 en la mencionada localidad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03538/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a la memoria del Gral. Juan Domingo Perón, al conmemorarse el próximo 8 de octubre un nuevo aniversario de su nacimiento. La vida política de Perón tiene dos excepcionalidades en América Latina: llegar tres veces a la Presidencia de la Nación y, aún siendo militar, las tres veces mediante el voto popular.

Pedro Ochoa Romero.

FUNDAMENTOS

Juan Domingo Perón, fundador y jefe político del Movimiento Justicialista que hoy continúa siendo la fuerza política mayoritaria de la República Argentina (Partido Justicialista), nos dejó escritas múltiples obras (La Comunidad Organizada, Conducción Política y Modelo Argentino para un Proyecto Nacional, entre otras), donde expresa su filosofía y doctrina política, y que continúan siendo textos de consulta en el plano académico, aplicados a la vida política argentina y continental.

Perón nació en la Provincia de Buenos Aires un 8 de octubre de 1895. Fue hijo de Mario Tomás Perón, pequeño productor agrícola-ganadero, y de Juana Sosa, y nieto de uno de los médicos más célebres de su tiempo, el profesor Tomás L. Perón. Su infancia y primera juventud las vivió en las pampas bonaerenses y en las llanuras patagónicas del sur de la Argentina, donde se trasladaron sus padres en 1899 en busca de trabajo. Estos escenarios de grandes espacios abiertos y de vida rural incidieron en su formación cultural que algunos biógrafos han denominado «criollismo». Perón deseaba ser médico como su abuelo, pero finalmente, en 1911, ingresó al Colegio Militar de la Nación, situado en los alrededores de la ciudad de Buenos Aires, y egresó en 1913 con el grado de subteniente del arma de Infantería.

Ya como oficial joven ocupó diversos destinos militares dentro del país mientras fue ascendiendo en su carrera. Teniendo el grado de Capitán redactó trabajos sobre Moral Militar, Higiene Militar, Campañas del Alto Perú, El Frente Oriental de la Guerra Mundial de 1914. Estudios Estratégicos», que fueron adoptados como textos de estudio en las academias del Ejército.

En 1930 ya era miembro del Estado Mayor del Ejército y Profesor Titular de «Historia Militar» en la Escuela Superior de Guerra. Continuó publicando textos militares y también redactó un estudio sobre el idioma de los indios araucanos, originarios de la región patagónica, bajo el título Toponimia Patagónica de Etimología Araucana (1935).

En 1936, con el grado de Mayor del Ejército, fue nombrado Agregado Militar en la Embajada Argentina en la República de Chile. Ese año ascendió al grado de Teniente Coronel. En 1937 publicó el estudio La Idea Estratégica y la Idea Operativa de San Martín en la Campaña de los Andes.

En 1939 integró la Misión de estudios en el extranjero que el Ejército Argentino envió a Europa, con residencia en Italia. Se especializó en Infantería de Montaña (alpinismo y esquí). Regresó a principios de 1940, luego de recorrer España, Alemania, Hungría, Francia, Yugoslavia y Albania. Fue destinado al Centro de Instrucción de Montaña (Mendoza) y en 1941 ascendió al grado de Coronel.

A partir de 1943 su vida militar comenzó a converger hacia la política, que lo iba a absorber totalmente hasta su muerte.

El 4 de junio de 1943, Perón participó en la Revolución militar que terminó un proceso de fraude y corrupción política, iniciado con el golpe militar de 1930, que había desplazado del poder al Presidente constitucional Hipólito Yrigoyen, perteneciente al partido Unión Cívica Radical. Perón tenía el grado de Coronel y formaba parte de un grupo de

oficiales organizados en una especie de logia denominada GOU (Grupo Oficiales Unidos) que sostenía un pensamiento nacionalista y de recuperación ética.

En el gobierno militar, Perón comenzó ocupando cargos menores. En octubre de 1943, solicitó desempeñarse en el Departamento Nacional del Trabajo, un modesto organismo dedicado a los asuntos laborales y sindicales. El joven coronel inició, desde este lugar, su contacto con la clase trabajadora argentina, adentrándose en sus problemas y necesidades. Convirtió al modesto organismo en Secretaría de Trabajo y Previsión, amplió sus facultades y asumió su nueva titularidad el 10 de diciembre de 1943.

Desde allí impulsó la organización de los trabajadores en sindicatos, transmitiéndole al movimiento obrero una visión reivindicatoria y nacional del trabajo y promovió una legislación protectora inspirada en los principios de justicia social, difundidos, entre otras fuentes, por las Encíclicas papales.

A principios de 1944 conoció a María Eva Duarte que sería su esposa y a quién la historia ha inmortalizado con el nombre de Evita.

Por su desempeño en la Secretaría de Trabajo y Previsión comenzó a crecer la popularidad de Perón en la clase trabajadora, lo cual despertó desconfianza en muchos de los mandos del Ejército, que mantenían una concepción conservadora y elitista de la sociedad argentina. A tal punto llegó esta situación que, pese a estar desempeñando en 1945 los cargos de Vicepresidente y Ministro de Guerra del Gobierno Militar, el Coronel Perón fue obligado a renunciar a todas sus funciones el 10 de octubre de ese año. El día 13 fue llevado detenido a la Isla Martín García (situada en el Río de La Plata, frente a la ciudad de Buenos Aires).

Una vez conocida por los trabajadores la noticia de la detención de Perón, se declaró una huelga general espontánea en todo el país. Contingentes obreros comenzaron a marchar hacia la Casa de Gobierno, en la ciudad de Buenos Aires, cubriendo la Plaza de Mayo con una multitud que reclamaba su libertad.

Fue el 17 de octubre de 1945. Al anochecer de ese día y ante la presión popular, Perón fue puesto en libertad y convocado por los propios gobernantes militares a hablar a la multitud para calmarla.

Perón así lo hizo, pidió su retiro del Ejército y convertido en ex-militar se lanzó a la vida política. Tenía 50 años de edad.

Ese mismo mes de octubre contrajo matrimonio con Eva Perón.

El gobierno militar, debilitado por los acontecimientos, convocó a elecciones presidenciales para el 24 de febrero de 1946. Perón, con apenas cuatro meses de tiempo, presentó su candidatura con la fórmula Perón-Quijano y organizó sus bases políticas de apoyo que fueron los trabajadores, sectores independientes y desprendimientos progresistas de los partidos tradicionales como la Unión Cívica Radical, el Partido Conservador y el Partido Socialista. Su adversario fue un frente político denominado «Unión Democrática», conformado por los sectores más conservadores de la sociedad en alianza con la izquierda internacionalista, como el Partido Comunista, y apoyado abiertamente por el embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, señor Spruille Braden. La disyuntiva fue «Braden o Perón».

Perón triunfó en las elecciones con el 52 por ciento de los votos y asumió la Presidencia de la Nación el 4 de junio de 1946. Ya en el Gobierno fundó el Movimiento Peronista. Comenzó una gestión de fuerte preocupación nacional y social.

En 1949 se reformó la Constitución Nacional mediante elección democrática de constituyentes y se incorporaron al máximo texto jurídico los nuevos derechos sociales, como también el voto femenino, que había sido aprobado en 1947, que reivindicaba a la

mujer hasta entonces marginada de la vida política argentina.

En 1951 la fórmula Perón-Quijano fue reelecta por un nuevo período de seis años con el 62 por ciento de los votos.

En 1952 murió Eva Perón, «Evita», afectada por un cáncer. Se creó en torno a Perón un gran vacío afectivo.

En 1953 Perón planteó, en diversas exposiciones públicas, su pensamiento sobre la política exterior basada en los conceptos de «continentalismo» y «universalismo» con proyección al siglo XXI. Tomó las primeras decisiones concretas encaminadas a impulsar la integración latinoamericana y propuso a Chile y a Brasil echar las bases de una unión subregional que se denominaría ABC. Este proyecto es el antecedente del actual MERCOSUR instalado años después.

El 16 de setiembre de 1955 el Gobierno constitucional de Perón fue derrocado por un golpe militar apoyado por los sectores más reaccionarios de la sociedad. Comenzó un largo período de proscripción política del Movimiento Justicialista, persecución a sus integrantes mediante fusilamientos, cárcel y destierro. Perón debió exiliarse. Este cruento período se extendió por 18 años, durante los cuales las Fuerzas Armadas asumieron el control político del país.

Perón se exiló en países latinoamericanos, conoció a una joven argentina, María Estela Martínez, «Isabel», que se convertiría en su tercera esposa, y a partir de 1960 se trasladó a España donde vivió en Madrid hasta que pudo regresar a su patria por primera vez el 17 de noviembre de 1972 y, definitivamente, el 20 de junio de 1973.

El gobierno militar presidido por el Gral. Lanusse convocó a elecciones presidenciales para el 11 de marzo de 1973, pero proscribió a Perón. El Movimiento Justicialista ganó las elecciones con el 49,59 por ciento de los votos con la fórmula Cámpora-Solano Lima designada por Perón. Una vez en el gobierno, el presidente Cámpora renunció al cargo y se convocó a nuevas elecciones presidenciales sin proscripciones para el 23 de setiembre de 1973. El Movimiento Justicialista propuso la fórmula Perón-Perón (Juan Domingo Perón y su esposa Isabel Martínez de Perón), que obtuvo el triunfo con más del 60 por ciento de los votos.

Perón ya tenía 78 años y estaba enfermo. Murió el 1º de julio de 1974, mientras estaba en ejercicio constitucional y democrático de la Presidencia de la Nación por tercera vez.

“...Podrá quedar tal vez, en nuestra tierra, algún antiguo explotador del trabajo humano que no pueda concebir una Nación Argentina socialmente justa; o algún astuto dirigente marxista a sueldo de intereses extraños a quien no le convenga nuestro justicialismo, porque le hemos hecho perder todos los argumentos que antes tenían; quedará quizá algún viejo de empresas extranjeras que añore las épocas de los Bemberg, cuando también se pagaba la traición... y que no quiera saber nada con esta nueva Argentina que nosotros proclamamos económicamente libre; y tal vez quede algún grupo de hombres sin patria y sin bandera que no pueda querer que seamos una Nación políticamente soberana desde La Quiaca hasta la Antártida y desde los Andes hasta las Malvinas... ¡pero ningún argentino de bien puede negar su coincidencia con los principios básicos de nuestra doctrina sin renegar primero de la dignidad de ser argentino!...”

Por estas razones es que solicito a mis colegas legisladores me acompañen aprobando este proyecto.

Pedro Ochoa Romero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3538/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a la memoria del Gral. Juan Domingo Perón, al conmemorarse el 8 de octubre un nuevo aniversario de su natalicio, destacando que la vida política de Perón tiene dos excepcionalidades en América Latina: llegar tres veces a la Presidencia de la Nación y, aún siendo militar, las tres veces mediante el voto popular.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03589/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el “Tercer Encuentro Cultural de Danzas del Mundo Árabe”, a realizarse el próximo 11 de octubre de 2009 en el Teatro Griego de la ciudad de Córdoba, organizado por la Fundación Instituto Cultural Argentino-Árabe.

Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

El próximo 11 de Octubre de 2009 se realizará en el Teatro Griego de la Ciudad de Córdoba el “Tercer Encuentro Cultural de Danzas del Mundo Árabe”. La entrada será un alimento no perecedero y/o útiles escolares para llevarlos luego a escuelas rurales de la provincia de Córdoba. La organización de la actividad corre por cuenta de la Fundación Instituto Cultural Argentino-Árabe de la Provincia de Córdoba.

El evento, que ya fue declarado de Interés Municipal por resolución Nº 044 de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba, persigue como objetivo la solidaridad social y la difusión y promoción de la cultura árabe.

Daniel Passerini.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3589/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “Tercer Encuentro Cultural de Danzas del Mundo Árabe” que, organizado por la Fundación Instituto Cultural Argentino-Árabe, se desarrollará el día 11 de octubre de 2009 en el Teatro Griego de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03632/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Feria del Libro organizada por el IPEM Nº 141 “Dr. Dalmacio Vélez Sársfield” de la ciudad de Huinca Renancó, a realizarse los días 8, 9 y 10 de octubre de 2009.

Roberto Birri.

FUNDAMENTOS

El I.P.E.M. N° 141 Dr. Dalmacio Vélez Sársfield de la ciudad de Huinca Renancó, organiza anualmente una Feria del Libro, desde el año 2006.

Es una actividad organizada íntegramente por la comunidad educativa, sin fines de lucro y abierta a la comunidad, que consiste en la presentación de diversas actividades relacionadas a diferentes ramas del saber, tanto científicas como culturales.

El evento, se realizará durante los días 8, 9 y 10 de octubre, convirtiéndose en la octava edición de la Feria del Libro.

Además de lo enunciado, persigue como objetivos principales incentivar la lectura en estudiantes y público en general y brindar un espacio cultural abierto a toda la comunidad local y regional.

En tal sentido, dentro del marco de la Feria, se desarrollan diferentes actividades tales como:

- Exposición y venta de libros de diferentes librerías y editoriales de diferentes lugares del país, como así también editoriales universitarias.

- Conferencias y paneles, abordando diferentes temáticas tanto del ámbito cultural como científico.

- Talleres y espectáculos de narración.

- Muestras artísticas (fotografía, teatro, pinturas).

- Concurso Literario "Pueblos Ranqueles" (segunda edición), en género cuento y poesía

En la diagramación y organización de la Feria, participan docentes, alumnos y padres, también intervienen diferentes instituciones de la cultura, tales como asociaciones de escritores, bibliotecas populares, revistas literarias, entre otras.-

No debemos olvidar que, el pasado año, la Escuela ha sido destacada por el Ministerio de Educación de la Provincia, Dirección de Educación Media por varios programas, entre ellos, el de Actividades Científicas y Culturales abiertas a la comunidad, que incluye la mencionada Feria.- Por las características y relevancia, constituye un proyecto singular, dentro de la Educación pública.-

El evento, si bien tiene antecedentes en la escuela, ha dinamizado su propuesta, ampliando la participación a la región, lo cual le otorga mayor trascendencia.-La Feria del Libro, se llevará a cabo durante los días 8,9 y 10 de octubre del presente año.-

Es por todo ello y el impacto regional que provoca el acontecimiento cultural que merece el reconocimiento del Poder Legislativo, declarando de Interés Legislativo el evento.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Roberto Birri.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3632/L/09

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Feria del Libro" que, organizada por el IPPEM N° 141 "Dr. Dalmacio Vélez Sársfield" de Huinca Renancó, se desarrollará del

8 al 10 de octubre de 2009 en la ciudad mencionada.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03649/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los 100 años del Centro Educativo José Crotto de la localidad de Villa Valeria, a celebrarse el día 9 de octubre del 2009.

Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

El día 9 de Octubre del año 1909 se crea el Centro Educativo José Crotto en la localidad de Villa Valeria, departamento General Roca, siendo la primera escuela de dicha localidad, la cual comienza a funcionar en un precario edificio de chapas, siendo su primera directora la Srta. Cecilia Vergara.

Años más tarde un fenómeno meteorológico destruye dicho edificio, por lo que se traslada al antiguo edificio de la Escuela Nacional, hasta el año 1916, fecha en que se construye el primer edificio propio en el terreno donado por el Sr. José Camilo Crotto.

En 1919, debido al gran crecimiento de la matrícula éste centro educativo es elevado a segunda categoría, siendo su directora la Srta. Aurora Sosa Amiela y teniendo como personal docente a: Dorila Aguilar, Francisca Martínez, Adelina Díaz.

En 1925 se recibe al Presidente del Consejo de Educación, quien deja constancia de que el edificio requería la construcción de un aula con capacidad para 40 alumnos, con todo el mobiliario necesario y las comodidades que permitieran cubrir las necesidades existentes.

Recién en el año 1943 la escuela es ascendida a primera categoría, otorgando el certificado de sexto grado y contando con una población escolar de 198 alumnos. Sin embargo en 1948 la población escolar de la Escuela José Crotto sufre un decrecimiento de la matrícula como consecuencia del funcionamiento de la Escuela Nacional N° 302 y de la emigración de la población debido a las bajas temperaturas y la prolongada sequía.

En el año 1979 de acuerdo a la Resolución N° 4988 que considera las disposiciones del Decreto N° 864/79 y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 2475/77 y la Ley N° 1426, el Honorable Consejo General de Educación resuelve efectivizar la fusión de la Escuela Primaria Ex Nacional N° 302 "San José de Calasanz" y la Escuela Provincial "José Crotto" en un solo establecimiento que llevará el nombre de JOSE CROTTO y funcionará en el edificio de la Escuela Nacional N° 302.

A partir de ésta fusión la Escuela José Crotto marca un hito en la comunidad, ya que es el único establecimiento educativo de nivel primario, brindando además de la educación formal, otros servicios que ayudan a la formación integral de los educandos.

En la actualidad la población escolar es de 457 alumnos distribuidos en dos turnos, con una planta funcional de 25 docentes, 2 auxiliares de servicio y 3 personal de PAICOR.

Esta Escuela se caracteriza por un marcado acento en actividades cooperativas, por su participación en jornadas pedagógicas a nivel local, zonal, provincial y nacional y por su interrelación con la comunidad a través de actividades conjuntas.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Roberto Pagliano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3649/L/09

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Centenario del Centro Educativo "José Crotto" de la localidad de Villa Valeria, cuyos actos celebratorios se desarrollarán el día 9 de octubre del 2009.

PROYECTO DE DECLARACION – 03720/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la realización del Encuentro Internacional de Poetas "Oscar Guiñazú Álvarez", a realizarse los días 9, 10 y 11 de octubre de 2009 en la ciudad de Villa Dolores y bajo la organización del grupo literario "Tardes de Biblioteca Sarmiento".

Esmeralda Rodríguez.

FUNDAMENTOS

La poesía, que se liga a los orígenes mismos del hombre, en la región Oeste de nuestra Provincia ha sido y es cultivada por escritores que le dan hoy a las letras cordobesas una voz propia, en medio de todas las demás voces que forman en su conjunto las literaturas del mundo.

Desde 1962, y de manera ininterrumpida, el "Encuentro Internacional de Poetas" ha dado a la ciudad transerrana de Villa Dolores un renombre internacional indiscutible. Este evento, impulsado en aquel entonces por el reconocido poeta Oscar Guiñazú Álvarez, y el grupo entre los que se contaban Pedro Asdralio Carreras de la Serna, Horacio Figueroa, Carlos Antonio Garro, Enrique Lacaze, Mario Pagura, Salomón Sabas, Albino Suárez Gómez, Cristóbal Tello Luján y Rafael Horacio López (que aun hoy forma parte del grupo junto a su esposa) constituye una modalidad cultural que nació en esta ciudad y hoy en día es reconocida y valorada como tal en América Latina.

Se trata del evento en su tipo más antiguo y prestigioso entre los que se realizan. Las implicancias artísticas, turísticas y hasta económicas de cada Encuentro hicieron que por Decreto Municipal N° 100/65 se lo declarara de interés municipal en forma permanente.

Bajo el lema "Una leyenda de unión entre los pueblos", el "Encuentro Internacional de Poetas" es parte de la identidad de Traslasierra y ha instalado a Villa Dolores como Capital de la Poesía en Argentina.

En reconocimiento a la labor del mencionado grupo literario, y sabiendo las dificultades que sortean para su organización y realización, solicito a mis pares acompañen con su aprobación el presente proyecto.

Esmeralda Rodríguez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3720/L/09

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del Encuentro Internacional de Poetas "Oscar Guíñazú Álvarez" que, organizado por el Grupo Literario "Tardes de Biblioteca Sarmiento", se desarrollará del 9 al 11 de octubre de 2009 en la ciudad de Villa Dolores.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03734/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 102º aniversario de Villa Valeria, Departamento General Roca, a conmemorarse el día 12 de octubre de 2009.

Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La localidad de Villa Valeria se encuentra ubicada en el Sur Oeste de la Provincia, distante a 430 Km. de Córdoba Capital, y a 30 Km. del límite con la Provincia de San Luís.

Originariamente, a mediados del Siglo XIX estas tierras eran habitadas y dominadas por los Indios Ranqueles, por lo que se formó este asentamiento bajo la tutela del Fuerte Sarmiento, cuartel de avanzada fronteriza comandado por el Gral. Lucio V. Mansilla, y futura cabecera del Departamento General Roca hasta principios del Siglo XX.

Las tierras que dan asiento a Villa Valeria, fueron vendidas por el Gobierno de la Provincia al Sr. Etchegaray en 1903, el que lotea entre los colonos del lugar. En 1907 y bajo la prescripción de la Ley de Colonias, la firma José Crotto e Hijos funda la Colonia de Villa Valeria, realizando la subdivisión de chacras, quintas y solares.

Esta población va aumentando paulatinamente y tiene su gran crecimiento con la instalación del Ferrocarril, que facilita el ingreso de inmigrantes, mayormente de origen Italiano.

De esta manera, comienza un incipiente desarrollo económico e industrial, con la fabricación de un horno de ladrillos que facilita la construcción de galpones y viviendas; otros pioneros con un motor a explosión generan luz eléctrica, lo que da lugar a la instalación de las primeras industrias. Esto motivo el aumento de población tanto permanente como transitoria, lo que trajo aparejado la aparición de los primeros hospedajes y fondas.

Con el transcurrir de la primera mitad del Siglo XX, distintas firmas de Buenos Aires compraron tierras formando unidades económicas extensas, con producciones de Ganado bovino, cereales y oleaginosas, que se comercializaban en ferias o puntos de concentración.

El crecimiento poblacional trajo de la mano la necesidad educativa de los menores, para lo cual la firma José Crotto e Hijos, donó un terreno y los materiales para la construcción de la escuela, la que ayudaron a construir los propios vecinos de aquel entonces. Posteriormente, bajo la presidencia del Gral. Juan D. PERON, se construyó la Escuela Nacional N° 302, donde los niños que concurrían no solo asistían a clase sino que desayunaban y almorzaban.

También es de destacar que la Provincia en 1948 funda un Dispensario para la atención de la salud de la población, que luego se convierte en Hospital Vecinal.

Este crecimiento provoca que desde 1958, la Comuna de Villa Valeria pase a tener la categoría Administrativa de Municipalidad.

En la actualidad, Villa Valeria es una de las localidades referentes del Departamento General Roca, alcanzando un importante desarrollo productivo y comercial en el espectro agroganadero; y una incesante actividad socio cultural.

Por lo antes expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Roberto Pagliano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3734/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 102º aniversario de la fundación de la localidad de Villa Valeria del Departamento General Roca, cuyos actos festivos se desarrollarán el día 12 de octubre de 2009.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03738/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el "50º aniversario del Instituto Provincial de Educación Media Nº 58 General Mosconi". Y su adhesión a los actos conmemorativos, que tendrán lugar el 17 de octubre del corriente año, en la localidad de La Puerta del Departamento Río Primero.

Hugo Pozzi.

FUNDAMENTOS

La presente declaración tiene por finalidad manifestar por parte de la Legislatura de la Provincia de Córdoba su beneplácito y adhesión al 50º Aniversario del Instituto Provincial de Educación Media Nº 58 General Mosconi en la localidad de La Puerta.

La escuela se encuentra en La Puerta, localidad ubicada al Noreste de la Provincia de Córdoba y a 120km de la ciudad de Córdoba.

Las vías de comunicación son las Rutas Provinciales Nº 10 y 17, conectadas con las rutas interprovinciales 19 y 9, y caminos vecinos consolidados. Con respecto a las características geográficas, está en la llanura semiárida comprendida entre el pie de las Sierras Chicas y la cuenca cerrada de la Mar Chiquita. El clima es templado.

La población urbana es de 2500 habitantes y la población rural de 700 habitantes.

En el año 1959 comienza a funcionar la Institución denominada Escuela Técnica Profesional Mixta La Puerta.

En el año 1961 se comienza a recibir alumnos de otras localidades, siendo por el sistema de becas alojados en casa de familia y hacia el mes de mayo comienza a funcionar el Internado en un salón alquilado y se compra el terreno para la construcción del mismo. Un año después se va a producir la apertura oficial del internado para varones en el mismo edificio del colegio. En el año 1986 se habilita el internado para señoritas, no dentro del edificio del colegio pero en un terreno adquirido al frente del colegio.

Para satisfacer las demandas de los alumnos provenientes de localidades y zonas vecinas, se cuenta con internados para varones y señoritas, quienes en estos últimos años han visto superada su capacidad operativa por la gran cantidad de alumnos que optan por estudiar en esta escuela.

La institución educativa desde sus orígenes tuvo una Orientación Técnica especialmente hacia la producción agropecuaria y agroindustrial.

Durante años los egresados de las diferentes especialidades de las escuelas técnicas, se insertaron fácilmente en el movimiento industrial que el país ofrecía, con la radicación de industrias que hicieron de la provincia y ciudad de Córdoba, esencialmente, la gran urbe metalmeccánica y de mantenimiento.

En estos últimos tiempos los egresados cambian el perfil de inserción, haciéndolo ahora como emprendimientos de talleres particulares o como operarios calificados para diferentes ámbitos laborales de la industria privada en la región, como así también en Cooperativa de Electricidad y de Servicios Públicos en varias poblaciones.

Hoy es indudable que toda política de estado dirigida al crecimiento de los pueblos, debe tener como una de sus bases la educación. Es por ello que el derecho a ser educado y a enseñar es consagrado en nuestra Constitución y Tratados Internacionales.

Es por ello que siempre ha de constituir un motivo de celebración, un aniversario de tantos años por parte de una escuela, formando jóvenes para asegurar un mejor futuro.

Es deber de nuestro Estado asegurar el acceso y permanencia a la educación para nuestros jóvenes, pues ese es el único camino para un mejor porvenir, y de esa manera se estará cumpliendo con la máxima de Sarmiento "Educad al soberano".

Por las razones expuestas y por la que en su oportunidad expresaré en el recinto es que se solicita la aprobación de la presente declaración.

Hugo Pozzi.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3738/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario del Instituto Provincial de Educación Media Nº 58 "General Mosconi" de la localidad de La Puerta, Departamento Río Primero, cuyos actos celebratorios se desarrollarán el día 17 de octubre de 2009.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03739/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 50º aniversario de la creación de la Escuela IPEM 141 Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, "Bodas de Oro" celebradas el pasado 22 de marzo del corriente año y cuyo acto académico se realizará el día 10 de octubre de 2009.

Leonor Alarcia, Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto expresar orgullo y satisfacción por el cincuentenario de esta Institución Educativa que ha promovido la formación integral de numerosos adolescentes y jóvenes.

Inicialmente el comienzo de sus actividades fue en las instalaciones, propiedad

del Municipio de la ciudad de Huinca Renancó, ubicado en calle Pueyrredón y Suipacha poblando las tardes con la alegría de sus jóvenes estudiantes. La concreción del sueño del edificio propio llegó en el año 1981 en su definitiva y actual ubicación en la esquina de las calles Güemes y Juramento. Luego dejó de ser la Escuela Superior de Comercio Dr. Dalmacio Vélez Sársfield para conservar el mismo nombre propio bajo la denominación de IPEM N° 141.

Peritos Mercantiles que, en sus comienzos, dieron cuenta de una excelencia académica de prestigio presente en la zona y, con el devenir de los años, la impronta de lo sembrado en sus aulas se recoge en las personas de su actual alumnado. La historia de esta escuela creció alimentándose al abrigo del paso de tantas y tantas promociones que formaron a profesionales de distinto orden y especialización, a hacedores de múltiples oficios, a varones y mujeres que nutrieron con sus esperanzas, ilusiones y desafíos la pujante vida de esta hermosa ciudad del sur de nuestra Córdoba, en el Departamento General Roca. Muchos de ellos representan el espíritu de esa siembra de antaño, en aquellas aulas, por aquellos tiempos, en los distintos compromisos que han asumido, a través de sus diferentes labores y que son signo ineludible de su acabada formación de antaño. Hoy sus aulas siguen vigentes en su proceso formativo, en su continua búsqueda de calidad y calidez educativa que propicie continuar cimentando desde aquella querida ciudad el ser ciudadano que todos anhelamos.

Signo ineludible e inapelable de promoción cultural. Formadora de seres de pensamiento libre y comprometido con las instituciones democráticas de la región, de la provincia y de la nación.

Que el espíritu fundacional de esa gran gesta del 22 de marzo de 1959 ilumine a las presentes y futuras generaciones de personas. Que, por sobre todas las cosas, aprendan sobre la dignidad del ser humano, sobre su ineludible pasión por el bien común y por el servicio a los demás en cada una de las actividades que emprendan y desarrollen, siempre con el altruismo y la solidaridad que aprendieron en esa casa de estudios secundarios.

Que la misma continúe en su camino formativo implicando cada vez a más educadores, a más jóvenes, a más padres y madres de alumnos para que juntos, como comunidad educativa que son, renueven, recreen y consoliden el espíritu con el que esta escuela fue fundada hace ya cincuenta felices años.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leonor Alarcia, Roberto Pagliano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3739/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de la creación del IPEM N° 141 "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, destacando que la celebración de las "Bodas de Oro" se desarrolló el día 22 de marzo del corriente año, mientras que el Acto Académico se efectuará el 10 de octubre de 2009.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03742/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al aniversario 75º del Centro Educativo “Domingo Faustino Sarmiento” de la localidad de Serrano, que se conmemorará el día 10 de octubre de 2009.

Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

En el año 1934 nace en Serrano una Escuela Fiscal Mixta, dentro del radio urbano de la localidad, de tercera categoría, por una acordada del H. Consejo de Educación de la Provincia. No contamos aún, con certera información, sobre la fecha de creación y motivos que impulsaron al nacimiento de nuestra querida Institución; suponemos que se debió a la iniciativa de vecinos, con ansias de progreso y en apoyo a la educación pública, mixta y laica o bien a políticas educativas estatales, que impulsaban la apertura de Escuelas Fiscales Mixtas, llevando la de esta localidad el Nº 58.

En los primeros diez años la matrícula fue fluctuando entre los 30 y 45 alumnos, pero en los años posteriores se comienza a producir un notable incremento no sólo en la matrícula anual, sino también a nivel institucional, ya que en el año 1988 se crearon las salas de 4 y 5 años de Jardín de Infantes, lo que favoreció el ingreso de mayor cantidad de niños que eligiendo la institución para el nivel inicial continuaban la escolaridad en el nivel primario.

El aumento de la población escolar permitió la recategorización del Establecimiento, pasando de tercera categoría a segunda en el año 2002 y en el año 2004 consigue su Primera Categoría.

Desde sus comienzos, hubo en todas las personas que fueron parte de la Institución: padres, docentes, alumnos, miembros de las comisiones de apoyo... un marcado sentido de pertenencia y afecto hacia ella, notándose un importante compromiso de sus integrantes, que permitieron esta evolución.

Por tales antecedentes y dada la importancia que reviste la Educación para los niños y jóvenes, que son el futuro de nuestra querida provincia y la importante tarea que desarrolla la mencionada institución, pensamos que ésta declaración debe ser apoyada por la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Sergio Busso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3742/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario del Centro Educativo “Domingo Faustino Sarmiento” de la localidad de Serrano, a celebrarse el día 10 de octubre de 2009.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03745/L/09
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 30º aniversario de la Agrupación Tradicionalista "Vicente Calatayú" de la ciudad de Laboulaye.

Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Éste año, los días 10 y 11 de octubre, la Agrupación Tradicionalista "Vicente Calatayú" de la ciudad de Laboulaye festeja sus treinta años de vida. Su fundación es consecuencia de la inquietud de un grupo de vecinos preocupados por mantener y difundir las tradiciones gauchas, tan caras a los habitantes de nuestra zona. Con el correr del tiempo gracias a su labor constructiva, su presencia se fue tornando parte indiscutible y referencia obligada de la identidad de nuestra comunidad.

Si bien su fundación se produjo el 11 de noviembre de 1979, éste año, y coincidiendo con los festejos de un nuevo aniversario de la ciudad de Laboulaye, la Agrupación festeja sus primeros treinta años con la realización de una Fiesta Tradicionalista, consistente en Juegos de Riendas, Peña Folklórica, Paseo Criollo por las calles céntricas de la ciudad y una Gran Jineteada con los mejores jinetes y tropillas de excelente nivel.

No hace falta remarcar la importancia de ésta actividad, en una época en la que la indiscutida influencia en las comunidades a través de los modernos medios de comunicación acercan realidades culturales muy distantes en el espacio, tendiendo a borrar las fronteras y a hacer uniformes los modos de vida y de pensamiento con los de otras latitudes, en donde las identidades locales si bien se ven amenazadas, al mismo tiempo cobran mayor relevancia.

Es por ello que a través del esfuerzo desinteresado en la tarea de sostenimiento y conservación de las tradiciones gauchas, ésta Agrupación hace una invaluable contribución a la comunidad al afirmar y preservar los rasgos principales de la identidad de los hombres del Sur de la Provincia, que han heredado de sus antecesores, manteniendo las costumbres, los usos, pero sobre todo las virtudes y los modos de ser que distinguen a los habitantes de nuestra tierra.

Por lo tanto, dado la importancia la Agrupación Tradicionalista "Vicente Calatayú" en el sur provincial, pensamos que éste proyecto debe ser apoyado por la Legislatura Provincial. Es por ello, que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Sergio Busso.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3745/L/09**TEXTO DEFINITIVO****LA LEGISLATURA DE LA****PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 30º aniversario de la Agrupación Tradicionalista "Vicente Calatayú" de la ciudad de Laboulaye.

PROYECTO DE DECLARACION – 03747/L/09**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión, reconocimiento y beneplácito por el "Festejo del Jubileo de la Parroquia Nuestra Señora de Fátima y San Pío V", de Barrio Matienzo de Córdoba Capital, el día 14 de octubre de 2009.

Mabel Genta.

FUNDAMENTOS

Jubileo proviene de "júbilo", alegría. Es un tiempo de gracia particular, un año de esperanza que no solo expresa un gozo interior sino también manifestación de alegría externa, dado que el amor también es un hecho que se expresa con los cinco sentidos.

Haciendo un poco de historia; trae su origen en la Ley de Moisés, que implantó, que después de 49 años (siete veces siete) vendría un año Jubilar en el que no se trabajaba; se reintegraba a su propietario los inmuebles comprados, recobraban la libertad los esclavos, etcétera. Así, ni la más extrema pobreza podía alterar definitivamente la equitativa distribución inicial de la tierra entre todas las familias.

Ese notable suceso se anunciaba con un instrumento de viento construido con cuernos, que se llamaba "jobel o yobel" que al cruzarse con palabras de otros grupos (júbilum - jubilo), llegó hasta nuestros días como JUBILEO.

Fácilmente se podría relacionar esa palabra con júbilo porque justamente para los israelitas la llegada del año jubilar era eso, un gran júbilo.

Otra palabra muy actual es "jubilación", que si la analizamos conceptualmente sería como "la alegría de liberarse del trabajo luego de 49 años" (casualmente si tenemos en cuenta que desde los 16 años hasta los 65 que es la edad para jubilarse, transcurren 49 años, coincidentes con el tope de años de servidumbre para los Judíos.)

El Cristianismo estableció los años santos o años de jubileos a partir de la bula Papal de Bonifacio VIII, por la que determinaba que serían jubilaes todo los años centenarios comenzando por el 1300; Clemente VI declaró en 1349 que también los medios siglos marcarían el año santo. Otros lo redujeron a veinticinco, pero todos se refieren al Jubileo como un "año de gracia al Señor"; comenzando por el mismísimo Jesús, según lo anuncia San Lucas (4, 16-30) en el evangelio:

En aquel tiempo, fue Jesús a Nazaret, donde se había criado, entró en la sinagoga, como era su costumbre los sábados, y se puso en pie para hacer la lectura.

Le entregaron el libro del profeta Isaías y, desenrollándolo, encontró el pasaje donde estaba escrito: «El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha ungido. Me ha enviado para anunciar el Evangelio a los pobres, para anunciar a los cautivos la libertad, y a los ciegos la vista; para dar libertad a los oprimidos, para anunciar "el año de gracia del Señor".

Dos mil años más acá, en la Parroquia nuestra Señora de Fátima y San Pío V del Barrio Matienzo, se cumplen 50 años de su inicio y también fue un "año de gracia al Señor" para demostrar que no solo es una enunciación cronológica del quincuagésimo aniversario, sino un año que sirvió para fortalecer la fe, asumiendo compromisos de servicio y conversión, anunciando a Jesús a quienes aún no lo conocen, participando especialmente en la liturgia, agradeciendo, pidiendo perdón y súplicas.

La Parroquia al ser "la comunidad Eucarística y corazón de la vida litúrgica de las familias Cristianas", ha hecho hincapié en la catequesis tanto de niños, como de jóvenes y adultos para "acortar distancia y poder encontrarse". Y todo ello es un "Júbilo" para

ese puñado de miles de feligreses católicos, a quienes se pretende rendir este sencillo homenaje. Esperanzados en la Misión que hoy comienzan, recoja los frutos suficientes para esperar el próximo "Jubileo Parroquial". Seguramente El Señor derramará la suficiente "gracia" para que así ocurra.

Por lo ante expuesto, más lo que pueda aportar desde mi banca, es que solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Mabel Genta.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3747/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión, reconocimiento y beneplácito por el "Festejo del Jubileo de la Parroquia Nuestra Señora de Fátima y San Pío V" de Barrio Matienzo de Córdoba Capital, a desarrollarse el día 14 de octubre de 2009.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03748/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 50º aniversario del Centro Educativo "Pedro N. Arias" de Colonia Rocha, Departamento General Roca, a celebrarse el día 16 de Octubre del 2009.

Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo Pedro N. Arias ha funcionado como Escuela de Enseñanza Primaria en la Colonia Rocha desde el año 1959.

Desde ese entonces, las clases eran dictadas ad honorem por la Srta. María Prieri la que el día 04 de Mayo de 1960, por resolución Nº 1654 Serie D, quedo designada Directora de dicho establecimiento.

El 28 de Junio de 1960 la Escuela ya oficializada, recibió la visita de la Sra. Inspectora Dña. Beatriz Méndez López de Tude; y dos meses más tarde, se conformó en una reunión de padres y vecinos, la primera Sociedad Cooperadora Escolar.

En un principio, las clases se realizaban en un pequeño salón cedido gratuitamente por el Sr. Gabriel Daniele.

A inicios del año 1962, un grupo de padres y vecinos con aportes del Superior Gobierno de la Provincia, construyeron el edificio de la escuela, en un terreno donado por el Sr. Alfredo Pivotto, el cual fue inaugurado el 18 de Marzo de 1962 con la presencia de Autoridades Municipales y Eclesiásticas de Villa Huidobro y los vecinos de la Zona Rural.

Fue así que a partir del 20 de Marzo de 1962, comenzaron a dictarse las clases en dicho establecimiento con el nombre de Escuela Colonia Rocha; y el 6 de Noviembre de 1963, el entonces Inspector de Zona Sr. Roberto José Suárez, comunicó que de acuerdo a la Resolución Nº 2280 Serie I con fecha 22 de Octubre de 1963 y emanada por el Honorable Consejo General de Educación, se designaba a la Escuela con el nombre de "Pedro N. Arias"

El 15 de Septiembre de 1984 se festejaron las Bodas de Plata del establecimiento. En dicha oportunidad, con la presencia de la Inspectora Técnica Sra. Marta Zavala de Nasi, la primera maestra Sra. Maria Priori de Rochetti hace entrega de medallas recordatorias a los primeros egresados de la escuela: Susana Lucia Grosso, Enrique Luís Grosso y Angélica Grosso. También hizo lo propio la entonces Directora Alicia María Dalmagro entregando recordatorios a las maestras que hasta entonces habían pasado por dicha institución, como también a los primeros integrantes de la Asociación Cooperadora.

A finales del año 1995 siendo Directora Interina la Sra. Mariela Merlo, se comunica por parte del Sr. Plácido Lutri y la Inspectora Lucrecia Villemur que ocupará dicha vacante la Sra. María Isabel Pascal a partir del mes de Febrero de 1996.

En el año 1996 por iniciativa de un grupo de vecinos encabezados por el Sr. Omar Toselli, logran concretar el tendido eléctrico de red incluyendo a la Escuela con este servicio.

En el año 2001 se asigna el primer agente tercerizado del establecimiento, cumpliendo las funciones de Portero la Sra. Patricia Pascal; y en el año 2005, se asigna el primer Docente de Educación Física Itinerante al Prof. Raúl González, iniciando trabajos en Red con el Centro Educativo "Ricardo Gutiérrez" de Colonia La Dorotea, bajo la supervisión de la Inspectora Sra. Ana Corina Martínez.

A lo largo de su historia, la escuela a tenido muchos vaivenes con la matricula de alumnos, desde solamente 2 alumnos en la crisis del 2001 a 26 alumnos en el año 2008.

Este establecimiento como tantos otros, ha tenido la noble función de formar a los niños que por múltiples razones no pueden acceder a la educación en los centros urbanos, y es de enorme mérito esta tarea y fundamentalmente la de sus docentes, que con tantas limitaciones imprimieron la huella imborrable que deja la escuela en la mente y los corazones de nuestros hijos.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Roberto Pagliano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3748/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Cincuentenario del Centro Educativo "Pedro N. Arias" de Colonia Rocha, Departamento General Roca, a celebrarse el día 16 de octubre del 2009.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03751/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La Legislatura de la Provincia de Córdoba declara su beneplácito por "Operación Milagro", un proyecto de medicina solidario que ha permitido convertir en realidad el sueño de muchos de volver a ver.

Nadia Fernández.

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce la existencia de 161 millones de personas con discapacidad visual en todo el mundo. Cincuenta millones de ellos son ciegos, esta cifra aumenta gravemente en dos millones y medio de personas ciegas más por año.

Según estadísticas arrojadas por la OMS, un adulto queda ciego cada 5 segundos y un niño lo hace cada medio minuto, siendo que el 80% de la ceguera es prevenible o curable.

La OMS reconoce la relación existente entre la pobreza y la ceguera. El 90% de los ciegos viven en países del Tercer Mundo.

Ante estas estadísticas alarmantes, Cuba y Venezuela lanzaron en Julio del 2004 el programa de salud visual «Operación Milagro», destinado a erradicar de América Latina la ceguera prevenible o curable, proponiéndose como meta operar en el término de 10 años a 6 millones de Latinoamericanos humildes de manera gratuita, para lo cual se han instalado decenas de centros oftalmológicos en América Latina y el Caribe.

A junio de 2009 Cuba ha operado a más de 1.600.000 personas.

El objetivo de este programa de salud es potenciar las capacidades y habilidades de las personas que padecen trastornos visuales, incorporándolos a la vida social activa, y con ellos depositar un granito de arena en la construcción de un Mundo Mejor para todos.

El programa "Operación Milagro" es universal y absolutamente gratuito.

Según las estimaciones, las cataratas siguen siendo la mayor causa de todos los casos de ceguera, pese a la disponibilidad de una cirugía sencilla y de bajo costo que permite restaurar la visión. Este proyecto ha logrado curar de manera gratuita en dos años y medio a más de un millón 600 mil personas afectadas de ceguera y otros tipos de deficiencias visuales, y el objetivo es llegar a los seis millones de operados en el término de 10 años.

El milagro de volver a ver con claridad ha beneficiado a pacientes de más de 28 países, entre ellos República Dominicana, El Salvador, Honduras, México, Guatemala, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Haití, Nicaragua. En los 12 hospitales que Cuba tiene en Bolivia ya han sido operados más de 26.000 argentinos, de ellos alrededor de 1600 son cordobeses.

Próximamente "Operación Milagro" comenzará a operar en la capital de nuestra provincia, ello se concretiza a través de un acuerdo firmado entre la Fundación UMMEP y la Cooperativa de la Salud Junín. Ltda., y gracias a la Solidaridad de la República de Cuba que donó en el marco del acuerdo que Servicios Médicos Cubanos tiene con la Fundación UMMEP, el equipamiento de avanzada, medicamentos e insumos, lo que posibilita que cordobeses de escasos recursos económicos puedan acceder en forma gratuita a este tipo de intervención, mejorando su salud y calidad de vida.

Por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Nadia Fernández.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3751/L/09**TEXTO DEFINITIVO****LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su beneplácito por la pronta puesta en marcha en nuestro territorio de programa de salud denominado "Operación Milagro", destacando al mismo como un proyecto de medicina solidario que ha permitido convertir en realidad el sueño de muchos de volver a ver.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03757/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito, por haberse declarado al Genero Musical Tango Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por la UNESCO.

Leonor Alarcia.

FUNDAMENTOS

El Tango integra formalmente desde el 30 de septiembre el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, según lo determino en Abu Dhabi, en los Emiratos Árabes Unidos, la organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que incluyo a este género musical rioplatense entre las tradiciones válidas para salvaguardarla.

El Tango ya no es propiedad de los rioplatenses y el anuncio en que se convirtió en Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, es un homenaje a todos los que sostuvieron este Genero Musical durante mucho tiempo, aquellos que, en su tradición oral fueron relatando y contando la poesía y la danza de generación en generación, y esta proclamación significa un compromiso para seguir fortaleciendo la difusión del tango en sus diferentes estilos y estimulando la producción a través de concursos de músicas.

La UNESCO decidió otorgar a este Género el "Estatus Cultural Protegido", para alegría y orgullo de los rioplatenses. La tradición Tangera será preservada como algo valioso para la humanidad.

El Tango es un sentimiento que se puede bailar, y ese sentimiento por supuesto es pasión; emerge como un estilo de danza a fines de la década de 1800 en los suburbios de Buenos Aires y Montevideo.

Uno de los máximos poetas del Tango, Enrique Santos Discépolo, lo definió como "Un pensamiento triste que se baila", y así es el tango, nostálgico, melancólico, sensual, indescifrable; sus sonidos típicos son los acordes del bandoneón y lleva en su alma los colores del Río de la Plata: azules, tierras, gris plomo

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leonor Alarcia.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03790/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la declaración del Tango como Patrimonio Cultural Inmaterial por parte de la UNESCO en la cuarta reunión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial que tuvo lugar en Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos) del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2009.

Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

El Comité se ocupó, entre otras cosas, de inscribir los primeros elementos del patrimonio cultural inmaterial en la Lista de salvaguardia urgente y en la Lista representativa, además de seleccionar los programas, proyectos o actividades de salvaguardia que considere mejor reflejen los principios y objetivos de la Convención.

El Comité intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO seleccionó 76 candidaturas de un total de 111, presentadas por 35 países, para su consideración.

El Tango, género musical y una danza rioplatense, característica de las ciudades de Buenos Aires y Montevideo[], de naturaleza netamente urbana y renombre internacional figuraba entre los elementos sobre la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requería medidas urgentes de salvaguardia.

Si bien el tango reconoce lejanos antecedentes africanos, latinoamericanos y europeos, sus orígenes culturales se han fusionado de tal modo que resulta casi imposible reconocerlos. En esencia el Tango es una expresión artística de fusión, de naturaleza netamente urbana y raíz suburbana («arrabalero»), que responde al proceso histórico concreto de la inmigración masiva, mayoritariamente europea, que reconstituyó completamente las sociedades rioplatenses, especialmente las de Buenos Aires y Montevideo, a partir de las últimas décadas del siglo XIX. El Tango es hijo directo de ese intenso mestizaje.

La candidatura de este baile para convertirse en patrimonio inmaterial fue presentada conjuntamente por Argentina y Uruguay, en representación de las ciudades de Buenos Aires y Montevideo.

Tal como citó la embajada argentina en el comunicado: «el Tango es la expresión más profunda y vibrante del Río de la Plata. Emerge de una fuerte raíz cultural y de una historia social que está también vinculada con la importante inmigración que pobló la región rioplatense en la 2ª mitad del siglo XIX. El Tango, por su fuerza, conquistó desde hace mucho tiempo una trascendencia universal».

Por las razones antes expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 3757/L/09 y 3790/L/09**TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO****LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la decisión adoptada en la Cuarta Reunión del Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, que declaró al “Género Musical Tango” Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

PROYECTO DE DECLARACION – 03759/L/09**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

De Interés Legislativo y adhesión al “II Encuentro Cultural de la Música por Bandas

Militares y Fuerzas de Seguridad", a realizarse el día 11 de octubre de 2009 en la ciudad de Alta Gracia, e insta al Poder Ejecutivo Provincial para que lo declare, si así lo creyere conveniente, su declaración de Interés Provincial.

Walter Saieg.

FUNDAMENTOS

Para conocer la historia de la Música de Bandas, nos debemos remontar al siglo XIV, en Italia, cuando pequeñas agrupaciones de músicos mezclados desarrollaban música en conjunto al aire libre, para divulgar o amenizar actos oficiales, y en determinados actos marchando al son de los instrumentos.

El modelo de las bandas militares se uso como referencia para delinear posteriormente otras agrupaciones musicales semejantes como las bandas civiles, cuyo origen tuvo un fundamento de corte más bien funcional, educativo y de divulgación de la cultura hacia los sectores populares.

En la actualidad, muchos compositores han incursionado en la creación de obras especialmente pensadas para este tipo de formaciones, aportando al repertorio numerosas partituras de importante rango artístico. Dando lugar también al surgir de nuevas variantes, mayormente de carácter funcional, conocidas años atrás como orquestas de baile.

Las agrupaciones de banda actuales, tanto las formadas por instrumentos de viento y percusión exclusivamente, como las que incluyen cuerdas graves o bandas sinfónicas, configuran un fenómeno cultural de relevancia que incluye tanto a profesionales de la música, como al público aficionado. Desde el punto de vista del instrumentista, son estas agrupaciones verdaderos centros de formación profesional, tanto para los experimentados intérpretes como para los jóvenes que recién se inician en la práctica instrumental de conjunto, proporcionando a unos y otros, la posibilidad de profundizar los diferentes estilos y variantes que proveen las obras transcritas como así también las del repertorio original.

Si a los fundamentos expresados anteriormente, le agregamos el valor que ha tomado la música, de por si como elemento de unión de los pueblos y las culturas, de expansión de fronteras culturales mas allá de los límites geográficos, sin olvidar el apego cultural propio de nuestra Córdoba a todas las expresiones culturales, siendo esta cita otro escalón mas en el derrotero cultural de nuestra Provincia.

En la ciudad de Alta Gracia, desde hace ya un tiempo, distintas bandas se vienen reuniendo en esta ciudad naciendo de esta manera un encuentro de bandas musicales, las cuales agregan un valor mas a la ya tradicional cultura e historia que caracteriza a nuestra ciudad de Alta Gracia, dando todos los años un colorido y un excelente repertorio que no solamente ya lo vienen a escuchar los vecinos de la ciudad sino que también se va divulgando este encuentro en nuestra provincia y nuestro país.

Por las razones expresadas y las que luego ampliare en el recinto, Es que solicito a este Cuerpo Legislativo solicito se apruebe el presente pedido de declaración.

Walter Saieg.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3759/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "II Encuentro Cultural de la Música por Bandas Militares y Fuerzas de Seguridad", a desarrollarse el día 11 de octubre de 2009 en la ciudad de Alta Gracia, instando al Poder Ejecutivo Provincial para que lo declare, si así lo creyere conveniente, de Interés Provincial.

PROYECTO DE DECLARACION – 03762/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión a la Movilización Mundial denominada "Minga Global en Defensa de la Madre Tierra", a realizarse entre los días 12 y 16 de octubre de 2009, por la cual organizaciones sociales, movimiento campesino y pueblos originarios de todos los países del mundo convocan a diversas acciones para manifestar la enorme deuda histórica, ecológica y social existente desde hace más de 500 años con los pueblos originarios de América y los sectores más postergados de la población mundial.

Bloque de la Concertación Plural.

FUNDAMENTOS

La propuesta "Minga Global en Defensa de la Madre Tierra", forma parte de la "Plataforma de la Minga Global en defensa de la Madre Tierra y de los Pueblos, contra la Mercantilización de la Vida, la Contaminación y la Criminalización Social"; cuya convocatoria fuera ratificada en la IV Cumbre Continental de los Pueblos Indígenas llevada a cabo en Belem do Pará (Brasil) el 1º de Febrero de 2009.

Hoy el saqueo a nuestra madre tierra y la violación de los derechos de los sectores más vulnerables se continúa perpetrando. Las posibilidades de detener las fuentes del calentamiento global, antes de que sea irreversible la profunda alteración climática y ambiental, obliga al movimiento indígena/originario a lanzar una intensa lucha en alianza con la mayor amplitud de movimientos sociales, como los campesinos, ambientalistas, mujeres, de derechos humanos, sindicales, juveniles, intelectualidad, artistas y medios críticos y alternativos. No se trata de algo "natural e inevitable", ni las únicas salidas son "adaptarse", buscar migajas compensatorias, ni ilusionarse con las promesas, sin un verdadero compromiso de la ONU y con el Protocolo de Kyoto, cuyos tiempos no alcanzan para una resolución efectiva a esta crisis ambiental. Es un proceso social, estructural, con responsables políticos en el poder económico transnacional, decididos a sacrificar al planeta antes que bajar sus ganancias con los hidrocarburos, carrera armamentista, consumismo o agrocombustibles.

Es ineludible trazar una estrategia orientada a detener los motores de esta catástrofe, una movilización global y diversa, que denuncie con contundencia el modo en que el poder económico ha convertido a todas las formas de vida en mercancías.

La "Minga", término que refiere a trabajo o acción comunitaria, colectiva, conjunta, solidaria, es el modo propio de mostrar que un cambio en los paradigmas de la conciencia social es posible, trazando un camino de lo individual a lo solidario, de la apropiación de los recursos naturales a la de con-vivir con la naturaleza, donde el término "civilización" se refiera al trabajo colectivo por un crecimiento equitativo, que no vaya en detrimento de los grupos sociales vulnerables ni tampoco de ese otro colectivo sujeto de derechos denominado genéricamente medio ambiente.

Dos relatores de la Organización de Naciones Unidas han presentado propuestas

para crear una Corte Mundial que juzgue también a las empresas multinacionales que se resisten a asumir responsabilidades por los impactos de sus actividades y la vulneración de los derechos humanos y colectivos, actividad impulsada en coordinación con la Fundación Solón de Bolivia, Climate Action, Amigos de la Tierra y otras organizaciones.

Asimismo, los impulsores de esta movilización, cuya nómina incluimos como ANEXO a la presente, proponen Asambleas de articulación de estrategias hacia la Conferencia del Protocolo de Kyoto, para el mes de diciembre de 2009, en Copenhague.

Vemos como sumamente importante la adhesión de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba a esta actividad, por su carácter global y por tratarse de la promoción de un cambio profundo en la concepción de lo social, actitud a revisar en las actual circunstancia política.

Desde este cuerpo legislativo debemos respaldar acciones que promuevan la protección de un medio ambiente sano y la preservación de los recursos naturales, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 66 y 68 de la Carta Magna Provincial.

Por estas razones y las que expondremos al momento del tratamiento del presente proyecto, es que solicitamos a nuestros pares su aprobación.

Bloque de la Concertación Plural.

ANEXO

Participantes de Minga en defensa de la Madre Tierra

Movimientos Indígenas:

CAOI, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas

ECUARUNARI, Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador

ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia

CONACAMI, Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería

CONAMAQ, Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyu (Bolivia)

ONPIA, Organización Nacional de Pueblos Indígenas de Argentina

Identidad Lafkenche (Chile)

Parlamento Mapuche (Chile)

Convergencia Nacional Maya Wakib Kej

ANAMEBI, Asociación Nacional de Maestros en Educación Bilingüe del Perú

Consejo Nórdico Same

Indian Law Resources Center

CONAIE, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

CONIC, Coordinadora Nacional Indígena y Campesina

CONAVIGUA, Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala

CUC, Comité de Unidad Campesina de Guatemala

Consejo de Pueblos de la Comunidad San Marcos

ARPI, Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central (Perú)

MCP, Movimiento Cumbre de los Pueblos

CAH, Consejo Aguaruna y Huambisa

CRIC, Consejo Regional Indígena del Cauca

AICO, Autoridades Indígenas de Colombia

OPIAC, Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana

Organización Indígena Kankuamo

CRIDEC, Consejo Regional Indígena de Caldas

OIA, Organización Indígena de Antioquia

ORIVAC, Organización Regional Indígena del Valle del Cauca
 CNA, Confederación Nacional Agraria
 FDCC, Federación Departamental Campesina del Cusco
 Lucha Indígena
 Agencia Internacional de Prensa Indígena, AIPIN (México)
 Confederación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias Bartolina Sisa (Bolivia)
 Red Juvenil TINKUY
 Frente de Defensa y Lucha Campesina y Mapuche de la Patagonia (Argentina)
 Mesa Nacional Indígena de Costa Rica
 Coordinadora del Pueblo Chorotega (Nicaragua)

Movimientos Sociales:

CIEMENS, Naciones Sin Estado
 CACIM, India Institute for Critical Action : Centre in Movement
 Universidad Popular de Movimientos Sociales
 FAOR, Foro Amazonia Oriental (Brasil)
 Movimiento Decrecita
 Foro Amazonia Norte Brasil
 ATTAC Brasil
 ATTAC Francia
 Amigos de la Tierra-Internacional
 Amigos de la Tierra- Suecia
 CEADESC, Centro de Estudios Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Bolivia)
 FASE, Solidaridad y Educación (Brasil)
 SAL, Solidaridad Suecia América Latina
 Movimiento ARCI (Italia)
 TCOE - Trust for Community Outreach and Education (Sudáfrica)
 Instituto Brasileiro de Análisis Social, Económico (IBASE)
 Movimiento ASUD (Italia)
 Asamblea por los Derechos Colectivos (Pueblos Kurdo, Vasco, Catalán, Amazigh,
 Palestina,
 Gallego y otros)

Bloque de la Concertación Plural.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3762/L/09

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión a la Movilización Mundial denominada “Minga Global en Defensa de la Madre Tierra”, a realizarse del 12 al 16 de octubre de 2009, por la cual organizaciones sociales, movimientos campesinos y pueblos originarios de todos los países del mundo convocan a diversas acciones para manifestar la enorme deuda histórica, ecológica y social existente desde hace más de 500 años con los Pueblos Originarios de América y los sectores más postergados de la población mundial.

PROYECTO DE DECLARACION – 03754/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo pesar por la desaparición física de la cantante popular Mercedes Sosa, a la vez que adhiere a todos los homenajes que se realizan con motivo de este triste hecho que enluta la República toda.

Roberto Birri.

FUNDAMENTOS

Un breve repaso de la rica historia de «La Negra» Mercedes Sosa nos permite apreciar el legado, eterno e incommensurable, que nos deja desde el domingo 04 de octubre. La cantante, nació en San Miguel de Tucumán, Argentina, el 9 de julio de 1935; sus biógrafos expresan que fue una curiosa jugada del destino: un par de semanas antes de su llegada a la vida, Argentina había perdido en Colombia a su más grande cantor de tangos: Carlos Gardel.

En la adolescencia llegó a ser profesora de danzas nativas; también cantaba, así En 1950, a los quince años, ganó un concurso musical organizado por una emisora local de radio y la contrataron durante dos meses. Radicada en Mendoza, debutó discográficamente con un trabajo independiente: «Canciones con fundamento». Poco después consiguió cantar por primera vez en el Festival de Cosquín, gracias a la generosidad del ya entonces famoso cantor Jorge Cafrune. En ese mismo año, 1965, grabó con una juvenil voz el único tema de la obra conceptual «Romance de la muerte de Juan Lavalle» de Ernesto Sábato y Eduardo Falú.

En 1966 dio a conocer «Yo no canto por cantar», el álbum con el que inició su vinculación con la empresa Polygram - actualmente Universal-. En 1967, cuando ya iba por el tercer disco -el segundo fue «Hermano», su sucesor, «Para cantarle a mi gente», comenzó a viajar por el mundo. Cantó en Miami, Lisboa, Roma, Varsovia, Leningrado, Kíslovo, Sochi, Gagri, Bakú y Tiflis. En esa gira conoció a Ariel Ramírez, el compositor de Misa Criolla, quien le propuso que fuera la voz de su obra «Mujeres Argentinas», y ella aceptó. Este disco lo grabó en 1969, poco después de que se conociera su álbum «Con sabor a Mercedes Sosa».

Por entonces era común que fuera censurada en la radios oficiales debido a la reforma radical que imponía por medio de sus canciones frente a la represión social que se vivía en ese momento en la República Argentina.

En 1970 participó en el filme El Santo de la Espada de Leopoldo Torre Nilsson, sobre la vida del General José de San Martín, Padre de la Patria de los Argentinos, y dio a conocer otros discos importantes en su carrera, El grito de la tierra y Navidad con Mercedes Sosa. Al año siguiente lanzó La voz de Mercedes Sosa y Homenaje a Violeta Parra. En esa misma temporada volvió al cine en el papel de Juana Azurduy en el film Güemes (La tierra en armas).

En 1972, cuando su arte sufría el constante jaqueo de la censura impuesta por el gobierno militar, se publicó Hasta la Victoria, un disco cargado de contenido social y político. También en ese año le puso voz a la Cantata Sudamericana. «Mercedes Sosa» y «Traigo un pueblo en mi voz» aparecieron en 1973, año del convulsionado regreso a la democracia.

En 1976, cuando los militares ya habían dado otra vez el golpe de Estado, se publicó «Mercedes Sosa».

En 1979 se publicó «Serenata para la tierra de uno»,. En medio de la violencia seguía cantándole a la vida. Pero el hostigamiento fue insoportable: luego de ser detenida durante un concierto en la ciudad de La Plata, junto a 350 espectadores, debió exiliarse. Primero vivió en París y al año siguiente, en 1980, se instaló en Madrid. Mercedes pudo desarrollar, en sus años de exilio, una intensa actividad artística internacional.

El 18 de febrero de 1982 pudo volver a cantar ante el público argentino en el teatro Opera de Buenos Aires acompañada por los más destacados músicos locales como León Gieco y Charly García. La democracia volvió a Argentina cuando el álbum doble de Mercedes Sosa en Argentina, grabado en vivo durante los conciertos de su retorno, el mayor suceso de ventas del mercado local. Ese éxito quedó demostrado en el estadio de fútbol de Ferrocarril Oeste para un par de conciertos. Durante ese espectáculo se filmaron imágenes para el largometraje documental «Como un pájaro libre».

Después de publicar los álbumes «Como un pájaro libre» y «Mercedes Sosa», ya reinstalada en su casa de Buenos Aires, cantó en el Lincoln Center y el Carnegie Hall norteamericana, en el Mogador francés y también en numerosos escenarios argentinos.

En 1984 lanzó «Será posible el sur?», otra obra antológica, y poco antes de la Navidad protagonizó el espectáculo Corazón Americano. En la siguiente temporada sumó dos títulos importantes en su discografía. Por un lado volvió a dar un significativo apoyo a los compositores de su país con «Vengo a ofrecer mi corazón», en el que registró el tema «Razón de vivir» y «Madre de madres», «Entre a mi pago sin golpear» y «Canción para Carito».

En 1986 realizó una extensa gira por Alemania y Europa Central y cantó en los Estados Unidos, y además celebró 25 recitales en Brasil. En medio de aquellas giras, se editó «Mercedes Sosa '86" y «Mercedes Sosa '87"».

En 1988 lanzó «Amigos Míos», un disco compilado. En ese mismo año incursionó como productora, organizando el memorable espectáculo Sin Fronteras. En 1989 recibió la medalla de la Orden del Comendador de las Artes y las Letras, otorgado por el Ministerio de Cultura de la República Francesa

En 1990 apareció «Mercedes Sosa en vivo en Europa», y siguió viajando. Poco después dio a conocer «De mí», un álbum con registros en vivo. El 1º de Abril de 1992 en el Salón Dorado del Consejo Deliberante porteño fue declarada Ciudadana Ilustre de Buenos Aires. Fue declarada Visita ilustre de Texas y de Houston, por el gobernador del estado y por el alcalde de la ciudad. A comienzos de 1993 cruzó nuevamente Los Andes para participar en el festival Internacional de Viña del Mar. En noviembre se publicó la compilación «Mercedes Sosa 30 años» que volvió a posicionarla en los primeros puestos. El suceso lo repitió con su siguiente álbum «Gestos de Amor» que apareció en 1994, y llegó a ser Disco de Platino. Luego cantó en representación de América en el segundo concierto de Navidad realizado en la Sala Nervi del Vaticano.

En 1996 hizo la presentación en Buenos Aires de «Escondido en mi País».

No terminó bien el año. En la primavera sufrió un agravamiento de dolencias en su físico. Por eso con un cuadro de depresión enmascarada, pasó cinco meses en cama, con una deshidratación que la hizo perder más de 30 kilos. Estuvo al borde de la muerte. Luego de medio año de sufrimiento, volvió a cantar en un disco notable, titulado significativamente «Al despertar». Ese trabajo mereció el Premio Gardel de la crítica especializada de Argentina como el disco del año, durante una ceremonia en la que también fue distinguida como la Mejor Artista de folklore de la temporada. Además de las distinciones ya mencionadas ha sido declarada Ciudadana ilustre de Tucumán, ha recibido la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, la Medalla al Mérito Cultural del Ecuador, la Placa de la

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú en reconocimiento a sus 30 años de difusión del canto latinoamericano, el Premio ACE 1993 por su disco Sino, y el Martín Fierro 1994 al mejor show musical en televisión.

También se ha hecho acreedora del Gran Premio CAMU-UNESCO 1995, otorgado por el Consejo Argentino de la Música y por la Secretaria Regional para América Latina y el Caribe, del Consejo Internacional de la Música de la UNESCO; del Premio de la UNIFEM, organismo de las Naciones Unidas, que la distinguió poco antes de una actuación en el Lincoln Center de Nueva York por su labor en defensa de los derechos de la mujer, del Konex de Platino 1995 a la Mejor Cantante Femenina de Folklore y del Konex de Brillante a la Mejor Artista Popular de la Década.

Además, ha recibido el halago de ser incluida por la Conferencia de la Mujer, de la Secretaria General de la Naciones Unidas en la colección discográfica Global Divas.

A poco de fin de milenio, totalmente recuperada de su enfermedad, sigue en actividad. En 1999 ha retomado a las intensas giras internacionales. Alternando con multitudinarias actuaciones en la Argentina, ha cantado en México, Guatemala, El Salvador y otros países centroamericanos. En julio acompañó a Charly García en un concierto ante público de rock en el DF de México, y entre setiembre y octubre realizó una importante gira por Inglaterra, Israel, Alemania, Suiza, Austria y Holanda. Poco después, en México, las máximas autoridades de Unicef le entregaron las credenciales que la acreditaban como Embajadora de Buena Voluntad de la organización para América Latina y el Caribe. Y sigue su vida de cantora. En el 2003 comenzó a trabajar en un libro con sus Memorias.

En 2009 regresa a las bateas con una obra conceptual partida en dos volúmenes: «Cantora 1» y «Cantora 2» que recopila sus grandes éxitos y canciones populares interpretadas a dúo con artistas de renombre como Joan Manuel Serrat, Julieta Venegas, Diego Torres, Shakira y Gustavo Santaolalla entre muchos otros.

El 18 de septiembre de 2009 ingresó al Sanatorio de la Trinidad, ubicado en el barrio de Palermo en Buenos Aires, debido a una disfunción renal, la cual había evolucionado negativamente hacia una falla cardio-respiratoria. Su estado de salud se volvió crítico el 2 de octubre de 2009; a partir de entonces, el cuadro de salud de la artista de 74 años se había deteriorado, habiendo sido inducida a un coma farmacológico. Su organismo se deterioró con el correr de las horas, hasta desencadenar su fallecimiento a las 5.15 a.m. (hora argentina) del 4 de octubre de 2009

Por su incuestionable aporte a la música, a la cultura, pero sobre todo a la defensa de los Derechos Humanos (en especial los derechos de la Mujer), la Democracia y las instituciones de la República, es que hoy en esta hora de silencio, reflexión y homenaje, creemos oportuno rendir honor a esta compatriota; de allí, que por lo referido se solicite la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Roberto Birri.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03763/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo pesar y consternación ante el fallecimiento de Mercedes Sosa, figura consular del cancionero latinoamericano.

Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

Con ella se fue el máximo icono del folclore argentino, y la mejor cantante que haya dado nuestro país en su historia.

Voló la calandria, otros escenarios la esperan.

Gracias Negra Querida.

Hasta la próxima canción... Siempre.

Liliana Olivero.

PROYECTO DE DECLARACION – 03814/L/09**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su pesar por el fallecimiento de Mercedes "La Negra" Sosa, ocurrido el pasado domingo 4 de octubre.

Dante Heredia, Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

El domingo pasado Argentina se enteraba de la triste noticia del fallecimiento, en esa madrugada y tras varios días de internación de Mercedes Sosa.

"La Negra", como la llamaban sus conocidos, es sin dudas uno de los principales iconos de la música popular Argentina en Latinoamérica y Europa.

Con una larga trayectoria artística, Mercedes Sosa tuvo entre otros aportes claves en la cultura Argentina la incursión de la música folklórica a las masas populares, anteriormente acostumbradas a escuchar sólo tango, y poniendo así de relieve a la diversidad e importancia de la cultura nacional "del interior".

Formó el Movimiento del Nuevo Cancionero, y dentro de él una corriente renovadora del folclore, que surgió en la provincia de Mendoza y que compartió con Armando Tejada Gómez, su esposo Manuel Matus y Tito Francia.

Su debut discográfico data de 1965 con "Canciones con fundamento", con el que logró hacer trascender un repertorio comprometido. En ese mismo año alcanzó la consagración popular, cuando Jorge Cafrune la invita a subir a cantar al escenario del Festival de Cosquín, el más importante del país.[]

Su excelente voz y los temas testimoniales como «Canción con todos», «Cuando tenga la tierra» y los álbumes «Homenaje a Violeta Parra» y «Hasta la Victoria» recibieron el encono de la dictadura militar. Corría 1979 y Mercedes Sosa grabó «Serenata para la tierra de uno», fue detenida en La Plata junto con todo el público. Viajó en 1980 a París, donde estuvo exiliada y luego vivió en Madrid.

Regresó a la Argentina en 1982 y ofreció excelentes recitales que compartió con León Gieco, Charly García, Antonio Tarragó Ros, Rodolfo Mederos y Ariel Ramírez, que fueron registrados en el disco «Mercedes Sosa en Argentina».

Ya instalada nuevamente en el país y con el regreso de la democracia comenzó a sumar a su repertorio nuevos autores latinoamericanos dando impulso a muchos de ellos, tal el caso de los trovadores cubanos Silvio Rodríguez y Pablo Milanés.

También registró obras de jóvenes creadores como Víctor Heredia, Tarragó Ros, Teresa Parodi, Raúl Carnota y Peteco Carabajal.

Con apertura y afecto se acercó a las figuras del rock nacional, además de Gieco y García lo hizo con Fito Páez, Luís Alberto Spinetta, Pedro Aznar, Alejandro Lerner, David Lebón y Gustavo Santaolalla.

A nivel internacional fue convocada por artistas de la talla de Luciano Pavarotti, Joan Báez, Nana Mouskouri, Tania Libertad, Andrea Bocelli, Milton Nascimento, Caetano Veloso, Cecilia Todo, Silvio Rodríguez, Ismael Serrano y muchos otros.

La «Negra» Sosa instaló su voz en la diversidad de los géneros y fue la embajadora de la canción argentina.

Los últimos trabajos «Cantora I» y «Cantora II» incluyen a Joan Manuel Serrat, Joaquín Sabina, Caetano Veloso, Shakira y Calle 13.

El segundo disco culmina con una versión folklórica del Himno Nacional Argentino, que fue compartido con Franco Luciani, Tilín Orozco, Alberto Rojo, Motta Luna, Sebastián Garay, María Eugenia Fernández, Fernando Barrientos, Bruno Arias, Jesús Hidalgo, Bebe Ponti y Duende Garnica, coronando cuatro décadas de canciones en discos que dan testimonio de su talento vocal y una riquísima obra musical latinoamericana.

La Negra fue y será reconocida como una de las artistas con más compromiso en la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión, lo cual se ha puesto de manifiesto en un sinnúmero de canciones de su autoría. Estas causas la llevaron a exiliarse en 1979 primero a París y luego a Madrid, en medio de la dictadura que sacudía nuestro país. Aun así, Mercedes Sosa continuó reflejando a través de sus letras la realidad por la que estaba atravesando Argentina.

En el año 2005 fue condecorada por el Senado argentino con el premio Sarmiento, en reconocimiento a esta trayectoria artística, su compromiso social y su constante lucha en materia de derechos humanos.

El fallecimiento de Mercedes es un duro golpe para quienes sostenemos la idea de la cultura y en este caso la música como medio de reflexión y cambio social, debido a que se produjo la pérdida de una verdadera militante política de la cultura.

El Gobierno Nacional dispuso tres días de duelo por el fallecimiento de la artista, a través del decreto 1402/09 que se extenderá hasta el miércoles 7, inclusive, por lo que la Bandera Nacional estará izada a media asta en todos los edificios públicos, decreto al cual adhirió la Provincia de Córdoba.

Durante su velatorio en el Salón de los Pasos Perdidos del Congreso de la Nación, asistieron para reconocerla, personalidades políticas encabezadas por la Presidente de la Nación, ministros, religiosos, deportistas, artistas de distintos ámbitos y géneros de la cultura que estuvieron junto a ella a lo largo de su vida y una multitud de seguidores.

Es a raíz del compromiso con la realidad política y social de la nación y con la dignidad con la cual desarrolló su vida, es que solicitamos a nuestros pares me acompañen en este homenaje.

Dante Heredia, Estela Bressan.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 3754/L/09, 3763/L/09 Y 3814/L/09
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo pesar y consternación por la desaparición física de la figura consular del cancionero latinoamericano, Mercedes Sosa, adhiriendo a los homenajes que se realizan con

motivo de este triste hecho que enluta, desde el día 4 de octubre, a la República Argentina.

PROYECTO DE DECLARACION – 03764/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo las conmemoraciones realizadas en oportunidad del feriado nacional del 12 de octubre, denominado "Día de la Raza", tendientes a revalorizar la sabiduría de los pueblos originarios y la restitución de sus derechos a los mismos.

Esmeralda Rodríguez, Roberto Birri, Raúl Jiménez, Adela Coria.
FUNDAMENTOS

La Ley Nacional 21329 establece, entre otros, el 12 de Octubre como día feriado y no laborable, por conmemorarse el día en que Cristóbal Colón llegó a América en 1492. Si bien esta fecha se ha convertido en un día memorable, destacando principalmente el "encuentro" de dos mundos, cada vez de modo más generalizado en Latinoamérica es el día en que diversos sectores de la población reclaman libertad, independencia, autonomía y la devolución de sus derechos a los pueblos originarios.

Esto permite tomar posesión de un punto de vista diferente de la historia, tanto que se ha planteado hasta la posibilidad de modificar la denominación y el sentido del "Día de la Raza" y en muchas comunidades ya se conmemora el 11 de octubre como último día de libertad de los pueblos originarios. Es el caso de la propuesta del Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) desde donde se señala que « el empleo de la denominación del día 12 de octubre como Día de la Raza resulta inadecuado en virtud de que las Convenciones Internacionales Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, proclamada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1963, determina que toda idea o doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta. Que la utilización del término raza, predominante en los siglos XVIII y XIX ha sido abandonado en la actualidad, tanto por su carencia de sustento científico como por razones políticas y culturales como es los genocidios y actos discriminatorios en los que ha servido de supuesta justificación o pretexto, debiendo tenerse en cuenta la ley 23.592 que tipifica los actos discriminatorios»

Nuestra Constitución Nacional en su Artículo 75, inciso 17, reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios. Su importancia y valorización ha sido ratificada por diferentes tratados, por ejemplo, en el año 1994 con la ratificación del Convenio sobre Diversidad Biológica, que en su art. 8 establece: "Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas..."

No obstante, a lo largo de nuestra historia la relación de los gobiernos con los pueblos originarios ha estado signada por diferentes actos y medidas de discriminación racial, política, social, económica y cultural. Primero por la conquista violenta, luego tratando de imponer una cultura hegemónica europeizante, negándoles el derecho a permanecer en sus tierras y obligándolos a la migración, a la ocultación de su identidad y a la pérdida de su lengua originaria.

El debate de estas cuestiones en oportunidad de la conmemoración del 12 de octubre, sobre todo en las distintas comunidades educativas de la provincia, permitirá poco a poco que nos encontremos con otra realidad, que es parte medular de nuestra identidad, y unir

los esfuerzos en defensa de nuestros pueblos originarios.

Apelando a que esta sea una fecha que promueva la reflexión histórica, la sensibilización y el diálogo intercultural, solicito a mis pares su aprobación para el presente proyecto.

Esmeralda Rodríguez, Roberto Birri, Raúl Jiménez, Adela Coria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3764/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las celebraciones que se desarrollarán en oportunidad del feriado nacional del 12 de Octubre, tendientes a revalorizar la sabiduría de los pueblos originarios y la restitución de sus derechos a los mismos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03765/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Semana de la Integración de las Personas con Capacidades Diferentes", celebrada del 5 al 9 de octubre del presente año y dedicada al conocimiento de dichas problemáticas.

Esmeralda Rodríguez, Roberto Birri, César Seculini, Raúl Jiménez, Adela Coria.

FUNDAMENTOS

La propuesta de conmemorar los primeros días de octubre la «Semana de la Integración» surgió con el objetivo de poner en debate público la obligación social de integrar efectivamente a todos los miembros que la componen, sin discriminación alguna, para que todos tengan las mismas oportunidades de asumir en plenitud y con dignidad su rol dentro de una comunidad.

Quien más, quién menos, no debe existir persona que en algún momento no haya sido testigo de un acto de discriminación. Y sucede que la misma sociedad suele crear disminuciones y discapacidades a través de "patrones" que algunos no pueden alcanzar. La persona con capacidades diferentes necesitan ser conocidas y valoradas por lo que son y es fundamental que en cada sector social, especialmente en las escuelas, se pongan en debate "los parámetros" con los que acostumbramos a conducirnos y a relacionarnos, los cuales muchas veces tienden a la exclusión y olvidan que todos los seres humanos poseemos algún tipo de limitación que nos libera de la perfección...

Las personas con capacidades diferentes tienen el derecho de viajar gratuitamente en servicios de transporte público hasta su establecimiento educacional y/o de rehabilitación al que deban concurrir; el derecho a que la arquitectura de las ciudades sean adecuadas para su libre acceso y circulación por las calles, las veredas, los edificios, las viviendas y otros lugares al aire libre; el derecho a ser parte del proceso productivo, entre otros.

Considerando que una sociedad estará plenamente desarrollada cuando incluya en dicho desarrollo a todos sus habitantes, consolidando una auténtica equiparación de oportunidades y eliminando los obstáculos que impidan una inclusión plena, y que esto debe ser tomado como política social de cada gobierno, solicito a mis pares la aprobación

del presente proyecto.

Esmeralda Rodríguez, Roberto Birri, César Seculini, Raúl Jiménez, Adela Coria.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3765/L/09

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Semana de la Integración de las Personas con Capacidades Diferentes", que se celebra del 5 al 9 de octubre de 2009, teniendo como objetivo central el conocimiento de dichas problemáticas.

PROYECTO DE DECLARACION – 03767/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la "XIX Edición de la Expo Mattaldi 2009", organizada por el I.P.E.M. Nº 178 "América Latina" y su Asociación Cooperadora, a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 2009 en la localidad de Mattaldi, Departamento General Roca.

Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

En estos últimos años, se destaca como necesidad de posicionar al sector Agroalimentario Nacional en su justa medida y en particular el correspondiente a la región central del país. Paralelamente, en el Departamento General Roca fue tomando un protagonismo cada vez más importante, todo lo relacionado con el quehacer agropecuario, en donde la agricultura y la ganadería avanzaron preponderantemente, y con el desarrollo de las mismas, también fue creciendo el sector Comercial y de Servicios.

Es en este sentido que en Mattaldi, Departamento General Roca, este evento tiene su origen en 1987, como Muestra Industrial, Comercial, Histórica y del Novillo Terminado, realizándose el 1º de agosto coincidiendo con el día del Pueblo. Esta fue organizada en sus inicios por las Asociaciones Cooperadoras de la Escuelas de Comercio "América Latina" (hoy I.P.E.M.) y Escuela Primaria "San Luis".

La misma se llevó a cabo durante seis años consecutivos, y luego de un breve paréntesis se retoma en el año 1996 con la organización mayoritaria de la Escuela de Comercio "América Latina" (hoy I.P.E.M.), Jardín de Infantes "Martha Salotti" y Coloso Escolar.

En el año 1988, dicha muestra es declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo de Córdoba, Decreto 1242/98 del 31-08-98, denominándose "9º Fiesta Provincial de la Ganadería - Concurso del Novillo terminado y Muestra Industrial y Comercial".

En el año 1999 se lleva a cabo nuevamente y en el año 2000 por razones económicas no se realiza dicho evento.

En el año 2001 se retomó la organización de la Fiesta, y es coordinada por el I.P.E.M. Nº 178 "América Latina" y el Jardín de Infantes "Martha Salotti", que por razones económicas y el problema de Fiebre Aftosa que aquejaba a nuestra zona, se decidió ya no realizar el Concurso del Novillo Terminado, pero sí, la Muestra Industrial, Comercial

e Histórica.

A partir del año 2002, se continúa con la organización de la Fiesta, con la denominación "Expo - Mattaldi" siendo planificada, coordinada, ejecutada y evaluada en forma exclusiva por el I.P.E.M. N° 178 "AMERICA LATINA", continuando incluida como Proyecto Institucional del Ciclo De Especialización (P.E.I.).

En estas últimas ediciones se han ido agregando distintos rubros como Cultura y Artesanías, adaptándose a nuevas demandas sociales.

Este evento tiene como objetivos la apertura de la Institución a la Comunidad, a través de la participación de Comercios e Instituciones locales, regionales, provinciales e interprovinciales; la integración Económico - Social; la aplicación práctica de la especialidad que brinda el Establecimiento Escolar: Economía y Gestión de las Organizaciones; el ingreso de fondos para el equipamiento de la Institución, etc.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Roberto Pagliano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3767/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "XIX Edición de la EXPO MATTALDI 2009" que, organizada por el IPPEM N° 178 "América Latina" y su Asociación Cooperadora, se desarrollará durante los días 10 y 11 de octubre de 2009 en la localidad mencionada del Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03772/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por el "80 aniversario de la Capilla de la Localidad de Chucul" Provincia de Córdoba.

Horacio Vega, Milena Rosso.

FUNDAMENTOS

Todo pueblo suele tener un templo donde centra la adoración a Dios a través, muchas veces de la devoción a un Santo. Chucul no es la excepción y su patrona es Santa Teresa de Ávila.

Teresa de Jesús nació en Ávila, en la provincia de Castilla la Vieja en España el 28 de marzo de 1515.

En 1531 su padre decide internarla en un convento de monjas donde ella encuentra su único y gran amor del resto de su vida: Jesucristo.

En 1536 recibió el hábito de carmelita y comenzó su progreso espiritual.

Un día fue encontrada inconciente en su habitación y gravemente enferma tuvo que abandonar la vida religiosa hasta recuperarse y volver. Por la ciudad de Ávila se comentaba de que había una monja que tenía éxtasis, visiones de los Ángeles y que proyectaba reformar el Carmelo.

En 1562 fundo el primer Convento Carmelita de Teresa Jesús de Ávila y luego fundo algunos más.

Escribió varios libros por los que el Papa VI le dio el titulo de Doctora de la Iglesia Universal en 1970.

Falleció el 4 de octubre de 1582, fue beatificada por Paulo V el 24 de abril de 1614 y canonizada por Gregorio XV el 12 de marzo de 1622.

La devoción a Santa Teresa de Ávila en la localidad de Chucul se debe accidentalmente. Corría el año 1925 y los hermanos Guione quienes habían instalado un negocio de campo a 12km de la localidad, pretendían para inaugurarlo, celebrar una misa el día 15 de octubre.

El cura párroco de Gigena acepta celebrar la misa con la condición de que se llevara a cabo a lo largo de tres días, para de esa manera hacer un triduo para toda la gente de los alrededores.

Cabe destacar que al señalar el 15de octubre como fecha de inauguración del negocio, ven los Sres. Guione en el candelario que es le día de Santa Teresa de Ávila, entonces deciden de hacer el Triduo en honor a ella.

El problema se presento porque no tenían un espacio físico donde hacer la celebración, Antonio Ramo vecino de los hermanos ofrece una habitación contigua para improvisar una capilla, y es así que con lonas y tirantes prepararon el lugar.

Los días 13 y 14 fueron muchos fieles, pero fue el día 15 donde se celebrou la primera fiesta en honor a Santa Teresa. Se realizo una procesión con un cuadro que tenia su imagen.

Con el tiempo los hermanos Guione deciden cambiar de negocio, a pesar de ello la devoción por la patrona ya estaba instalada en cada uno de los habitantes, se formo una comisión pro templo y se fijaron objetivos. El primero de ellos fue conseguir una imagen de Santa Teresa y luego la construcción de un templo.

El terreno para la construcción fue cedido gratuitamente por los hermanos Lahorca, los habitantes colaboraron con materiales y mano de obra, se realizaron kermés, rifas remates etc. y con las ganancias resultantes se comenzaron a levantar las paredes hasta la altura del techo, pero una tormenta fuerte derribo lo edificado. Así mismo la devoción y la lucha no cesaron nunca y con las ruinas y escombros reconstruyeron el templo que es el que actualmente esta en pie.

En esos tiempos los recursos eran escasos, pero lo que no era un desperdicio era la fe, la solidaridad, el compañerismo y un sentimiento de unidad para los fines y los sueños que engrandecían a toda la comunidad, a ellos, nuestro gran reconocimiento y admiración.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Horacio Vega, Milena Rosso.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3772/L/09

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 80º aniversario de la Capilla que, en honor a Santa Teresa de Ávila, fuera creada un 15 de octubre en la localidad de Chucul, Departamento Río Cuarto.

PROYECTO DE DECLARACION – 03774/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la visita de las reliquias de Don Bosco, con la réplica de la imagen que se encuentra en la basílica de Turín, Italia, organizado por el Colegio Salesiano Pio X de nuestra ciudad de Córdoba, a realizarse en una peregrinación los días 18 y 19 de octubre de este año.

Juan Brügge.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad resaltar un importante evento como es la peregrinación de Don Bosco; la Iglesia nos ofrece la Indulgencia Plenaria, que es un camino para purificar nuestro corazón de las ofensas que cometimos contra Dios, para encontrarnos plenamente con Él.

Don Bosco, en una venerable reliquia, comenzará una peregrinación por todas las ciudades del mundo donde se encuentra la familia Salesiana y llegará a nuestro país entre Julio y Octubre de este año y en el Colegio Salessiano Pio X los días 18 y 19 de octubre de este año con la urna de vidrio de 700 kilos, con la réplica del cuerpo de Don Bosco y partes óseas de su brazo derecho.

Las reliquias de Don Bosco, con la réplica de la imagen que se encuentra en la basílica de Turín, son expuestas para la veneración de los devotos del fundador de la Orden Salesiana.

Las reliquias fueron traídas al país en el marco del 150 aniversario de la fundación de la Congregación Salesiana, y se exhibirán en las inspectorías que la congregación tiene en todo el país hasta el 28 de octubre, y luego serán llevadas al Paraguay y Uruguay.

La imagen de Don Bosco inició su recorrido el 25 de abril pasado en Valdocco, Turín (Italia), en la basílica de María Auxiliadora.

Ingresó al continente americano por Chile, desde donde pasó, el 18 de julio, a la Argentina por la Isla Grande, de Tierra del Fuego. Entre julio y agosto recorrió establecimientos salesianos en Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, Carmen de Patagones, La Pampa y Buenos Aires.

En septiembre, las reliquias y la imagen de Don Bosco recorrerán Uruguay y las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Chaco, y en octubre Córdoba, Santa Fe, San Luis, Mendoza, San Juan, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Formosa.

La congregación Salesiana fue fundada el 18 de diciembre de 1859 y se apresta a celebrar el bicentenario del nacimiento de San Juan Bosco, en I Becchi, Italia, ocurrido el 16 de agosto de 1815. El rector mayor de los Salesianos, Pascual Chávez, impulsó la peregrinación de las reliquias por los cinco continentes, acto que comenzó este año en Chile y se extenderá hasta 2015.

Es por ello que solicito a los Sres. Legisladores le prestéis la debida aprobación al presente proyecto de declaración.

Juan Brügge.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03802/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la visita de las reliquias de Don Juan Bosco, a la ciudad de Córdoba, que se llevará a cabo los días 18 y 19 de octubre de 2009 en el Colegio Salesiano Pío X de la Provincia de Córdoba.

Marcelo Faló.

FUNDAMENTOS

La peregrinación mundial de las reliquias del fundador de la familia salesiana comenzó el pasado 25 de abril en Turín, en el mismo lugar donde trabajó por el bien de tantos chicos. Hasta diciembre de 2014 recorrerá diferentes países del mundo.

La visita a nuestra provincia se enmarca en la celebración del 150º aniversario de la fundación de la Congregación Salesiana, fundada el 18 de Diciembre de 1859 y es parte de la preparación del bicentenario del nacimiento de San Juan Bosco, en Italia el 16 de Agosto de 1815.

El Rector Mayor de los Salesianos, Pascual Chávez, impulsó la peregrinación de las reliquias por los cinco continentes, acto que comenzó este año en Chile y se extenderá hasta 2014. Las reliquias visitarán los próximos meses a Uruguay, Paraguay y Brasil.

El próximo año la peregrinación recorrerá otros países de Latinoamérica y también de Asia, Oceanía, África y Europa.

La peregrinación ingresó al continente Americano por Chile desde donde pasó a la Argentina por la Isla Grande, de Tierra del Fuego. La comitiva religiosa durante su estada en Argentina recorrerá -entre julio y agosto- Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, Carmen de Patagones, Buenos Aires, La Pampa, La Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En septiembre serán expuestas en Uruguay, Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Chaco, y en octubre Córdoba, Santa fe, San Luis, Mendoza, San Juan, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Formosa y Paraguay.

Las reliquias provienen de la tumba de Juan Bosco, en Turín, al norte de Italia. La urna móvil tiene en su interior una escultura del santo, que es una réplica semejante al cuerpo incorrupto que está depositado en la basílica María Auxiliadora en la ciudad italiana. Entre otros detalles, se dijo que esta reliquia muestra un relicario en la mano derecha de Don Bosco. En la Argentina, junto con la imagen, se exhibirá una muestra gráfica que representará a la familia Salesiana.

Don Bosco fue un predestinado, figura de primer plano en la historia de la Iglesia y de la humanidad. Supo realizar una obra religiosa social de gran envergadura y con visión de futuro y sigue creciendo como árbol gigantesco, cuyas ramas se extienden en 124 países de los 5 continentes.

Por lo antes expuesto, es que solicito a mis pares le presten su aprobación al presente proyecto.

Marcelo Faló.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 3774/L/09 y 3802/L/09
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la visita de las Reliquias de Don Juan Bosco, con la réplica de la imagen que se encuentra en la Basílica de Turín, Italia, organizada por el Colegio Salesiano Pío X de la ciudad de Córdoba, a desarrollarse en el marco de la "Peregrinación Mundial" que recorre los 5 continentes y estará en nuestra Provincia los días 18 y 19 de octubre de 2009.

PROYECTO DE DECLARACION – 03776/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo y adhesión a la celebración del 150º aniversario de la fundación de la Congregación Salesiana y la Peregrinación de la Imagen de San Juan Bosco por los cinco continentes, que será recibida a su paso en la ciudad de Alta Gracia el día 17 de octubre de 2009, e insta al Poder Ejecutivo Provincial, para que lo declare si así lo creyere conveniente su declaración de Interés Provincial.

Walter Saieg.

FUNDAMENTOS

Los Salesianos de Don Bosco constituyen una comunidad de religiosos que quieren llevar adelante el proyecto apostólico de Don Bosco: ser «signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, especialmente a los más pobres».

Presentes en más de 130 países, estos religiosos cuidan distintos tipos de actividades:

- directamente educativas: oratorios y centros juveniles, escuelas de diversos grados, centros de formación profesional, internados y casas para jóvenes en dificultad.
- directamente evangelizadoras: múltiples actividades que apuntan a la educación en la fe de los jóvenes, orientándose hacia una promoción en lo trascendente de la vida.

Desde su llegada, los salesianos en la Argentina procuraron ubicarse en las zonas de mayor conflictividad social, emprendiendo servicios de promoción integral para los niños y jóvenes de todo el país, de acuerdo a su idiosincrasia cultural y realidad geográfica.

Así surgieron escuelas agro técnicas e industriales, de formación profesional y capacitación general, centros de misión en la Patagonia para atender diversas etnias, hospitales, escuelas, casas de niños en dificultad, actividades de prevención y propuestas para el tiempo libre.

Este camino se realizó y se realiza intentando reunir a muchos que tienen la misma preocupación por los niños y jóvenes, y ofreciendo posibilidades reales para que los mismos destinatarios de los servicios se conviertan luego en agentes de promoción para los mismos jóvenes, desarrollando un modelo de autogestión.

Es desde el Año 1925 que la obra de Don Bosco está presente en la Ciudad de Alta Gracia.

Por ella han pasado varias generaciones de ciudadanos ya sea por su oratorio o por su conocido movimiento Salesiano, siempre trabajando por el bien de los jóvenes que año a año renuevan el vínculo con dicha institución

Con motivo del 150º Aniversario de la fundación de la Congregación Salesiana en el mundo, se ha decidido impulsar una peregrinación por los cinco continentes a modo de reconocimiento y recordatorio de la obra Salesiana. Es así, que la imagen de San Juan Bosco, Padre y Maestro de la Juventud, estará arribando a la ciudad de Alta Gracia el próximo 17 de octubre de 2009.

Es importante que este acontecimiento eclesial trascienda más allá del ámbito

salesiano y sea participado a todos aquellos, que de una u otra forma se sientan vinculados a este educador de jóvenes, para ponerlo como ejemplo, recordándolo como uno de los primeros educadores y haciéndolo trascender a través de muchas generaciones como ejemplo de educación, solidaridad, trabajo y templanza.

Por las razones expuestas precedentemente y las que aportaré al tratarse este tema, es que solicito a este Cuerpo Legislativo se apruebe este pedido de declaración.

Walter Saieg.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3776/L/09

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 150º aniversario de la fundación de la Congregación Salesiana y a la Peregrinación de la Imagen de San Juan Bosco por los cinco continentes, que será recibida a su paso en la ciudad de Alta Gracia el día 17 de octubre de 2009, e insta al Poder Ejecutivo Provincial para que lo declare, si así lo creyere conveniente, de Interés Provincial.

PROYECTO DE DECLARACION – 03783/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la primera edición de los Premio "OBRAS a la Mejor Gestión Municipal 2009", a realizarse en la ciudad de Río Cuarto, el próximo sábado 10 de octubre del corriente.

María Amelia Chiofalo.

FUNDAMENTOS

El "Premio Obras", es una iniciativa de un grupo de periodistas del sur de Córdoba.

Se ha instituido por primera vez este año, y esta destinado, en la oportunidad, a las municipalidades de los cuatro departamentos del Sur provincial: Río Cuarto, Juárez Celman, Roque Sáenz Peña y General Roca.

Luego de una preselección en cada área de gestión pública en particular, se procedió a una elección definitiva que se develará en la noche del 10 de octubre en la Cena organizada para tal fin, en el Salón del Centro Empresario de la ciudad de Río Cuarto.

El objetivo es premiar a los intendentes que se han destacado en el transcurso del año, por su gestión en ámbitos específicos como Salud, Obras Públicas, Medio Ambiente, etc.

Además de los reconocimientos en lo particular, se hará entrega de otra distinción a la: "mejor gestión", en general, seleccionando entre los premiados un intendente por departamento.

Como sucede en todo el interior provincial, los pequeños medios de comunicación regionales se nutren de la información que reciben, a diario, de cada comunidad. Los temas inherentes a la gestión municipal, generan en su mayoría la noticia del día, a su vez los municipios necesitan comunicar a los ciudadanos la información de su interés, generando un estrecho vínculo entre el municipio y el medio de comunicación local. Son

noticia por ejemplo mejoras en salud, ampliación edilicia de un dispensario, incorporación de nuevos profesionales, inauguración de obra pública como: cordón cuneta, cloacas, gestiones referidas al ambiente. Etc.

En mi condición de Legisladora Provincial solicito a todos los Legisladores acompañar esta iniciativa por considerarla un fuerte estímulo, al trabajo y esfuerzo cotidiano, manifiesto constantemente por cada uno de los Intendentes de las comunidades de nuestro querido sur provincial.

María Amelia Chiofalo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3783/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la primera edición de los "PREMIOS OBRAS", a la Mejor Gestión Municipal 2009, a desarrollarse el día 10 de octubre en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03787/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de la Mesa de Debate "Ley Espía versus Derecho a la Intimidad" prevista para el 7 de octubre del corriente año, en la sede del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba.

Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

Dicho evento es organizado por el Colegio de Abogados a través de la Sala de Derecho Internacional, del Espacio, Comunicaciones y Turismo del Instituto de Estudios Jurídicos y contara con la participación del Presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, Dr. Carlos Alberto Andreucci y docentes de la Cátedra de Derecho Informático de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Daniel Passerini.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3787/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la Mesa de Debate "Ley Espía versus Derecho a la Intimidad", a desarrollarse el día 7 de octubre de 2009 en la sede del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACION – 03791/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "6º Fiesta de las Colectividades" en la localidad Guatimozín, Departamento Marcos Juárez, los días 10 y 11 de octubre del 2009, evento organizado por el Jardín de Infantes "Dr. Dalmacio Vélez Sarfield" de la mencionada localidad.

Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

Esta fiesta surge desde un proyecto comunitario "De abuelos padres, hijos y nietos. Recuperando vivencias y memorias" que se encuentra organizado por el Jardín de Infantes "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" de la localidad de Guatimozín.

Tiene como objetivo la posibilidad de recuperar las tradiciones, partiendo del acervo cultural.

Es por ello que en este evento se proponen reunir a todas las vertientes inmigratorias que han nutrido a la sociedad de valores y costumbres y que han contribuido a formar la identidad del pueblo de Guatimozín.

Se trata de un evento social convocado a través de la diversidad cultural, donde el Jardín de Infantes pensó en poder favorecer y estrechar los lazos generacionales, acercar los valores humanos que la memoria de la palabra expresa a padres, abuelos, hijos y nietos y transmitir a los niños y a la población en general el legado recibido, perpetuándolo, recuperando el bagaje cultural, porque los niños desde que nacen, necesitan de la historia tejida por sus padres, abuelos, y otros antepasados, para sostenerse, sentirse seguros y poder escribir desde allí sus propias historias.

Programa del Evento:

Sábado 10 de Octubre:

-21hs: *Obra de teatro "Así no Argentina" del grupo de Teatro Municipal de la ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger, "El Fantasma del Cubano", acompañado por la "Agrupación Coral Guatimozín".

- Patio Cultural: Álbum viajero, exposición de objetos típicos, exposición de cuadros y esculturas del Grupo de Pintura de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Guatimozín, Video de salita de 5 años del Jardín "Te cuento mi historia", vagón de los recuerdos.

Domingo 11 de Octubre:

-19.30hs: Desfile de Colectividades por las calles de la localidad.

- 20hs: presentación del evento "6º Fiesta de Colectividades" (Niños del Jardín)

Bailes típicos a cargo de integrantes de Ballet Municipal de Venado Tuerto. Show

Musical: Orquesta de Tango (otorgado por la Legislatura Provincial)

- 21.30hs: Apertura patio de Comidas. Stands de Comidas Típicas:

Españoles: Paella, crema catalana.

Croatas: Chucrut, strudel.

Italianos: Pizzas, pastas.

Árabes: Empanadas, keppi.

Austriacos: Spatzle

Criollos: Empanadas, choripán, loco, salchipán.

- 23hs: Comienzo de la segunda parte. Música: Grupo Flamenco de la ciudad de

Rosario, Bailes típicos, Rock (a cargo de grupos locales) Folclore (Música y canto local y regional)

- 00.30hs: Presentación de Yamila Cafrune.

Porque la tradición mantiene a este pueblo lleno de vida y de luz de esperanza haciendo que sus raíces nunca mueran, como nunca lo hizo la llama constante que alumbraba, servía de calor y proporcionaba energía a aquellos pioneros forjadores de la Identidad de este pueblo, pido a mis compañeros me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3791/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "6º Fiesta de las Colectividades" en la localidad Guatimozín, Departamento Marcos Juárez, a desarrollarse los días 10 y 11 de octubre de 2009 bajo la organización del Jardín de Infantes "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield".

**PROYECTO DE DECLARACION – 03792/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse este 15 de octubre el 90º Aniversario desde su creación en el año 1919, del "Centro Educativo Antonio Manuel Sobral" de la ciudad de Deán Funes.

Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

El 15 de octubre de 1919, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín, se dejó oficialmente inaugurado un establecimiento educativo, que llevó el nombre de Escuela Nacional Nº 174. Este establecimiento tuvo su primer asentamiento sobre la calle América s/n, y se le encargó la dirección, de manera interina, al Sr. Ángel Zepa.

En el año de 1920 se nombra como primera directora oficial a la Srta. Amanda Suárez Córdoba, quien demostró una dedicación y devoción por los alumnos ejemplares, así como también fue haciendo crecer la matrícula de la institución al mantener un dialogo constante con las personas del sector.

Es así que en el año 1971 se deja inaugurada, en esta institución, una sala de Jardín de Infantes, para poder permitir que los niños, comiencen su formación en la misma institución.

Fue en el año 1978 que este establecimiento pasa a jurisdicción de la Provincia de Córdoba, y en 1982 se le otorga el nombre de "Antonio Manuel Sobral", en honor a ese gran cordobés, quien durante mediados del siglo XX tanto luchó por la Educación Media en nuestra querida Provincia.

Actualmente, este Centro Educativo cuenta con una matrícula de 265 alumnos, 23 docentes, una Directora y una Vice-Directora, y funciona en su edificio de la calle

Santiago del Estero esquina Las Heras. Y como desde su inauguración hace 90 años, sigue formando a nuestros niños, para que sean ellos quienes sigan construyendo una Argentina más digna y solidaria.

Por todo lo expuesto es que le solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto

Mario Vásquez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3792/L/09

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del 90º aniversario del “Centro Educativo Antonio Manuel Sobral” de la ciudad de Deán Funes, cuyos actos celebratorios se desarrollarán el día 15 de octubre de 2009.

PROYECTO DE DECLARACION – 03794/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su homenaje a la madre, ese ser que reúne en su esencia las más altas virtudes y es capaz de germinar y florecer donde Dios la plante.

Evelina Feraudo, Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

Cuenta una antigua leyenda que un niño ángel que estaba por nacer le dijo a Dios:

- Me dicen que me vas a enviar mañana a la tierra, pero ¿cómo viviré tan pequeño e indefenso como soy?
 - Entre muchos ángeles escogí uno para ti, que te está esperando: él te cuidará.
 - Pero dime, aquí en el cielo no hago más que cantar y sonreír, eso basta para ser feliz
 - Tu ángel te cantará, te sonreirá todos los días y tú sentirás su amor y serás feliz.
 - Y ¿cómo entenderé lo que la gente me habla si no conozco el extraño idioma de ellos?
 - Tu ángel te dirá las palabras más dulces y más tiernas que puedes escuchar, y con mucha paciencia y cariño te enseñará a hablar.
 - ¿Y qué haré cuando quiera hablar contigo?
 - Tu ángel te juntará las manitas y te enseñará a orar.
 - He oído que en la tierra hay hombres malos ¿quién me defenderá?
 - Tu ángel te defenderá aún a costa de su propia vida
 - Pero estaré siempre triste porque no te veré más señor.
 - Tu ángel te hablará de Mí y te enseñará el camino para que regreses a mi presencia, aunque yo siempre estaré a tu lado.
- En ese instante una gran paz reinaba en el cielo, pero ya se oían voces terrestres y el niño presuroso, repetía suavemente:
- Dios mío, si ya me voy dime su nombre ¿cómo se llama mi ángel?
 - Su nombre no importa, tú le dirás: Mamá.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente

proyecto.

Evelina Feraudo, Estela Bressan.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03795/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al 40º aniversario del IPEM Nº 222 "Agrónomo Américo Milani", verdadero bastión de la educación técnica agropecuaria que por su calidad educativa ha trascendido los límites de San Francisco y zona de influencia.

Con ello nuestro homenaje a los visionarios de la "Escuela de Campo" IPEA Nº 14 que cimentaron su creación.

Evelina Feraudo, Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

Los orígenes de la "Escuela de Campo" también recordada como IPEA Nº 14, hoy IPEM Nº 222, tiene un comienzo que data de mucho antes de su creación oficial. En 1937 hubo un intento fallido de generar un espacio formativo que respondiera a las necesidades técnico-agropecuarias de la zona. En 1944 se propició el traslado a San Francisco de la Escuela Nacional de Agricultura que funcionara en el Parque Sarmiento de Córdoba, pero se cambió el destino y se la ubicó en Bell Ville.

En 1968 siguió insistiéndose en la creación de un instituto de formación agropecuaria entrevistándose al efecto con el Director de Enseñanza Media, Especial y Superior de la Provincia de Córdoba Profesor Ángel Manssur. La propuesta fue elevada al Ministro de Educación y Cultura de la Provincia José María Fragueiro. Inmediatamente se formó una Comisión Ejecutiva que tenía como objetivo "interesar a las entidades del sector agropecuario para que asesoren y colaboren en el dictado de clases, preparen el llamado a licitación para el arriendo del campo en el que se desarrollarían las actividades prácticas e inicien la campaña de publicidad y propaganda para hacer conocer a los interesados de la ciudad y zona, los alcances de la escuela aerotécnica".

El 20 de enero de 1969 se decretó la creación de un curso de educación agropecuaria en el Nivel Medio en la Escuela del Trabajo "Ing. Emilio F. Olmos" de acuerdo a los planes de estudio de la Dirección General de Enseñanza Agrícola de la Nación con Ciclo Básico (Expertos) y Ciclo Superior (Agrónomo y Bachiller)

La creación del IPEA Nº 14 como entidad independiente data del 14 de octubre de 1975 por Resolución Nº 2223 de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, funcionando en el edificio del IPET Nº 3 hasta que en 1978, pasara al inmueble de Avellaneda 725 que hasta entonces era internado de emergencia de la Escuela del Trabajo.

En 1981 los Institutos Provinciales de Educación Agrotécnico pasaron a denominarse Institutos Provinciales de Educación Agropecuaria. En 1990 el IPEA Nº 14 pasó a llamarse "Agrónomo Américo Almes Milani" en homenaje a uno de los primeros técnicos agropecuarios de la región, padre de uno de los alumnos y primer presidente de la Asociación Cooperadora.

El 19 de marzo de 1993, se inaugura en la zona rural en un predio a 10km al noroeste de San Francisco el edificio propio con todas las comodidades e instalaciones para que este centro educativo pudiera cumplir los objetivos que impulsaron su creación.

En 1993 se pone en marcha la automatización e informatización del tambo mediante un convenio entre la institución, el Ministerio de Educación y la empresa Alfa Laval, convenio que continúa vigente hasta nuestros días.

En 1996 comienzan los intercambios de alumnos de los 5º y 6º año con el Instituto Profesional Estatal para la Agricultura y el ambiente en Osasco (Italia). Esta experiencia se realizó en forma ininterrumpida hasta el año 2006.

Con el advenimiento de la Reforma Educativa de 1997 que generó la implementación del Ciclo de Especialización, cambio el Título de Bachiller y Técnico de Nivel Medio en Producción de Bienes y Servicios, especialidad Agropecuaria.

Ante la necesidad de conservar la identidad agropecuaria se implementó el Proyecto de Talleres Pre-Ocupacionales para alumnos del C.B.U. en el marco del Decreto Nº 141/96. Siguiendo estos lineamientos, los alumnos desarrollaban competencias vinculadas a la producción de granja en horario de contraturno. Estos talleres culminaron con la promoción de alumnos de 3º año de 2006.

Recién en 2005, a través del Inet se propulsó la enseñanza técnica por medio de la Ley de Educación Técnica Profesional Nº 26058, en la cual la Provincia de Córdoba firma un convenio con la Nación. Es allí cuando el IPEM Nº 222 se inscribe en el Registro Federal de Instituciones de E.T.P. Bajo el Proyecto de "Actualización de la Educación Técnica de la Provincia de Córdoba" se procura que la educación cumpla con la función propedéutica, con la de la formación social, especialmente con la función de formación para el mundo del trabajo.

En el año 2008, la institución opta por la estructura de 6 años de educación secundaria más un séptimo año de práctica profesionalizante orientada para lograr introducir a los estudiantes a una base de conocimientos y habilidades para el desempeño de puestos de trabajo u oficina específicos.

En el año 2009, con el fin de consolidar el Proyecto de Actualización de la Educación Técnica, la Institución cambia el diseño curricular del primer año, para adaptarse al plan de 7 años. Se diseña e implementa un espacio de Taller que supere el concepto de habilidades y destrezas y permita cumplir la doble función de formar en teoría y práctica. Introduce también la disciplina Laboratorio de Informática I. La nueva estructura considera dos nuevas áreas de enseñanza para el primer año; la Formación Científica-Tecnológica (FCT) y la Formación Técnica Específica (FTE). El título que se otorga es "Bachillerato y Técnico de Nivel Medio en Producción de Bienes y Servicios Especialidad Agropecuaria" y desde el 2010 el título que se otorgará será "Técnico de Nivel Medio Especialidad" producción agropecuaria además dependen de este centro Educativo el CBU Rural de Plaza Luxardo y el CBU Rural de Colonia Iturraspe.

Nuestro homenaje a este Centro de estudios en su siembra fecunda de más de cuarenta años al servicio de la educación.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo, Estela Bressan.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3795/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la conmemoración del 40º aniversario del IPEM N° 222 "Agrónomo Américo Milani", verdadero bastión de la educación técnica agropecuaria que por su calidad educativa ha trascendido los límites de la ciudad de San Francisco y zona de influencia.

Con ello nuestro homenaje a los visionarios de la "Escuela de Campo" IPEA N° 14 que cimentaron su creación.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03796/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la implementación, por parte del Ministerio de Educación de la Provincia, de la "Especialización Docente Superior en Educación Rural para el Nivel Primario", cuya iniciación tuviera lugar con el Primer Encuentro realizado el 29 de agosto de 2009 en la Escuela Normal Superior "Dr. Nicolás Avellaneda" de San Francisco, con la participación de 170 docentes rurales de la Región Escolar Segunda.

Este trayecto de Postitulación, que tendrá una duración de 18 meses, y que se extenderá en toda la provincia; permitirá la jerarquización de las escuelas rurales y una mayor valorización de los docentes específicos.

Evelina Feraudo, Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

Como bien lo manifestara el Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia, Dr. Horacio Fereyra, la educación rural requiere un lugar importante en la política educativa, y la implementación de este trayecto de Postitulación permitirá la Especialización Docente Superior en Educación Rural para el Nivel Primario, y significará un apoyo a los docentes "poder crecer y mejorar lo que hacen en cada uno de sus contextos".

Ciento setenta docentes rurales, durante un año y medio, y en base a módulos pre establecidos unirán la investigación y la práctica docente; y buscarán "ser mejores" para servir mejor a sus alumnos y a la comunidad.

El Ministerio de Educación de la Provincia, sigue así apostando, a través de importantes Proyectos, a la educación de calidad que necesitamos y merecemos los cordobeses.

Por los motivos expuestos, solicito de mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Estela Bressan.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3796/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la implementación, por parte del Ministerio de Educación de la Provincia, de la "Especialización Docente Superior en Educación Rural para el Nivel Primario", cuya iniciación tuviera lugar con el primer encuentro realizado el día 29 de agosto de 2009 en la Escuela Normal Superior "Dr. Nicolás Avellaneda" de la ciudad de San Francisco, contando con la participación de 170 docentes rurales de la

Región Escolar Segunda.

Este trayecto de Postulación, que tendrá una duración de 18 meses y que se extenderá en toda la provincia, permitirá la jerarquización de las escuelas rurales y una mayor valorización de los docentes específicos.

PROYECTO DE DECLARACION – 03797/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse el día 10 de octubre de 2009, el 75º aniversario de la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba.

María Matar, María Calvo Aguado, Ítalo Gudiño, Norma Poncio, Hugo Pozzi, Alicio Cargnelutti, Carlos Giaveno, Ana Dressino.

FUNDAMENTOS

El pueblo de Río Tercero tiene la alegría de festejar el 75º aniversario de la Parroquia, que tal como se lee en el decreto fundacional del 13 de junio de 1934, fue consagrada a Nuestra Señora de Lourdes.

La Parroquia, es el lugar donde se reúnen los fieles para la celebración de la eucaristía; es una comunidad constituida de modo estable, iniciando al pueblo cristiano en la vida litúrgica, lo congrega, le enseña la doctrina y la práctica fraterna de obras de caridad.

Además de la misión evangelizadora, la Parroquia de Lourdes desempeña un importantísimo rol social en la ciudad de Río Tercero, contando en su seno entre otras instituciones a Caritas Parroquial que brinda ayuda a los necesitados con alimentos, ropa y consultorio de salud, peluquería, y diversos talleres como pintura, carpintería, panificación; la Pastoral de la Salud que desarrolla una importante misión brindando acompañamiento espiritual y presencia afectiva a los enfermos mas solitarios y desamparados en el Hospital Provincial.

También en ella se organizó la Asociación de Lourdes compuesta por un grupo de mujeres cuya labor consiste en sostener y mantener el altar dedicado a la Virgen de Lourdes; también el Apostolado de la oración movimiento de espiritualidad que comprenden distintos grupos; como así también los Movimientos Apostólicos Misioneros que a la par de su misión evangelizadora constituyen un factor de integración para jóvenes, adultos y adultos mayores.

Es por todo lo expuesto, que demuestra la trascendencia de la obra que la Parroquia realiza hacia la sociedad, es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con su voto afirmativo.

María Matar, María Calvo Aguado, Ítalo Gudiño, Norma Poncio, Hugo Pozzi, Alicio Cargnelutti, Carlos Giaveno, Ana Dressino.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3797/L/09

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de la Parroquia "Nuestra Señora de Lourdes" de Río Tercero, a celebrarse el día 10 de octubre de 2009 en la mencionada ciudad del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03798/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 50º aniversario de la Escuela "Ricardo Gutiérrez", en Campo Martinelli, zona rural del Departamento Río Cuarto de nuestra Provincia, a celebrarse el día 10 de octubre de 2009.

María Matar, María Calvo Aguado, Ítalo Gudiño, Norma Poncio, Hugo Pozzi, Alicia Cargnelutti, Carlos Giaveno, Ana Dressino.

FUNDAMENTOS

La Escuela Rural «Ricardo Gutiérrez» ubicada en Campo Martinelli, fue fundada en 1959 gracias a una iniciativa de Genaro Vergara, uno de los pobladores de la zona. Este sueño fue apoyado por Juan Martinelli, su hermano Atilio, y los colonos Roberto Mengo, Francisco Bardagi, Próspero Cruchiani, Ángel Mengo, Juan Gioda, Luis Tomattis, Antonio Bardagi, Domingo Mengo y Dante Martinelli, quienes constituyeron la primera comisión cooperadora de la escuela.

La Comisión, preocupada por la educación de sus hijos, se comprometió a aportar en aquel entonces el 50 por ciento del total de la obra. Su primera docente fue Nora Gómez, cuyo salario fue solventado por los padres de los alumnos, hasta que fue nombrada oficialmente como maestra y directora la docente Renee Pierangeli.

Esta Escuela, durante cincuenta años, ha venido cumpliendo con uno de los mayores desafíos que tuvo y sigue teniendo la sociedad Argentina, el de educar y formar a las personas intentando orientarlas hacia un futuro próspero en cualquier actividad que desempeñen.

A modo de homenaje, para una Escuela Rural como la "Ricardo Gutiérrez" que se plantó durante tanto tiempo como la única opción para hijos de trabajadores y productores rurales de acceder a la educación, consideramos importante destacar su loable tarea. Actualmente enaltecida, cuando al cumplir 50 años, esta luchando para continuar con su obra ante el fantasma de su cierre por no cubrir el cupo de alumnos exigidos.

Es por lo antes expuesto y por lo que expondremos en el momento de su tratamiento, solicitamos a los Sres. Legisladores su voto positivo.

María Matar, María Calvo Aguado, Ítalo Gudiño, Norma Poncio, Hugo Pozzi, Alicia Cargnelutti, Carlos Giaveno, Ana Dressino.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3798/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Cincuentenario de la Escuela Rural "Ricardo Gutiérrez", ubicada en Campo Martinelli de zona rural del Departamento

Río Cuarto, a celebrarse el día 10 de octubre de 2009.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03800/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la denominada "Semana Educativa" que se desarrollará entre el miércoles 7 y el domingo 11 de octubre en la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín.

Enrique Sella, Norma Poncio.

FUNDAMENTOS

La realización de dicho evento relacionado con el ámbito educativo, prevé la puesta en marcha de la Feria del Libro "Más libros, más voces, más libres", dicha feria educativa, contará con la participación de 27 instituciones educativas.

Además también en la misma semana se realizara otros eventos relacionados a la Educación, como una feria de artesanos entre el 9 y 11 y el 6º Congreso de Educación del Centro del País, entre el 9 y 10.

La "Semana Educativa" presentara importantes novedades en el ámbito educacional y fomentara la lectura, y el acercamiento a los libros como una herramienta que logra la libertad de pensamiento.

En mencionado evento se viene llevando a cabo anualmente con una aceptación cada vez mayor no solo de la comunidad de la ciudad de Villa María sino de toda la región augurando su consolidación en el tiempo lo que significa sin lugar a duda un invalorable aporte a la cultura de gran parte de nuestra provincia.

Por lo expresado anteriormente, es que pido a los Señores Legisladores, me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Enrique Sella, Norma Poncio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3800/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la denominada "Semana Educativa", que se desarrolla del 7 al 11 de octubre de 2009 en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03801/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo las IV Jornadas de Actualización en Derecho de la Seguridad Social organizadas por la Sala de Derecho de la Seguridad Social del Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados de Córdoba, a realizarse el día 9 de octubre de 2009.

Ana Dressino, María Matar, Ítalo Gudiño, Norma Poncio, Alfredo Cugat,

Hugo Pozzi, Alicia Cargnelutti, Carlos Giaveno, María Calvo Aguado, Dante Rossi.

FUNDAMENTOS

La Sala de Derecho de la Seguridad Social del Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados de Córdoba, organiza las IV Jornadas de Actualización en Derecho de la Seguridad Social, el día 9 de octubre del corriente año.

Estas Jornadas abordaran diversos temas relacionados con el Derecho de la Seguridad Social, y en particular con la actualización normativa y jurisprudencial del mismo.

La importancia que reviste este tema para los profesionales del derecho y para la sociedad en general amerita que esta Legislatura declare de su interés la realización de esta jornada académica.

Se adjunta el cronograma, expositores e información general sobre este evento.

Por todo esto solicitamos la aprobación de este proyecto de declaración.

Ana Dressino, María Matar, Ítalo Gudíño, Norma Poncio, Alfredo Cugat, Hugo Pozzi, Alicia Cargnelutti, Carlos Giaveno, María Calvo Aguado, Dante Rossi.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3801/L/09

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "IV Jornadas de Actualización en Derecho de la Seguridad Social" que, organizadas por la Sala de Derecho de la Seguridad Social del Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados de Córdoba, se desarrollarán el día 9 de octubre de 2009.

PROYECTO DE DECLARACION – 03803/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la publicación del libro "Código de Faltas de la Provincia de Córdoba". Ley Nº 8431 y modificatorias. Comentado. De los autores: Etchichury, Horacio Javier, Profesor de la Facultad de Derecho de la U.N.C y Juliano, Mario Alberto, Camarista del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Adela Coria, Roberto Birri, Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

Durante 2007, la Policía de la Provincia informó que se produjeron 15.087 detenciones por Código de Faltas. En otras palabras, se trata de una norma que tiene cotidiana presencia en la vida de los cordobeses. (Juliano y Etchichury, 2009). Por ello resulta de sumo interés la publicación de una obra que llene un vacío en el estudio de este Código.

El texto consiste en una exhaustiva revisión de la ley contravencional de nuestra provincia, con especial atención a sus aspectos constitucionales, su relación con los derechos humanos y las ideas fundamentales del derecho penal argentino. Se emplea la jurisprudencia local, nacional y extranjera como pautas y criterios de análisis. También se reconoce el carácter actualizado de la jurisprudencia y legislación puestas en juego en

el análisis, resultando relevante el cruce interdisciplinario de esta obra conjunta, donde la perspectiva penal se suma a la revisión constitucional.

La obra lleva un prólogo escrito por el Juez de Ejecución Penal Dr. José Daniel Cesano. El magistrado califica a la obra de «profunda y sugerente», y agrega que Juliano y Etchichury analizan el Código «auscultado desde la Constitución, omnicomprensivamente valorada. El resultado no puede ser más productivo desde que, a cada paso, demuestran las deudas del legislador cordobés con el sistema constitucional; falencias que deberán ser saldadas en futuras reformas. En esa tarea, esta obra – si se asume un proceso legislativo responsable – deberá ser de lectura obligada».

En tiempos donde la seguridad y la vigencia de los derechos humanos aparecen como elementos importantes en la discusión dada permanentemente en el espacio público, cobra importancia un análisis detallado y profundo de una norma que cumple un papel central en las políticas de seguridad de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Adela Coria, Roberto Birri, Liliana Olivero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3803/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la publicación del libro “Código de Faltas de la Provincia de Córdoba. Ley Nº 8431 y modificatorias. Comentado.” De los autores: Javier Horacio Etchichury, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y Mario Alberto Juliano, Camarista del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03804/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Encuentro de Centros de Estudiantes Secundarios: “Participación juvenil y ciudadanía”, dirigido a Centros de Estudiantes Secundarios de Escuelas Publicas, organizado por la Cátedra Teoría Espacios y Estrategias de Intervención - Institucional de la Escuela de Trabajo Social, UNC. A realizarse el viernes 16 de octubre de 2009, en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.

Adela Coria.

FUNDAMENTOS

Se trata de una propuesta de trabajo desarrollada en relación con el Fortalecimiento Socio organizativo de “Centros de Estudiantes Secundarios de Escuelas Publicas”, surgida a partir de los debates de cátedra, y de las necesidades observadas respecto de una particular problemática: las posibilidades y los obstáculos para desarrollar organizaciones estudiantiles en las escuelas públicas.

Este proyecto ha realizado, desde 2007, diversas acciones a los fines de lograr sus objetivos: convocatorias a centros de estudiantes secundarios que estuvieran interesados

en ampliar su mirada autodiagnóstica y sus desarrollos organizativos; inclusión de los jóvenes en las instancias organizativas y de decisión del proyecto; fortalecimiento de los debates respecto de la ciudadanía; desarrollo de espacios de reflexión colectiva, entre otras.

Este año el encuentro espera la participación de aproximadamente 1000 jóvenes, tomando como ejes temáticos, los siguientes:

- Fortalecimiento y conformación de centros de estudiantes: El derecho a organizarse y participar.

- Educación sexual en las escuelas: El derecho a la educación sexual integral.

- Violencia en el noviazgo, acoso y trata: El derecho a vivir sin violencia.

- Ambiente y ley de bosques: El derecho al ambiente sano.

- Violencia en la escuela: El derecho a pensar la escuela como un espacio propio.

Finalmente es importante destacar que este proyecto acaba de ganar un premio de la Secretaria de Políticas Universitarias en la convocatoria de voluntariado universitario.

Es por todo lo expuesto y a los fines de profundizar la participación y el compromiso con la realidad de los jóvenes de nuestro país que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Adela Coria.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3804/L/09

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Encuentro de Centros de Estudiantes Secundarios "Participación juvenil y ciudadanía" que, organizado por la Cátedra Teoría Espacios y Estrategias de Intervención - Institucional de la Escuela de Trabajo Social de la UNC y dirigido a Centros de Estudiantes Secundarios de Escuelas Publicas, se desarrollará el día 16 de octubre de 2009 en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.

PROYECTO DE DECLARACION – 03805/L/09

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo el "Premio a la Trayectoria Profesional 2009 para el Contador Público Nacional Salvador Treber", propuesto por la Federación de Entidades Universitarias de Córdoba (FEPUC) y otorgado por la Confederación General de Profesionales de la República Argentina (CGP).

Adela Coria.

FUNDAMENTOS

La Confederación de Profesionales de la Argentina (CGP), instauró el día 15 de setiembre, como el "Día del Profesional Universitario" en conmemoración a ese día del año 1975 en que se realizó en Tucumán, el primer paro profesional que figura en la historia Argentina. Para su conmemoración, entre otras actividades, desde el año 2000 selecciona en todo el país, un profesional universitario destacado para distinguirlo con el "Premio a la Trayectoria Profesional". Este año, a propuesta de la Federación de Profesionales

Universitarios de la Provincia de Córdoba (FEPUC), el homenaje ha recaído en nuestro conciudadano el Cr. Salvador Treber.

Este profesional cordobés es egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba; en donde prosiguió una larga carrera docente en grado y postgrado. También fue docente en la Universidad de Buenos Aires y su extensa carrera y méritos abarcan la autoría de más de una decena de libros y de cien trabajos de su especialidad. Fue miembro activo de diversos organismos nacionales e internacionales, asesor y director del BCRA e innumerables logros más, que sería interminable puntualizar.

Esta distinción a su trayectoria profesional, le será otorgada en ocasión de la Jornada titulada "El rol del profesional en la sociedad" que se realizará el 23 de octubre del cte. año, en la Universidad Nacional de Córdoba. Que este premio recaiga en un cordobés, es un motivo de orgullo para todos, motivo por el cual solicito del H. Cuerpo Legislativo, apruebe el presente proyecto.

Adela Coria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3805/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Premio a la Trayectoria Profesional 2009 para el Contador Público Nacional Salvador Treber", propuesto por la Federación de Entidades Universitarias de Córdoba (FEPUC) y otorgado por la Confederación General de Profesionales de la República Argentina (CGP).

**PROYECTO DE DECLARACION – 03808/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "XXIV Encuentro de Docentes Universitarios de Comercialización de Argentina y América Latina (EDUCA – AL)", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, que se realizará en la ciudad de Villa Carlos Paz entre el 22 y 24 de octubre de 2009.

Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

Desde su gestación, hace más de 20 años, EDUCA -AL viene desarrollando reuniones anuales con el objetivo de enriquecer a los participantes a través del intercambio de conocimientos y experiencias, el debate acerca de temáticas de interés del rubro, la presentación de trabajos de investigación y el análisis de sistemas de enseñanza - aprendizaje de Comercialización a nivel universitario.

¿Qué es EDUCA-AL? Esas iniciales corresponden al Encuentro de Docentes Universitarios de Comercialización de América Latina. Aunque con otro nombre (inicialmente se denominó IPUCRA) nació con el propósito de reunir a quienes se desempeñaban en cátedras relacionadas con el área comercial en universidades públicas y privadas de la Argentina.

En la actualidad EDUCA ha ampliado sus fronteras para incorporar docentes de Chile,

Colombia, y Uruguay tendiendo así a la creación de un encuentro latinoamericano y a la incorporación a su nombre de las iniciales AL (América Latina). EDUCA ha realizado ya más de 15 encuentros anuales en distintos lugares del país pues en cada reunión una universidad oficia de anfitriona.

Estos encuentros convivenciales, en lugares lejanos del trajín cotidiano, alternan sesiones de intenso trabajo con amenos momentos recreativos (y gastronómicos) y producen, sin dudas, un enriquecimiento personal y profesional de los participantes.

Este último aspecto se cubre con el desarrollo de temas de actualización, la presentación de trabajos de investigación llevados a cabo por las cátedras y por la exposición de casos concretos aportados por empresarios invitados que, cordialmente, se prestan luego de sus charlas a contestar, muy abierta y llanamente, las preguntas que les plantean los presentes.

Daniel Passerini.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3808/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "XXIV Encuentro de Docentes Universitarios de Comercialización de Argentina y América Latina (EDUCA - AL)" que, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollará del 22 al 24 de octubre de 2009 en la ciudad de Villa Carlos Paz.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03811/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Festival de Boxeo Amateur denominado "Premio a la Lealtad Peronista" que se realizará, el 16 de octubre de 2009, en las instalaciones del Club Central Argentino de la Ciudad de Río Cuarto, en el marco de las actividades que organiza el Concejo Deliberante - a instancias del Bloque de Unión por Córdoba - tendientes a promover el Deporte Amateur en esa ciudad.

María Amelia Chiofalo.

FUNDAMENTOS

Desde el año 2002, un grupo de Concejales riocuartenses desarrollan en la ciudad un proyecto de promoción del deporte amateur, en varias disciplinas, destinado fundamentalmente a sectores mas desprotegidos de la ciudad.

Las bases del proyecto nacen de la profunda convicción de que a partir de la práctica del deporte se logra alejar a los más jóvenes de las adicciones. El deporte es una actividad que contribuye en gran medida con las políticas de lucha en contra de esta problemática social y cultural, a la vez que genera un espacio propicio para el desarrollo de competencias tanto físicas como emocionales en niños y jóvenes, permitiendo el conocimiento y el progreso de aquellas condiciones innatas para la práctica de una determinada disciplina deportiva.

Dentro de las actividades proyectadas anualmente, se prevé la realización de "festivales" extensivos a toda la comunidad, verdaderos espacios de encuentro, que permiten la integración y el bienestar social.

En esta oportunidad el Concejo Deliberante de Río Cuarto organiza un Festival de Boxeo Amateur

Denominado: "Premio a la Lealtad Peronista", que se desarrollará en las instalaciones del Club Central Argentino de la Ciudad de Río Cuarto, el próximo viernes 16 de octubre del corriente.

Contará con la participación y la fiscalización de la Comisión Municipal de Boxeo e integrantes de la Federación Argentina y Cordobesa de Box.

En el marco de este encuentro también se procederá a la entrega de un reconocimiento a la trayectoria deportiva al sr. Raúl Hidalgo, «Por su trayectoria, dedicación y profesionalismo durante 25 años como Arbitro de Boxeo». Y en agradecimiento por ceder el espacio físico adecuado para las prácticas deportivas, se otorgará similar reconocimiento al Club Central Argentino, en el año de su 93º Aniversario.

Por tratarse de una actividad con un manifiesto sentido de inclusión social e igualdad de oportunidades. En mi carácter de Legisladora Provincial solicito a todos los Legisladores acompañar esta Declaración.

María Amelia Chiofalo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3811/L/09

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al Festival de Boxeo Amateur denominado "Premio a la Lealtad Peronista", que se realizará el día 16 de octubre de 2009 en las instalaciones del Club Central Argentino de la ciudad de Río Cuarto, en el marco de las actividades que organiza el Concejo Deliberante -a instancias del Bloque de Unión por Córdoba- tendientes a promover el Deporte Amateur en esa ciudad.

PROYECTO DE DECLARACION – 03812/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la apertura, por parte del Ministerio de Educación de la Provincia, del Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos (CENMA) en Estancia de Guadalupe, Departamento Minas.

Graciela Manzanares.

FUNDAMENTOS

El pasado 5 de octubre, en Estancia de Guadalupe, departamento Minas, el Ministerio de Educación de la Provincia produjo la apertura del CENMA, donde concurrirá un importante número de alumnos adultos en la modalidad semipresencial, con el fin de obtener la terminalidad del nivel secundario.

Esta institución, por sus características, viene a cumplir una importante misión, ya que

posibilitará a los pobladores de esta localidad y zonas vecinas, que por distintos motivos no pudieron realizar el nivel educativo secundario, acceder a una valiosa herramienta, que además de construcción de ciudadanía, les brindará un mejor desempeño laboral, contando con un requisito que hoy se ha vuelto indispensable para acceder a un mundo creciente en demanda de conocimientos.

Por estos motivos, esta iniciativa llevada adelante por el Ministerio de Educación de la Provincia, es digna de reconocimiento debido a que pone a disposición de habitantes carentes de medios, la posibilidad del acceso a niveles educativos anhelados e indispensables.

Por estos motivos y los que expondré con motivo de su tratamiento solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Graciela Manzanares.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3812/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la apertura del Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos (CENMA) en Estancia de Guadalupe, Departamento Minas, desarrollada el día 5 de octubre de 2009 por autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03813/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el 96º aniversario del Club Atlético Talleres.

Dante Heredia, Nadia Fernández.

FUNDAMENTOS

El 12 de Octubre de 1913 iniciaba sus actividades el Club Atlético Talleres a la vera de las vías.

En sus comienzos, la empresa ferroviaria le brinda un gran apoyo económico a la incipiente institución asociando a todos sus empleados, de esta manera Talleres consigue dos cosas: en primer lugar el número de socios necesarios para ingresar a la Federación Cordobesa de Fútbol y por otra parte, el aporte económico para poder solventar los gastos inherentes a una competencia de carácter oficial.

Participó de las semifinales de los torneos nacionales de 1976, 1978, 1982 y 1984.

Talleres logra su primer clasificación a un Nacional de 1970 y luego volvería a jugarlo en 1974 disputando desde allí todos los nacionales hasta el último organizado por la AFA (1985).

Es invitado en 1980 por la AFA a disputar los torneos Metropolitanos.

Así mismo, en el año 1999 gana la Copa Conmebol, copa de carácter internacional y por el cual Club Atlético Talleres festeja este año su décimo aniversario.

Considerando la trayectoria del club y la importancia de esta institución en cumplimiento de la trascendental tarea que lleva adelante día a día, de contención

social y desarrollo de actividades deportivas para los cordobeses, es que solicitamos nos acompañen en este homenaje.

Dante Heredia, Nadia Fernández.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3813/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 96º aniversario de la fundación del Club Atlético Talleres, a celebrarse el día 12 de octubre de 2009.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03818/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al aniversario 75º del Centro Educativo "Gral. Conrado Villegas" de la localidad de Laboulaye, que se conmemorará el día 17 de octubre de 2009.

Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo "Gral. Conrado Villegas", fue inaugurado el 17 de octubre de 1934 como Escuela Nacional nº 342, con 120 niños distribuidos en cuatro aulas.

Con el transcurso del tiempo dicha institución fue creciendo a paso agigantados, consiguiendo grandes logros, como fueron en principio la apertura de once secciones, que pasados los años y debido a las necesidades de la Comunidad Educativa, se ampliaron a 18, aumentando la matrícula a 464 alumnos. El gran crecimiento no sólo se debió a las fluctuaciones que hubo en la matrícula anual; desde sus comienzos, existió en todas las personas que fueron parte de la Institución: padres, docentes, alumnos, miembros de las comisiones de apoyo y la comunidad en general... un marcado sentido de pertenencia y afecto hacia ella, lo que permitió que dicha institución hoy pueda contar con edificio propio.

En virtud de lo conseguido, desde este Centro Educativo se comenzaron a generar distintos espacios destinados a actividades educativas, recreativas y culturales que permitieran lograr el acercamiento de la Institución a la comunidad y desarrollar el sentido de pertenencia. A tales fines el Centro Educativo comenzó a participar anualmente de Ferias de Ciencias Locales y provinciales; efectuó el lanzamiento del programa PAICOR; inauguró diferentes laboratorios de informática, Ciencias Naturales y tecnología; se amplió la jornada escolar incorporando dos nuevas materias inglés e informática.

Por tales antecedentes y dada la importancia que reviste la Educación para los niños y jóvenes, que son el futuro de nuestra querida provincia y la importante tarea que desarrolla la mencionada institución, pensamos que ésta declaración debe ser apoyada por la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Sergio Busso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3818/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario del Centro Educativo "Gral. Conrado Villegas" de la ciudad de Laboulaye, a celebrarse el día 17 de octubre de 2009.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03820/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del Libro "Dramaturgos de Córdoba y la Rioja – Serie Regional", el cual fuera editado por Argentores en reconocimiento a la labor literaria de los dramaturgos de las provincias mencionadas. El evento se realizará el miércoles 7 de octubre en el foyer del Teatro del Libertador San Martín.

Dante Heredia.

FUNDAMENTOS

La dramaturgia del interior de nuestro país, la cual tiene aquilatados méritos en el quehacer teatral de las regiones propiamente dichas, tendrá el reconocimiento de Argentores, que viene a reafirmar la trayectoria de los autores mencionados en la presente edición del libro y de estricta justicia a la actividad largamente desarrollada por los mismos.

Por ello vemos con agrado el desarrollo del evento que se realizará este miércoles 7 de octubre a las 18:30 horas en el foyer del Teatro del Libertador San Martín de la ciudad de Córdoba

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Dante Heredia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3820/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del Libro "Dramaturgos de Córdoba y la Rioja – Serie Regional", el cual fuera editado por Argentores en reconocimiento a la labor literaria de los dramaturgos de las provincias mencionadas. El evento se realizará el miércoles 7 de octubre en el foyer del Teatro del Libertador San Martín de la ciudad de Córdoba.

- 13 -

**PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL BOSQUE NATIVO
DE LA PROVINCIA. ENVÍO A LA LEGISLATURA.
SOLICITUD AL PE.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3343/L/09, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de octubre de 2009.

**Señor Presidente del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba**

Dn. Héctor Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 3343/L/09, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo el envío del proyecto de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo de la Provincia, que fuera presentado el 8 de junio por la Comisión de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo (COTBN) que trabajó en el ámbito de la Secretaría de Ambiente de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

**Adela Coria, Roberto César Birri, Omar Antonio Ruiz, Nadia Fernández,
Silvia Graciela Rivero, Enrique Mario Asbert, Esmeralda Rodríguez, Nancy
Lizzul, Liliana Olivero**
Legisladores provinciales

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación.

Somos nueve legisladores los que pedimos que se trate el proyecto en cuestión debido a que en noviembre de 2008 venció el plazo que establece la Ley 26.331 para aprobar la Ley de Bosques, en el marco del ordenamiento territorial del bosque nativo que, como todos saben, se ha trabajado desde la Comisión de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo, la que, a instancias de la Secretaría de Ambiente y con la participación de numerosas instituciones, de la Universidad, organizaciones ambientales, sociales y sectores de la producción -entre otras- ha promovido un proyecto muy interesante que, más allá de las opiniones que sobre el mismo se puedan tener, coincidimos todos en que es necesario darle tratamiento en esta Legislatura.

Por esa razón, y recordando -como bien dicen los integrantes de dicha comisión- que hace menos de cien años el 75 por ciento del territorio de Córdoba

estaba poblado de bosque nativo y que actualmente ese porcentaje es inferior al 3 por ciento, sostenemos la necesidad de tratar este proyecto porque el bosque nativo está en emergencia en la Provincia, lo que obliga a todos los legisladores a exigir al Gobierno de la Provincia a que eleve el proyecto. Acá estamos pidiendo que eleve el proyecto que elaboró la Comisión de Ordenamiento Territorial, pero en caso que no sea ese, que lo haga con uno que podamos tratar en esta Cámara para cumplir con la ley nacional, para que -más importante aún- podamos detener el desmonte en la Provincia de Córdoba, generando un sano equilibrio entre la rentabilidad económica del campo y la protección del medio ambiente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Ruíz.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

- 14 -

**PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA LUDOPATÍA O JUEGO
PATOLÓGICO. PROYECTO Nº 0241/08, ASIGNÁNDOLE CARÁCTER
DE POLÍTICA SANITARIA NACIONAL. URGENTE TRATAMIENTO.
SOLICITUD AL SENADO DE LA NACIÓN.
Moción de tratamiento sobre tablas**

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3710/L/09, con una moción de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de octubre de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de solicitarle, en virtud a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 3710/L/09, por el que se insta al honorable Senado de la Nación a dar urgente tratamiento y aprobación al proyecto 0241/08, presentado por el senador nacional por Córdoba, Carlos Rossi, por el cual se asigna el carácter de política sanitaria nacional a la prevención y tratamiento de la ludopatía o juego patológico, desarrollando políticas tendientes a la prevención, asistencia y rehabilitación de esta patología.

Creemos necesario el tratamiento del proyecto dado que se trata de un flagelo que tiene alto impacto en nuestra provincia, y que sin una correcta interacción entre el Estado nacional, los Estados provinciales, los municipios y las organizaciones de la sociedad civil, todas las iniciativas que se implementen para combatir esta patología corren el riesgo de resultar inocuas, cuando no contraproducentes.

Sin otro motivo, saludamos a usted atentamente.

Ana María Dressino
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Dressino.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

- 15 -

**DEUDAS RECÍPROCAS CON LA NACIÓN. MECANISMO DE
COMPENSACIÓN. PROPOSICIÓN. SOLICITUD AL PE.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3735/L/09, con una nota que mociona su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de octubre de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 3735/L/09, por el cual esta Legislatura se dirige al Poder Ejecutivo provincial a los fines que proponga al Gobierno nacional, en el marco de las reuniones previstas para discutir el envío de fondos para la Caja de Jubilaciones y para la refinanciación de los servicios de la deuda, un mecanismo de compensación de deudas recíprocas con dicha jurisdicción de modo de aliviar el flujo financiero de las cuentas provinciales.

Motiva esta solicitud el hecho que el próximo viernes el Gobernador tiene programado, por este conflictivo tema, una primera reunión con el Ministro de Economía Amado Boudou.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Augusto Varas
Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Tiene la palabra el señor legislador Varas.

Sr. Varas.- Señor presidente: tal como lo habíamos acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se retira el pedido de tratamiento sobre tablas para incluirlo en el tratamiento de la Comisión de Economía de la semana

que viene.

Le pregunto por su intermedio, señor presidente, al señor presidente del bloque de Unión por Córdoba, si esto es así, en tal caso retiro el pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. Passerini (fuera de micrófono).- Sí, es así.

Sr. Presidente (Campana).- ¿Lo retira, entonces, señor legislador?

Sr. Varas.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Está retirado.

- 16 -

**PATRULLAJE EN RUTAS. REALIZACIÓN CON LAS BALIZAS DEL MÓVIL
ENCENDIDAS Y CONSTATAción DEL IMPEDIMENTO PARA CIRCULAR
DE LOS VEHÍCULOS DETENIDOS EN BANQUINAS Y AUXILIO A SUS
OCUPANTES. INSTRUCCIÓN A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3760/L/09, con una nota que mociona su tratamiento sobre tablas. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de octubre de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor Campana

S. / D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitarle, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 3760/L/09, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que instruya a la Policía de la Provincia, y en particular a la Policía Caminera, a los efectos de que al realizar las tareas de patrullaje en rutas del territorio provincial, lo haga con las balizas identificatorias del móvil policial encendidas y al advertir vehículos detenidos sobre banquetas con balizas activadas, se detenga a los fines de constatar que no obra impedimento alguno para su libre circulación y, en los casos que resulte necesario, auxiliar a sus ocupantes.

La tarea de la Policía Caminera debe ser, al mismo tiempo, preventiva y asistencial, debe permitir a los ciudadanos identificar fehacientemente que se aproxima un móvil de la institución y que, además de hacer que se respeten las normas de tránsito a los fines de prevenir accidentes y sancionar a los infractores en aquellos casos que se violen las normas, debe necesariamente asistir y auxiliar a los ciudadanos en los casos que así lo requirieran.

Sin otro motivo, saludamos a usted atentamente.

**Ana María Dressino
Legisladora provincial**

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: parecería ser una cuestión tan simple y de sentido común lo que le estamos solicitando a la Policía Caminera; es tan simple y de sentido común pero no ocurre así en las rutas que patrulla.

La página web del Gobierno de la Provincia dice "rutas más seguras"; la Policía Caminera se instrumentó en esta provincia, entre muchas otras cosas, esencialmente para prevenir que sigan ocurriendo accidentes de tránsito y sancionar a aquellos infractores que no cumplen la ley.

Pero la Policía Caminera tiene que tener la obligación, como institución y como fuerza pública, de asistir y auxiliar a aquellos ciudadanos que se encuentren estacionados a los costados de las rutas -comúnmente llamados banquinas- que estén con las balizas encendidas. La Policía Caminera no puede pasar por la autopista por el carril de la izquierda -el carril ligero- sin detenerse ni interesarse en por qué hay un vehículo estacionado.

No quiero creer que esté solamente para ser una importante caja recaudadora, no quiero creer lo que se denuncia en algunos programas televisivos -no lo creo-, pero a esta función de detenerse e ir con su vehículo identificado por las rutas de la provincia patrullando no la cumplen. Deben hacerlo porque les podría permitir auxiliar a una persona que se encuentra detenida por cualquier circunstancia: puede haber sufrido un delito, encontrarse descompuesta, o simplemente haberse estacionado porque tenía algún inconveniente o no tener ninguno. Lo que no puede hacer la Policía Caminera es circular por el carril izquierdo sin detenerse. Esto debemos recomendar.

No encontraba ningún impedimento para que se aprobara, me parecía de sentido común. Sucede que a veces no advertimos que el sentido común es el menos común.

Me parece que las cuestiones muy simples son las que más solucionan la vida a la gente, por eso son importantes y pido la reconsideración.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de reconsideración de la votación formulada por la legisladora Dressino.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

- 17 -

- A) GOBIERNO NACIONAL. DECISIÓN DE RETRASAR EL HUSO HORARIO. NO ADHESIÓN. SOLICITUD AL PE.
 - B) HUSO HORARIO. MODIFICACIÓN DISPUESTA POR EL GOBIERNO NACIONAL. NO ADHESIÓN. SOLICITUD AL PE.
 - C) CAMBIO HORARIO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. NO REALIZACIÓN. SOLICITUD AL PE.
- Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 3766, 3728 y 3810/L/09, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de octubre de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 3766/L/09, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial no adhiera a la decisión del Gobierno nacional de retrasar el huso horario en 60 minutos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Omar Antonio Ruiz
Legislador provincial**

Se extiende el pedido a los expedientes 3728 y 3810/L/09 en el mismo sentido.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Serna.

Sr. Serna.- Señor presidente: no sé si se le había dado preferencia por 7 días a este tema, pero tengo como última información que el Gobernador Schiaretti mañana estaría accediendo a este pedido, según fuentes de distintas asociaciones intermedias. Si no accede a este pedido –formulado también el año pasado, días previos al 18 de octubre- anticipamos la decisión firme de muchos legisladores, en base a necesidades de las asociaciones intermedias del sector de hotelería, gastronomía, FEDECOOP, Bolsa de Comercio, Federación Agraria, entre otras, de no adherir al nuevo huso horario, fundamentalmente porque quedó demostrado, el año pasado, que no trajo beneficio alguno para el ahorro de energía sino solamente mayores inconvenientes y malhumor en la gente. Además, porque la Región Centro debería trabajar en un mismo huso horario.

Por lo tanto, solicito la reconsideración de la votación de este proyecto, anticipándome a lo que va a pasar mañana, para ver si hay consenso en cuanto a la conformación de esta reunión entre la Provincia y el Consejo Económico y Social que va a tener como fundamento este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de reconsideración

formulada por el legislador Serna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 18 -

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS MEDIANTE PARÁMETROS FACIALES EN LAS SALAS DE JUEGO DE LA PROVINCIA. IMPLEMENTACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3353/L/09, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de octubre de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

**Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle, en virtud de lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento Interno, el tratamiento del proyecto 3353/L/09 con una preferencia de catorce días y en virtud de las siguientes consideraciones:

Que el tratamiento de este proyecto, por el que se propone implementar el Sistema de Identificación de Personas mediante Parámetros Faciales en las salas de juego de la Lotería de Córdoba S.E., Salas y Concesionarios de Juego, Casinos y/o el Estado provincial, se torna necesario dado que la ludopatía continúa siendo desencadenante de situaciones y daños a veces irreparables para la persona individualmente, para su familia, para la sociedad en su conjunto y para la salud pública.

Siendo la prevención el mejor instrumento para combatir esta adicción, una vez que la enfermedad se manifiesta, debemos inexcusablemente diseñar acciones y programas que efectivamente ayuden a las personas a recuperarse de esta patología llamada ludopatía, más aún teniendo en cuenta que el Sistema de Autoexclusión cuenta con reciente implementación en nuestra Provincia.

Sin otro particular, le saludo a usted atentamente.

**Ana María Dressino
Legisladora provincial**

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción formulada por la legisladora Dressino.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: en verdad, estoy sorprendida. Sin duda, me hubiese imaginado que el legislador Graglia, que siempre expresa en este recinto su firme voluntad y su comprometido trabajo con las adicciones, iba a acompañar a alguna de las dos cuestiones que hoy presentamos.

Planteamos expresar en el Congreso de la Nación la necesidad de que se determine como política sanitaria nacional la prevención y el tratamiento de la ludopatía. Sin embargo, el oficialismo no comparte que esta adicción deba ser motivo de política sanitaria nacional; parece que tampoco comparte este proyecto, que no ingresó hoy sino en agosto del corriente año.

Actualmente existe un programa de muy bajo nivel de efectividad porque no se cuenta con los instrumentos necesarios, por lo tanto, no se puede decir que en esta Provincia hay un programa de juego responsable. A través de dicho programa se habilita a aquellas personas que están enfermas a firmar un formulario de autoexclusión de las salas de juego, pero no se establece la tecnología que permita identificarlas para hacer posible lo que, voluntariamente, manifiestan de esta manera: "No ingresaré a ninguna sala de juego de la Provincia"; "solicito que me sea rechazada la entrada a todas las salas de juego de la Provincia y se me prohíba, en la medida de lo posible, el ingreso y permanencia en las mismas"; "que si intentara o lograra ingresar a cualquier sala de juego de la Provincia, me será requerido el retiro del lugar". ¿Cómo pueden las autoridades responsables del juego, señor presidente, cumplimentar esta requisitoria?, ¿qué hace una persona que ha tomado conciencia de su adicción, si no se cuenta con la tecnología adecuada para poder identificarla?

Este proyecto permite que cuando una persona ingrese en una sala de juego sea identificada en las zonas de vigilancia donde funcionan las cámaras, con una alarma silenciosa, para hacer efectiva la voluntad de que no ingrese a jugar.

No entiendo, señor presidente, cuál es el motivo de la denegación de mi solicitud, ya que los tres proyectos rechazados hacen a la calidad de vida y a la seguridad de las familias cordobesas. Decía hoy el legislador Ruiz: "a veces hay que aprobar leyes más sencillas, pero que le sirvan a la gente", y pareciera ser que el oficialismo no quiere comprender nada que beneficie a los cordobeses; si algo no tiene la marca del oficialismo en el orillo, absolutamente nada se entiende ni se comprende.

Esta actitud es muy egoísta y dañina para el conjunto de los cordobeses, señor presidente, ya que tenemos la obligación y la responsabilidad de brindar los instrumentos adecuados para garantizar la calidad de vida de la gente, y no solamente estimular el juego sin límites en toda la Provincia. Entonces, si la gente se enferma, ¡que se joda!; nadie la asiste, nadie la controla ni ayuda; ponemos las salas de juego frente a los colegios y plazas, al lado de las parroquias, abiertas todo el día. Pero "dan plata", concepto meramente recaudatorio que se tiene sobre el juego.

Por estas razones, les pido a los integrantes del bloque de la mayoría que tomen conciencia de estas situaciones y tengan, alguna vez, el gesto de apoyar este tipo de proyectos, ya que cuando lo presentamos tuvimos la paciencia de esperar silenciosamente que nos acompañen. Les pido que recapaciten, señor presidente, puesto que se trata de la calidad de vida de la gente, no simplemente la de los legisladores.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por la señora legisladora Dressino.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Ana Dressino a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Campana).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 20 y 03.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Héctor Oscar Campana
Vicegobernador

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo